



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Es un Proyecto, una relación de intenciones y de compromisos, fruto de la reflexión y el estudio previo de los condicionantes concretos que facilitan o dificultan el éxito escolar de los alumnos de un determinado centro.

ÍNDICE

- 1- INTRODUCCIÓN.
- 2- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.
- 3- APARTADOS GENERALES
 - 3.1. Atención educativa: alumnado que no se inscribe en religión.
 - 3.2. Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales comprobables de actuación.
 - 3.3. Claustro de Profesores.
 - 3.4. Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - 3.5. Consejo Escolar.
 - 3.6. Coordinación entre etapas, y entre CEIP-IES adscrito.
 - 3.7. Equipos de ciclo.
 - 3.8. Coordinadores varios: funciones y temas generales a tratar.
 - 3.9. Criterios de sustituciones temporales del profesorado.
 - 3.10. Órganos unipersonales: Dirección y Secretaría.
 - 3.11. Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones.
 - 3.12. Horario general del centro, con especificación de los períodos de recreos y, en su caso, actividades que se desarrollen por las tardes.
 - 3.13. Horario del alumnado: criterios pedagógicos y de organización.
 - 3.14. Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios.
 - 3.15. Organización de los recursos materiales y espacios.
 - 3.16. Período de adaptación de los alumnos de 1º de infantil.
 - 3.17. Relación del profesorado con y sin tutorías.
 - 3.18. Relación del profesorado con guardias lectivas.
 - 3.19. Reuniones con padres: frecuencia, importancia de la información y comunicación. Informe de resultados. Organización de la colaboración, ayuda y cooperación de las familias.
 - 3.20. Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje.
 - 3.21. Plan de acción tutorial.
 - 3.22. Plan de acogida al alumnado y al profesorado.
 - 3.23. Plan de Atención a la Diversidad.

- 3.24. Plan del comedor escolar.
- 3.25. Plan del transporte escolar.
- 3.26. Programa de reutilización de libros de texto RELEO +.
- 3.27. Plan de Convivencia.
- 3.28. Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
- 3.29. Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- 3.30. Plan del E.O.E.P.
- 3.31. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- 3.32. Plan de prevención del absentismo escolar.

4 -ALUMNADO

- 4.1. Tipo de alumnado.
- 4.2. Distribución.
- 4.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5- P.E.C. MODIFICACIONES

6- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

- 6.1. Elaboración.
- 6.2. Plan de actuación del equipo de orientación.
- 6.3. Plan de actuación de Pedagogía Terapéutica.
- 6.4. Plan de Compensación Educativa.
- 6.5. Plan de actuación de Audición y Lenguaje.
- 6.6. Plan de actuación del aula CLAS.

7-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

8-PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.

1. INTRODUCCIÓN

El C.E.I.P. Beatriz Galindo es un colegio público situado en la C/ Transportistas de la localidad de Salamanca. El alumnado que recibe procede en su mayoría de familias de un nivel social medio-bajo, destacando un elevado número de inmigrantes, aproximadamente un 90%. Gran parte de las familias cuentan con escasos medios económicos, lo que dificulta la adquisición de los libros de texto y el material escolar. En el presente curso la totalidad de los niños de primaria participan en el Programa Releo+ obteniendo o bien los libros en especie o a través de ayuda económica, en muchos casos ésta, es autorizada por las familias a ser cobrada a través del Centro.

En el presente curso funcionamos con 2 aulas mixtas (1º y 2º de Infantil) y 6 unidades de primaria.

La presente Programación recoge las intenciones y compromisos, fruto de la reflexión y el estudio previo de los condicionantes concretos que facilitan o dificultan el éxito escolar del alumnado de nuestro centro.

2- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO (incluidas las Propuestas de la Memoria del curso pasado)

- AUMENTAR LA CERTIFICACIÓN TIC (actualmente estamos en el nivel 3)
 - Enseñanza de habilidades informáticas básicas incluidas en el Plan TIC.
 - El Equipo Directivo pondrá a disposición de los/las profesores/as en el aula virtual las habilidades informáticas por nivel.
 - Los/las profesores/as tutores/as incluirán en su programación didáctica la temporalización de la enseñanza de dichas habilidades.

- Los/las profesores/as tutores/as enseñarán a los alumnos dichas habilidades (si desconocen cómo enseñar alguna habilidad solicitarán ayuda al coordinador TIC).
- Los/las profesores/as tutores/as evaluarán trimestralmente el aprendizaje de las habilidades TIC.
- Uso de los recursos informáticos del Centro.
- El Equipo Directivo junto al coordinador TIC se comprometen a mantener en buen uso todos los recursos informáticos del Centro.
- Los/las profesores/as harán uso de los recursos informáticos de su aula y del aula de informática.
- Formación en centros en TIC.
- INCULCAR HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN.
 - Los/las profesores/as tutores/as concienciarán a las familias la necesidad de una alimentación saludable para sus hijos.
 - El Equipo Directivo solicitará la participación en el Programa de Frutas y Leche de la Junta de Castilla y León. La participación en este Programa obliga al consumo de frutas y leche en el Centro y la realización de actividades relacionadas con el Programa durante los períodos en que se consuman dichos productos. Se utilizarán los corchos de los pasillos para la difusión de los trabajos realizados por los alumnos.
- MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO Y LOS RESULTADOS DE LOS ALUMNOS
 - Los/las profesores/as tutores/as concienciarán a las familias de la importancia de su implicación en la educación de sus hijos para conseguir

mejores resultados. (Facilitar el estudio de sus hijos en casa para mejorar el rendimiento escolar designando un lugar para ello libre de distracciones y planificando un horario vespertino en el que tengan cabida las diferentes tareas que el alumno deberá realizar a diario. Una copia de este horario se entregará al profesor/a tutor/a para su conocimiento. Interesarse por la evolución de sus hijos en el Centro solicitando reuniones con los distintos profesores del Centro y asistir a las diferentes reuniones generales o individuales que desde el Centro se le convoquen.

- Los/las profesores/as exigirán al alumnado el esfuerzo necesario para alcanzar los objetivos previstos en cada curso.
- Los/las profesores/as tutores/as enseñarán a los alumnos diferentes Técnicas de Trabajo Intelectual que les ayuden en el estudio y las podrán en práctica en las tareas con los alumnos.
- Este curso seguimos trabajando con el programa PROA +. Una de las actividades palanca que seguimos trabajando es “Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias”.

- ERRADICAR POR COMPLETO LOS RETRASOS DE CIERTOS ALUMNOS.

A las 9:10 se cerrarán las puertas de acceso y ningún alumno podrá acceder a su aula hasta los intercambios de clase. Así mismo si algún niño debe abandonarlo por visita médica o algún otro motivo lo hará en el mismo periodo.

- FOMENTAR LA LECTURA.

Este curso las actividades del Plan de lectura se van a realizar a nivel de tutoría en su gran mayoría, salvo la celebración del “Día del Libro”. El servicio de préstamo de biblioteca seguirá funcionando este curso, así como la colaboración con la Biblioteca del barrio.

Se han ofertado dos talleres extraescolares para 5º y 6º de biblioteca y animación a la lectura.

- PLAN ANUAL DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL Y RECICLAJE.
 - Los/las profesores/as inculcarán y vigilarán que se haga un adecuado uso del reciclaje en el aula en los contenedores amarillo y azul. Cuando estén llenos bajarán con los alumnos para su vaciado en los cubos de reciclaje de la vía pública.
- CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 - Conocer (toda la comunidad) las normas de convivencia, así como las sanciones pertinentes ante el incumplimiento de las mismas (obligación del Centro incluida en el compromiso educativo).
 - Actuar de manera inmediata con la sanción pertinente en cada caso ante el incumplimiento de las normas del Centro.
 - Evitar todos los momentos proclives para conductas inapropiadas de los alumnos.
 - Establecer la manera de premiar el comportamiento ejemplar de los alumnos.
- GESTIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DEL CENTRO.
 - Reiterar al alumnado la necesidad de cuidar y respetar los espacios e instalaciones del Centro y sancionar los comportamientos negativos al respecto.
 - Solicitar a la administración competente las necesidades de equipamiento y construcciones todavía pendientes (dotación de material específico para el alumnado TEA, la mejora de la sonoridad del Gimnasio, la reforma de los aseos de Infantil, la eliminación de las barreras arquitectónicas del Centro, entre otras.).
- VALORAR LA IMPORTANCIA DEL CONSEJO ESCOLAR COMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA NECESIDAD DE FORMAR PARTE DEL MISMO DESDE LA RESPONSABILIDAD.

3. APARTADOS GENERALES

3.1 Atención educativa. Alumnado que no se inscribe en Religión.

Según el *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*, el alumnado que no se inscribe en Religión cursará en los niveles de 2º, 4º y 6º de Primaria la asignatura de Valores Sociales y Cívicos.

En el artículo 16 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, el alumnado que no reciba enseñanzas de religión, cursará un área que se basará en la realización de proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo, que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León, en los términos que los centros educativos determinen en su propuesta curricular (cursos de 1º, 3º y 5º e infantil)

En el presente curso fue solicitada por el 50% de las familias, el área de Religión Islámica y a fecha de hoy todavía no tenemos profesional de dicha religión que la imparta.

3.2 Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales y comprobables de actuación.

Este apartado se desarrolla en el bloque 6 de esta programación.

3.3 Claustro de Profesores.

EDUCACIÓN INFANTIL: M.^a del Carmen de la Torre Casas, Diana Redondo Martín, María Luz Rodríguez Conde.

EDUCACIÓN PRIMARIA: Carmen Ripoll Alonso, Concepción Andrés, Isabel Macías Ingelmo, José Alicio Cruz Ramos, Rosario Marcos Gómez y Caridad Martín Martín.

ESPECIALISTAS

Diana Redondo Martín, Federico Hernández Andrés, Sofía Torrecilla Aliste, Pilar Salgado Sánchez, Ana Pascual Muñoz, Ana Isabel Sierra Prieto, Alicia Elena Redondo, Amelia Martínez Muñoz, Carmen García Martín, Ana Belén Várez González.

EQUIPO DIRECTIVO

Carmen García Martín (directora), M.^a del Carmen de la Torre Casas (secretaria).

El Claustro de profesores se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y se llevará a cabo una reunión al comienzo del curso y otra al final de este. También participará en todas las sesiones extraordinarias que se estimen necesarias desarrollar para cumplir con las funciones que como órgano colegiado le competen.

Los temas para tratar y en cumplimiento de sus funciones (CAPÍTULO III, SECCIÓN SEGUNDA de la LOMLOE) versarán sobre:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la Programación General Anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la Programación General Anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por candidatos.

- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar porque estas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Objetivos y actuaciones del claustro de profesores

- Coordinar la labor pedagógica y las funciones que le competen al profesorado para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad en la enseñanza.
- Actualizar las programaciones didácticas para adaptarlas a los diferentes programas en los que participa el centro.
- Proponer nuevos planes de mejora o Innovación, teniendo en cuenta las necesidades existentes en el contexto sociocultural que tenemos.
- Actualizar el inventario del centro proponiendo tanto la adquisición de material educativo como desechando aquellos que se encuentre obsoletos y/o deteriorados.
- Participar en iniciativas de formación relacionadas con las TIC.

3.4 Comisión de Coordinación Pedagógica.

MIEMBROS DE LA CCP

Presidenta: Carmen García Martín

Secretaria: Diana Redondo Martín

Resto de miembros: M.^a del Carmen de la Torre Casas, María Luz Rodríguez Conde, Carmen Ripoll Alonso, Concepción Andrés Andrés, Isabel Macías Ingelmo, José Alicio Cruz Ramos, Rosario Marcos Gómez, Caridad Martín Martín, Federico Hernández Andrés, Sofía Torrecilla Aliste, Pilar Salgado Sánchez, Ana

Pascual Muñoz, Alicia Elena Redondo, Amelia Martínez Muñoz, Rosa María Hernández Armenteros (orientadora del EOEP).

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá con una periodicidad mensual (salvo excepción, los jueves a las 14.00 horas) y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar el mismo y cuantas otras se consideren necesarias. Los temas para tratar y en cumplimiento de sus funciones versarán sobre:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- b) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- c) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- d) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- e) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- f) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- g) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- h) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

- j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

3.5 Consejo Escolar del centro.

El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre, una reunión al principio de curso y otra al final de este y todas aquellas extraordinarias que se consideren necesarias para vela por el correcto funcionamiento del centro

Los temas para tratar y en cumplimiento de sus funciones (Artículo 126 del capítulo III de la LOMLOE) versarán sobre:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b) Aprobar y avaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora de centro, en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludables, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con los establecido en el artículo 122.3.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centro, entidades y organismos.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Presidenta: Carmen García Martín (directora)

Secretaria: M.^a Carmen de la Torre Casas (secretaria)

Consejeros del profesorado:

- Rosario Marcos Gómez.
- Caridad Martín Martín.
- Concepción Andrés Andrés.

Consejeros padres/madres:

- Isabel Blanco Cubino.
- Alicia González Elbal.
- Gema García Lorenzo.

COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Comisión de convivencia.

- Carmen García Martín
- M^a. Carmen de la Torre Casas.
- Alicia González Elbal.
- Rosario Marcos Gómez.
- Sofía Torrecilla Aliste (coordinadora de convivencia)

De forma general se convocará una reunión al finalizar cada trimestre, en el horario convenido. Además, se llevarán a cabo todas las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias para solventar posibles incidencias acaecidas a lo largo del curso, teniendo en cuenta el procedimiento marcado por el RRI del centro.

Los objetivos y actuaciones de la comisión de convivencia serán los siguientes:

- Revisar el Plan de Convivencia y el P.A.T. para adaptarlos a los cambios que se produzcan en el contexto del centro, así como en la normativa que lo regula.
- Actualizar el P.A.T.
- Prevenir o intervenir en posibles incidencias teniendo en cuenta los aspectos recogidos en el plan de convivencia y en el R.R.I.
- Promover actividades que fomenten la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.
- Elaborar el informe anual de convivencia a incluir en la memoria de final de curso.

Comisión de asuntos puntuales

- Carmen García Martín.
- M.^a. Carmen de la Torre Casas.
- Concepción Andrés Andrés.

- Gema García Lorenzo.

Comisión económica

- Carmen García Martín
- M.^a Carmen de la Torre Casas.
- Caridad Martín Martín.
- Isabel Blanco Cubino

Se convocarán dos reuniones ordinarias, una en el mes de enero y otra en junio. Así mismo con carácter extraordinario, se llevarán a cabo todas aquellas que se consideren necesarias para supervisar la gestión económica del centro.

Los objetivos y actuaciones de la comisión económica serán los siguientes:

- Supervisar la gestión económica del centro estando informada de los ingresos y pagos realizados, cotejando los gastos con las facturas presentadas y comprobando los libros de contabilidad incluidos en el GECE2000.
- Revisar, para su posterior presentación al Consejo Escolar, los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como la cuenta de gestión.
- Estar informada de la distribución presupuestaria de gastos entre los distintos ciclos y especialistas.
- Estar informada de las compras extraordinarias del material para el centro.

3.6 Coordinación entre etapas, y entre CEIP - IES adscrito.

De acuerdo con el artículo 4 del capítulo I del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, es un principio general de la educación primaria la coordinación entre los ciclos de educación primaria y con las etapas de educación infantil y educación secundaria obligatoria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

En los días anteriores al comienzo del curso lectivo se llevarán a cabo reuniones entre los profesores de Infantil y 1º de Primaria, con el fin de trasladar información sobre los niños que se incorporan a la nueva etapa.

A lo largo del curso se mantendrán diferentes reuniones con el IES Lucía de Medrano (IES de adscripción):

- 1- Reunión para informar de los alumnos que se incorporan al IES por primera vez.
- 2- Reuniones para conocer la evolución de los niños/as a lo largo del curso.
- 3- Reuniones de coordinación entre profesores y equipo directivo de nuestro centro y del IES.

3.7 Equipos de ciclo.

El CEIP Beatriz Galindo es un centro incompleto formado por 2 unidades de infantil y 6 de primaria, aun así, tenemos equipo de educación infantil, y equipos del 1º, 2º y 3º ciclo de educación primaria.

Los temas para tratar versarán sobre:

- a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
- c) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- d) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- e) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- f) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
- g) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

Equipo de Educación Infantil

Durante el presente curso escolar el Equipo de Educación Infantil estará constituido tanto por las maestras tutoras asignadas al mismo como por la especialista PT/AL del aula CLAS.

Actuaciones prioritarias del equipo de Educación Infantil

- Utilizar el mismo proyecto en los tres niveles, en nuestro caso será CASTORIA de la editorial SM.
- Se trabajará la lectoescritura desde un enfoque comunicativo con actividades significativas para el alumnado.
- En cuanto a la lógica matemática se seguirá un enfoque vivencial y sensorial.
- Con el objetivo de iniciar al alumnado de E.I. en el uso de las TIC, cada grupo irá dos sesiones semanales al aula de informática.
- Cada grupo tendrá una sesión de psicomotricidad específica impartida por el profesor de E.F.
- En nuestro centro, la especialista de música no tiene disposición horaria suficiente como para poder impartirla en educación infantil, por lo que será cada tutora la que lo asuma.
- La especialista de inglés impartirá a cada uno de los grupos dos sesiones, una de 1h y otra de 1/2h.
- La especialista de religión impartirá una sesión semanal al alumnado matriculado en la materia.

Actividades complementarias de Educación Infantil

Todas las que están detalladas en el DOC y en la propuesta didáctica de nuestro centro.

Equipo del 1º ciclo de Educación primaria

Durante el presente curso escolar el equipo del 1º ciclo de Educación primaria estará constituido tanto por las maestras tutoras asignadas al mismo como por la profesora de AL y la de PROA+.

Actuaciones prioritarias del 1º ciclo de educación primaria

- Para desarrollar la expresión escrita: escribir y/o dibujar lo que han hecho durante el fin de semana.

- En cuanto a la resolución de problemas, deberá seguir los siguientes pasos:
 - Lectura detenida.
 - Subrayado y extracción de datos necesarios.
 - Intuir resultados y operar.
 - Escritura de la solución respondiendo a la pregunta planteada.
 - Las actividades complementarias del 1º ciclo serán las que están planteadas en el DOC y en la propuesta didáctica de nuestro centro.
 - Con el objetivo de seguir trabajando el uso de las TIC, cada grupo del primer ciclo irá dos sesiones semanales al aula de informática.

Equipo del 2º ciclo de Educación primaria

Durante el presente curso escolar el equipo del 2º ciclo estará constituido por las maestras tutoras asignadas a él y por la especialista de PT y la especialista de inglés.

Actuaciones prioritarias del 2º ciclo de educación primaria

- Para desarrollar la expresión escrita: se realizará un cuaderno personal en el que se escribirán diferentes cuentos e historias relacionadas con lo que se está trabajando en clase. Igualmente, se plantearán una serie de actividades que tengan como fin desarrollar la comunicación y expresión escrita, como redactar diversos escritos en los que haya que utilizar un determinado vocabulario y tipo de escritura, utilizando correctamente las normas ortográficas aprendidas.
- Para desarrollar la expresión oral: el alumnado se prepara una poesía o un cuento que elija para exponer al resto de sus compañeros.
- Para desarrollar la comprensión oral y escrita: Se realizarán diversas actividades como, la lectura de textos narrativos o científicos e los que se trabajen con datos que el alumno deba relacionar para obtener una comprensión global del texto; o realizar actividades de resumen, síntesis y esquemas, con el objetivo de ordenar, entender y comprender la información que se maneja.

- Durante este curso, se prestará especial atención con el alumnado de 3º y 4º a la lectura expositiva de diversos tipos de textos empleando para ello la pantalla digital. Posteriormente se desarrollarán distintas actividades relacionadas como inventarse finales, personajes...
- En relación con la resolución de problemas, deberán seguir los siguientes pasos:
 - Lectura detenida.
 - Subrayado y extracción de datos necesarios.
 - Intuir resultados y operar
 - Escritura de la solución respondiendo a la pregunta planteada.
- Para fomentar la autonomía del alumnado del 2º ciclo, con el fin de prepararlos para el siguiente curso, se desarrollarán aspectos relacionados con la autocorrección: rúbricas de autoevaluación en el cuaderno.
- En las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales se generarán preguntas periódicamente y se realizarán actividades con enfoque lúdico con preguntas y respuestas para repasar que favorezcan a su vez, la interacción del grupo.
- En todas las áreas se trabajará con diferentes metodologías que favorezcan el desarrollo de las distintas competencias. Además, se reforzará la utilización de las TIC para la búsqueda de información y para la realización de actividades interactivas en diferentes unidades.
- Las actividades complementarias del 2º ciclo serán las que están planteadas en el DOC y en la propuesta didáctica de nuestro centro.
- Con el objetivo de seguir trabajando el uso de las TIC, cada grupo del primer ciclo irá dos sesiones semanales al aula de informática.

Equipo del 3º ciclo de educación primaria

Durante el presente curso escolar el equipo del tercer ciclo de educación primaria estará constituido por los maestros tutores asignados a él, el especialista de E.F y la profesora de Educación compensatoria.

Actuaciones prioritarias del 3º ciclo de educación primaria

- Se prestará especial atención a la lectura expositiva de diversos tipos de texto, empleando para ello la pantalla digital. Posteriormente se desarrollarán distintas actividades relacionadas como inventarse finales, personajes...
 - En el área de lengua castellana y literatura se trabajará la comprensión escrita y la elaboración de diferentes tipos de textos utilizando diferentes recursos. Además, se trabajará tanto la expresión oral como la escrita mediante la realización de un trabajo trimestral que será expuesto en el aula. También se trabajará la comprensión y la velocidad lectora.
 - Para fomentar la autonomía del alumnado, se desarrollarán distintas pautas de autocorrección: rúbricas de autoevaluación de cuaderno.
 - En las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales se generarán preguntas periódicamente. Con ellas se hará un juego de preguntas y respuestas para repasar, que favorezca a su vez la interacción del grupo.
 - En todas las áreas se trabajarán diferentes metodologías que favorezcan el desarrollo de las diferentes competencias. Además, se reforzará la utilización de las TIC par la búsqueda de información y para la realización de actividades interactivas en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Se considera importante incidir en los siguientes aspectos:
 - Competencia en comunicación lingüística: es necesario seguir incidiendo en la lectura comprensiva de textos variados para que el alumnado amplíe su vocabulario, mejore su velocidad lectora y su grado de comprensión. Además, vemos conveniente entrenar a los alumnos en la comprensión oral a partir de distintas audiciones.
- Por otro lado, destacamos la necesidad de insistir en la expresión escrita con los alumnos para que estos adquieran mayor seguridad en cuando a la adecuación y coherencia de los textos escritos.
- Realización de distintas actividades que favorezcan la expresión oral y la comunicación.

Exposición oral de trabajos o redacciones realizados a lo largo del trimestre.

- **Comprensión oral y escrita:** deberemos continuar con el trabajo de mejora de la comprensión de textos orales y escritos. Centraremos la atención en los detalles y plantearemos actividades que lleven a la reflexión y manipulación cognitiva de datos expuestos. Trabajar con actividades y textos grabados en los que el alumno tenga que centrar su atención en la información que se escucha y les planteen situaciones de organización de datos para una posible respuesta.
- **Expresión escrita:** Se plantearán una serie de actividades que tengan como fin desarrollar más la comunicación y expresión escrita. Centrarse en el correcto desarrollo de un texto escrito y la correcta utilización del lenguaje en todos sus ámbitos, así como de la correcta utilización de las normas ortográficas. Utilizar un correcto vocabulario en función del tipo de textos demandado y la utilización de expresiones adecuadas en cada uno de ellos.
- **Competencia matemática:** aquí se resalta la importancia de seguir trabajando la resolución de problemas e intentar, que los datos sean los más manipulativos y cercanos a sus experiencias personales, con el fin de tratar de alcanzar una generalización y transferencia de los aprendizajes a contextos cotidianos. También proponer actividades que desarrollen su capacidad de pensamiento deductivo y que busquen una lógica en el desarrollo de su resolución.
- Las actividades complementarias del 1º ciclo serán las que están planteadas en el DOC y en la propuesta didáctica de nuestro centro.
- Con el objetivo de seguir trabajando el uso de las TIC, cada grupo del primer ciclo irá dos sesiones semanales al aula de informática.

3.8 Coordinadores varios: Funciones y temas generales a tratar.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Las funciones de éste según el Plan de Convivencia del centro son:

- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el Centro escolar, en colaboración con la directora y el tutor/a.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el Centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

COORDINADOR DEL CFIE

Las funciones del representante del Centro en el CFIE según el ROC son las siguientes:

- Hacer llegar al CFIE y a su director las necesidades de formación, y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el claustro de profesores o por los equipos de ciclo.
- Participar en las reuniones que al efecto convoque el director del centro de profesores o el director del centro.
- Informar al claustro y difundir entre los maestros las actividades de formación que les afecten.
- Colaborar con la directora en la coordinación de la participación de los maestros en las actividades del centro de profesores, cuando se haga de forma colectiva.
- Cualquier otra que le encomiende la directora en relación con su ámbito de competencias.

COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Las funciones del responsable de la Biblioteca Escolar según el ROC son las siguientes:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.
- Difundir, entre los maestros y los alumnos, materiales didácticos e información administrativa, pedagógica y cultural.

- Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar, favoreciendo la utilización de diferentes recursos documentales.
- Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
- Cualquier otra que le encomiende el jefe de estudios, de las recogidas en la programación general anual.

COORDINADOR CompDigEdu

- Fomentar la utilización por parte del resto de los maestros de las TIC, apoyando al profesorado en la integración de las mismas a sus programaciones didácticas y de aula.
- Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas tecnológicas, los productos y sistemas disponibles para la enseñanza, y difundir su utilización en el aula y en la acción docente.
- Elaborar, en coordinación con los tutores el plan TIC.
- Editar, publicar y mantener actualizada la página Web del centro.
- Dinamizar e impulsar en el centro cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.
- Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro, y mantenerlos operativos y actualizados.
- Apoyar y estimular la formación del profesorado en el uso y la integración de las nuevas tecnologías en el centro en coordinación con el CFIE y la Consejería de Educación.
- Difundir las noticias de interés para el centro que se produzcan en el portal educativo de la Consejería o en otras páginas de internet.

3.9 Criterios de sustituciones temporales del profesorado.

Los criterios del centro y el orden para realizar sustituciones temporales del profesorado tanto de infantil como de primaria son los siguientes:

- Los profesores que en las horas a sustituir no estén ejerciendo docencia directa con alumnos y no tengan ninguna coordinación en dichas horas ni apoyos a alumnos.
- Los profesores que en las horas a sustituir no estén ejerciendo docencia directa con alumnos, no tengan apoyo con alumnos y tengan alguna coordinación en dichas horas.
- Los profesores que en las horas a sustituir no estén ejerciendo docencia directa con alumnos, tengan apoyo con alumnos y tengan alguna coordinación en dichas horas.
- Miembros del Equipo Directivo cuando no haya en el centro ningún profesor en las anteriores circunstancias.

3.10 Órganos unipersonales

Debido a que nuestro centro tiene sólo 8 unidades en el Equipo directivo sólo contamos con las figuras de directora y secretaria.

DIRECCIÓN. Carmen García Martín

El presente curso académico debería ser entendido, en líneas generales, como un proceso de continuación de las actuaciones puestas en marcha para cumplir con los objetivos planteados en el Proyecto de Dirección presentado en el curso 20/21 para los siguientes cuatro cursos.

Las competencias del director quedan recogidas en el artículo 132 del capítulo IV de la LOMLOE.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

- 1.- Velar por la buena gestión y funcionamiento del centro cumpliendo las funciones que como director le competen.
- 2.-Elaborar, modificar y/o aprobar, junto al Consejo Escolar los documentos oficiales legalmente establecidos.
- 3.- Promover la planificación de proyectos de innovación y/o mejora teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 4.- Coordinar el programa de Reutilización de libros de texto RELEO +.
- 5.- Coordinar la Comisión de Convivencia para prevenir e intervenir en posibles incidentes.

- 6.- Supervisar el proceso de evaluación y valoración de la jornada continua en el centro.
- 7.- Supervisar el funcionamiento de los servicios complementarios de comedor y transporte.
- 8.- Informar a la Comunidad Educativa de las distintas convocatorias emitidas desde la consejería de Educación/Dirección Provincial.
- 9.- Promover el uso del aula MOODLE como medio de coordinación y comunicación entre el profesorado.
- 10.- Coordinar el trabajo del Claustro con el EOEP así como los distintos agentes sociales.
- 11.- Conseguir la implicación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y en la marcha del centro mediante la actualización de la página Web y la puesta en marcha y aplicación de aulas en TEAMS.
- 12.- Revisar el Proyecto Educativo junto a los miembros de la CCP durante el curso.
- 13.- Coordinar el correcto desarrollo de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado.
- 14.- Coordinar, a través de reuniones semanales con el EOEP, la puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad para plantear estrategias de actuación comunes por parte del profesorado que interviene con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- 15.- Organizar, de acuerdo con los criterios pedagógicos recogidos en los diferentes documentos institucionales, los horarios tanto de los grupos -clase, como del profesorado del centro, para ofertar una enseñanza de calidad basada en una atención individualizada por medio de refuerzos y apoyos planificados.
- 16.- Coordinar, a través de la CCP y de las reuniones de ciclo, la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, para garantizar que se atienda de forma adecuada las necesidades individuales del alumnado y evitar comportamientos disruptivos.
- 17.- Organizar, a través de reuniones quincenales con la P.T.S.C. del E.O.E.P., las directrices recogidas en el Plan de Intervención y Prevención del Absentismo Escolar.

- 18.- Coordinar un sistema de registro y supervisión de las sustituciones realizadas por los maestros.
- 19.- Organizar el cuidado de los alumnos en los periodos de recreo.

SECRETARÍA. M.^a del Carmen de la Torre Casas

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

- 1.- Velar por la buena gestión y funcionamiento del centro cumpliendo las funciones que como secretaria le competen.
- 2.- Realizar las labores administrativas y de supervisión necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar.
- 3.- Actualizar las bases de datos del programa “Colegios”, “GECE”, de la aplicación “ATDI”, “CONV”, “ALGR”.
- 4.- Colaborar en la elaboración y renovación de los documentos de organización del centro.
- 5.- Colaborar en la elaboración y coordinación de los distintos programas del centro.
- 6.- Coordinar el trabajo del E.O.E.P. trasladándoles las necesidades de los tutores/especialistas, facilitando su comunicación de las familias y colaborando con el profesorado de atención a la diversidad en los aspectos burocráticos.
- 7.- Informar al profesorado de nueva incorporación al centro de cómo utilizar la fotocopidora del centro.
- 8.- Colaborar en la actualización del inventario del centro.
- 9.- Crear un armario de material para todo el Centro, donde se disponga de los elementos fungibles de uso común en todas las aulas.
- 10.- Elaborar una tabla de registro que permita supervisar el correcto uso y reposición del armario de material fungible común.
- 11.- Fomentar la participación activa de toda la Comunidad Educativa en el centro a través de la Secretaría Virtual de la página Web del colegio.
- 12.- Fomentar el uso de la Web del Centro como medio de información, suspendiendo progresivamente la remisión de circulares en formato papel.

13.- Promover entre los distintos sectores de la comunidad educativa el uso del aula Moodle, situado en la página Web del centro como medio de información, coordinación y comunicación.

El equipo directivo del centro se reúne todos los días del año en momentos en que ambos miembros tienen función directiva para tratar cuantas cuestiones surjan a diario, al margen de las tareas concernientes a realizar en plazos previstos.

3.11 Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones.

Se incluye en Documento de Organización del Centro (DOC).

3.12 Horario general del centro, con especificación de los períodos de recreos y, en su caso, actividades que se desarrollen por las tardes.

Se incluye en Documento de Organización del Centro (DOC).

3.13 Horario del alumnado: criterios pedagógicos y organización.

Los criterios pedagógicos para elaborar el horario del alumnado son:

- La distribución horaria será de 5 períodos.
- Se procurará que la mayor parte de las clases de las materias instrumentales e idioma sean en las tres primeras horas.
- El apoyo de los especialistas se procurará realizarlo en el periodo de las materias a apoyar.
- Se incluye en el DOC la organización del horario.

3.14 Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios.

Los criterios pedagógicos para elaborar el horario del profesorado son:

- La distribución horaria será de 5 períodos.
- Se procurará que la mayor parte de las clases de las materias instrumentales e idioma sean en las tres primeras horas.
- El apoyo de los especialistas se procurará realizarlo en el periodo de las materias a apoyar.
- El apoyo de profesores/tutores, se realizará de forma prioritaria en su ciclo.

- Se incluye en el DOC la organización del horario.

3.15 Organización de los recursos materiales y espacios.

Debido al reducido espacio de nuestro centro, algunas estancias de este son utilizadas para tareas diversas (la Biblioteca es además Sala de Profesores, aula del E.O.E.P. y en ocasiones aula de Religión, el Gimnasio se utiliza también como Salón de Actos para eventos y reuniones de padres, y excepcionalmente este curso, como comedor escolar. Además, nos vemos obligados a centralizar cierto material (mapas, murales, aparatos de medida, etc.) en los armarios de las distintas aulas.

3.16 Período de adaptación de 3 años.

Con el objetivo de favorecer la adaptación del alumnado de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro y una vez informado a los padres/madres de los alumnos, se llevará a cabo el siguiente proceso de adaptación.

PLAN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE 1º DE EDUCACIÓN INAFANTIL (3 años), CURSO 2022/2023.

En la instrucción del 2º de junio de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación, y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2022/2023, se establece en su anexo I (calendario de presentación y documentación y solicitudes de autorización) la normativa referida al Documento de Planificación del proceso de adaptación del alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil que se incorpora por primera vez al centro. Así mismo, en previsión de las posibles dificultades que puedan encontrarse los alumnos que por primera vez entran en el centro en la etapa de Educación Infantil, se establece el siguiente plan de actuación durante el periodo de adaptación.

1.- OBJETIVOS

1. Favorecer el proceso de adaptación del alumnado de Educación Infantil (3 años) a la vida escolar, aceptando el nuevo entorno y sus normas.
2. Crear vínculos afectivos y proporcionales relaciones agradables que promuevan una adaptación más rápida.
3. Ir descubriendo un nuevo entorno, distinto al medio familiar, logrando una participación progresiva de los niños/as en el mismo.

2.- CONTENIDOS

- El aula y otros espacios del centro: servicios, patios, gimnasio...
- Juegos, juguetes y materiales de aula.
- La maestra y los compañeros de aula.
- Primeras pautas.

3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Será un plan de adaptación individualizado para cada alumno/a aunque contará con unas pautas comunes que estarán relacionadas con la actuación con las familias, la flexibilidad del horario escolar y las actividades específicas para facilitar la adaptación.

3.1. Actuación con las familias

El día 6 de septiembre de 2022, las familias acudirán al centro a una reunión informativa en la cual se tratarán los siguientes aspectos:

- Orientaciones previas sobre ropa, alimentación, descanso y otros hábitos.
- Horarios.
- Características del periodo de adaptación.
- Objetivos programados para dicho periodo.

Así mismo, se les explicará que la recogida de información de cada niño/a es un aspecto fundamental en esta etapa para poder adecuar la actuación del profesorado a las necesidades e intereses del alumnado, para ellos se les

entregará un cuestionario a cumplimentar por las familias con el fin de obtener la mayor información posible sobre los alumnos/as (características, desarrollo, carácter...) de nuevo ingreso en el centro.

Les haremos entrega también de las autorizaciones legales que deben firmar, en relación con las salidas al entorno, la captura de imágenes y la publicación de estas en la página web del centro y en blogs autorizados.

Los alumnos/as deben acceder al centro con el control de esfínteres adquirido, excepto el alumnado que tenga un informe médico que lo justifique.

3.2. Flexibilidad del horario escolar.

El día 9 y la semana del 12 al 16 de septiembre → 9:00h -10:30h.

La semana del 19 al 23 de septiembre→9:00h-11:45h.

La semana del 26 al 30 de septiembre→9:00h-13:00h.

Para facilitar la transmisión de la información anteriormente citada se entregará a las familias los horarios por escrito y se les indicará que, si no pudieran acogerse a los mismos, la actuación del profesorado será flexible atendiendo tanto a las necesidades de los niños/as, como de sus familias.

Esta misma estructura de modificación de horario para el periodo de adaptación ordinario se llevará a cabo también en situaciones excepcionales, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales o de nueva incorporación, etc.

3.3. Actividades específicas para facilitar la adaptación.

Con el fin de facilitar en todos los sentidos este periodo, entre otras actuaciones destacan:

- Crear un clima de seguridad, confianza y afectividad adecuado a la edad de los alumnos/as.
- Toma del contacto con el maestro/a del grupo clase.
- Toma de contacto y descubrimiento de espacios y materiales.
- Realización de actividades divertidas, breves, atractivas y motivadoras.
- Actividades de conocimiento e interrelación personal.

- Manipulación de materiales dirigida por el maestro.
- Mayor apoyo, atención y seguridad a los niños/as que lo precisen.
- Observaciones de las primeras conductas, comportamientos y reacciones.
- Introducción de las primeras normas básicas; higiene, orden y respeto.
- Valoración explícita y exaltación del alumnado (conductas, éxitos...).
- Programación de sesiones cortas.
- Mayor presencia de actividades lúdicas.

4. RESPONSABLES

M.^a Luz Rodríguez Conde

5. RECURSOS A UTILIZAR

- Reunión general con las familias.
- Contactos diarios con las familias.
- Cuestionario personal del alumnado.
- Profesores de apoyo, si fuese necesario.

3.17 Relación de profesorado con y sin tutorías.

Se incluye en Documento de Organización del Centro (DOC).

3.18 Relación de profesorado con guardias lectivas.

Se incluye en Documento de Organización del Centro (DOC).

3.19 Reuniones con padres: frecuencia, importancia de la información y comunicación. Informe de resultados. Organización de la colaboración, ayuda y cooperación de las familias.

En cumplimiento de las *instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de infantil y los colegios de educación primaria*, se celebran, al menos, tres reuniones con el conjunto de los padres y una

individual con cada uno de ellos. En el DOC se incluye el horario de atención a padres de cada profesor del centro.

La colaboración de las familias en el centro es escasa hasta el punto de que no existe AMPA y hay ciertas dificultades para tener la representación adecuada en el Consejo Escolar desde el sector de padres. Una razón que pueda explicar esta situación es que nuestro centro escolariza un importante número de alumnos inmigrantes.

El Centro está en contacto permanente con las familias a través de:

- Reuniones generales a lo largo del curso. En ellas se informa de temas de interés general para todos los padres del curso correspondiente. Realizadas por el Tutor.
- Reuniones con cada familia citados por el tutor del alumno o solicitadas por la propia familia. En ellas se plantearán temas relacionados con el proceso educativo del alumno. Se encarga el Tutor.
- Reuniones con padres de alumnos con necesidades llevadas a cabo por el EOEP y las profesoras especialistas. En ellas se tratan temas educativos y sociales en los que están implicados, de una manera u otra, los propios alumnos. Se trata de informar y ayudar a las familias en esos temas.
- Uso de la agenda escolar como vía de comunicación entre los profesores y la familia.
- Se recabará información de las familias, con el fin de conocer las circunstancias personales del alumno para solucionar mejor los problemas de conducta y aprendizaje.
- Se les enviará información escrita sobre el proceso evaluativo de sus hijos. Lo hace el Tutor.
- Se les informará sobre las faltas de asistencia, incidentes o conductas irregulares que contravienen las normas de convivencia del centro, buscando soluciones de forma conjunta. Para ello se les entrega en la 1ª reunión el apartado de normas de convivencia que atañe a los padres. Se les pedirá que comuniquen de inmediato las faltas de asistencia de sus hijos indicando la causa.

- Se mostrará el Centro a los padres cuando vengan a matricular a sus hijos, dándoles una información general, contestando a las cuestiones que planteen.
- El periodo de adaptación llevado a cabo con los alumnos de 3 años será dado a conocer a los padres. Los niños conocerán el Centro cuando vengan a realizar la matrícula, para familiarizarse con él. Se hará una reunión informativa antes del comienzo de las clases en la que se les facilitará ya una información más amplia y pormenorizada. Se pedirá colaboración a los padres para que ese proceso de adaptación sea lo más rápido y mejor posible.

3.20 Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje.

Este apartado se desarrolla en el bloque 6 de esta programación.

3.21 Plan de Acción Tutorial.

1. INTRODUCCIÓN

1. La Sección 1ª del Capítulo III del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*, establece en los siguientes artículos lo referente a la Acción Tutorial:

Artículo 20. Tutoría.

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su inclusión y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Artículo 21. Tutores.

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada debidamente acreditada. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de primero a tercero y de cuarto a sexto.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

4. Son funciones de los tutores:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del servicio de orientación del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la inclusión de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el servicio de orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, madres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo

aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

El Colegio entiende el Plan de Acción Tutorial como un programa específico que forma parte del Proyecto Educativo y que contribuye al desarrollo integral de los alumnos.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Acción Tutorial en el Centro. También se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollaran con el alumnado considerado individualmente, con el alumnado como grupo clase, con las familias y con el equipo docente que interviene en el grupo.

2. OBJETIVOS GENERALES

- 2. Procurar, en la medida de lo posible un carácter preventivo, anticipándose a los problemas que pudieran surgir.
- 3. Ayudar al desarrollo como persona del alumno/a, realizando un seguimiento personalizado durante su estancia en el Centro.
- 4. Ayudar al alumno/a en la consecución de los objetivos propuestos en el P.E.C.
- 5. Facilitar su integración en el grupo clase y en la dinámica general del Centro.
- 6. Capacitarle para una posterior adaptación a diversos medios.
- 7. Ayudarle a conocerse para poder optar por una determinada línea de actuación.

8. Ayudarle en la toma de decisiones que ha de tomar a lo largo de su estancia en el Centro.
9. Procurar un intercambio de información de forma fluida con la familia.

3. ACTIVIDADES DEL TUTOR/A CON LOS ALUMNOS/AS

1. Recabar información sobre antecedentes escolares y la situación personal y familiar de cada alumno/a a través de informes, expediente, tutores de cursos anteriores, entrevistas con los padres/madres, etc.
2. Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el Centro y en su ambiente familiar.
3. Organizar la acogida de los alumnos/as cuando llegan al Centro por 1ª vez.
4. Conocer el rendimiento académico, la actitud ante el aprendizaje, la dinámica interna y las inquietudes e intereses del grupo con el fin de orientar en las dificultades.
5. Conocer el nivel de integración y el roll que cada alumno/a tiene en el grupo.
6. Conocer el nivel de cohesión del grupo.
7. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida de clase y del Centro.
8. Informar al grupo sobre las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
9. Controlar las faltas de asistencia y posterior justificación.
10. Informar al alumno/a de su situación académica.
11. Solicitar a la dirección del Centro la intervención del Equipo de Orientación cuando lo considere necesario.
12. Preparar entrevistas individuales con los alumnos/as cuando estos lo precisen.

4. ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES/AS

1. Tener una visión global sobre la programación y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
2. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de determinar y revisar objetivos, preparar materiales, coordinar el uso de los diversos medios disponibles y planificar actividades complementarias y extraescolares.
3. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se establece en las fases del proceso evaluador.
4. Transmitir al resto de los profesores toda la información sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de su tarea docente, evaluadoras y orientadoras.
5. Llevar al equipo docente opciones y dificultades del grupo proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en las sesiones correspondientes dentro de este órgano de coordinación didáctica.
6. Recoger información de los demás profesores/as sobre los alumnos/as del grupo.
7. Coordinar actividades de apoyo o refuerzo para los alumnos/as que lo requieran.
8. Colaborar con el resto de los profesores/as en la creación de un clima de convivencia y trabajo dentro del grupo.
9. Asegurar una adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo.

5. ACTIVIDADES CON LOS PADRES/MADRES

1. Informar al grupo de padres/madres sobre el proceso educativo de sus hijos/as por lo menos tres veces al año.
2. Informarles de la hora de tutoría, para entrevistas de forma individual.

3. Informarles sobre las faltas de asistencia, incidentes o conductas irregulares que contravienen las normas de convivencia del Centro buscando soluciones de forma conjunta.
4. Recabar información sobre los alumnos/as a fin de conocer mejor las circunstancias personales que puedan solucionarse con los problemas de conducta y de aprendizaje.
5. Enviar información escrita sobre el proceso evaluativo de los alumnos/as como mínimo una vez al trimestre.
6. Lograr una coherencia educativa entre familia y Colegio, unificando criterios de tal manera que el alumno/a no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
7. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
8. Asesorarles sobre temas concretos en los que puedan ser requeridos.
9. Mantener entrevistas extraordinarias con los padres cuando ellos lo necesiten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones de inadaptación o fracaso escolar.

6. TEMPORALIZACIÓN

11ª ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación
1	X		X	X
2			X	
3			X	X
4			X	
5			X	
6			X	
7	X			
8	X			
9	X			
10			X	
11			X	
12			X	

22ª ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES/AS

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación
1			X	
2	X		X	
3		X		
4			X	
5			X	
6			X	
7			X	
8			X	
9			X	

33ª ACTIVIDADES CON LOS PADRES/MADRES

Nº	Inicio	Evaluación	Todo el curso	Incorporación
1		X		
2	X			X
3			X	
4	X		X	
5		X		
6			X	
7			X	
8			X	
9			X	

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de aplicación del plan.

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas, planificadas y no realizadas e incorporadas durante el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de la familia.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Necesidad de rectificación o no del Plan de Acción Tutorial.

6. Instrumentos que se realizarán serán eminentemente cualitativos, en base a la observación que realizan los profesores.
7. La fuente de información será el alumnado, los profesores y la familia.
8. La elaboración del informe la realizarán los tutores/as y se difundirá entre todos los implicados.
9. Los cambios que se produzcan se recogerán en la memoria de final de curso.

3.22 Plan de Acogida al alumnado nuevo.

La acogida al alumnado nuevo en el centro se realiza siguiendo las directrices del Plan de Acogida del centro

- Entrevista inicial con las familias.
- Ubicación del alumno en el nivel por edad.
- Evaluación inicial.
- Resultados de la evaluación inicial que servirán para conocer los niveles del alumno y como medida extraordinaria de atención a la diversidad (Decreto 38/2022 del 30 de septiembre) la posibilidad de escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad si tiene un desfase de más de dos años.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO NUEVO.

1. JUSTIFICACIÓN.

El presente documento se elabora teniendo en cuenta el enfoque que nuestro colegio da a la Atención a la Diversidad, a la habitual llegada de alumnos procedentes de otros países y a la normativa vigente.

La inclusión es una prioridad de primer orden en nuestro centro educativo. Entre todos los valores inherentes a un centro inclusivo, hay que añadir la consideración de escuela pública, cuya finalidad principal es la de servicio público y la compensación de desigualdades, poniendo al servicio de nuestra comunidad educativa todas nuestras herramientas para atender a las necesidades de cada uno.

La atención y gestión de la diversidad en el CEIP Beatriz Galindo se concibe desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una

realidad que ha de ser compartida por todo el profesorado. La respuesta educativa debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única forma de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Este Plan de Acogida recoge prácticas ya implantadas durante muchos años en el centro y es un documento abierto y flexible, con posibilidad de modificaciones.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

El Centro lleva el nombre de la dama salmantina “Beatriz Galindo”. En un principio también llevaba el epónimo “La Latina”, pero al constituirse la Asociación de madres y padres de alumnos, el sobrenombre pasó a la asociación y el nombre y el apellido al centro, evitando así equívocos administrativos y jurídicos.

El CEIP Beatriz Galindo está ubicado en la ciudad de Salamanca y dentro de la ciudad, en el barrio Vidal, zona situada al noroeste.

Llama la atención el colectivo humano mayor de sesenta y cinco años, por lo que se puede decir que es un barrio con la población envejecida. La pirámide demográfica está invertida, puesto que la base está cimentada por hombres y mujeres de la edad citada anteriormente y la cúspide por niños comprendidos entre 0 y 5 años.

En cuanto al nivel de estudios hay un 5,81% que no sabe leer ni escribir, un 42,98% con titulación inferior al graduado escolar o sin estudios, un 23,35% con título de graduado escolar y un 26,86% con título de bachiller, FP o títulos superiores.

El nivel cultural de las familias, en general es medio bajo. Va aumentando el número de inmigrantes que se establecen en el barrio, quizás debido a la existencia de viviendas que ofrecen alquileres no demasiado altos.

2.1. Características del alumnado

- Composición sociológica: Las familias pertenecen a una sociedad económicamente media-baja.

- Formación cultural: Los alumnos proceden, desde el punto de vista cultural, de familias con estudios primarios, en su mayor parte, aunque también hay alguno que pertenece a estratos socioculturales de grado medio.
- El entorno: Existen pequeños comercios e industrias con poca incidencia económica.
- Confesionalidad: nuestro centro se muestra respetuosos con todas las creencias e igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Desde el punto de vista religioso, un 30% de los padres opta por la enseñanza de la religión católica y el resto optan por la alternativa a esta asignatura. Se lleva solicitando en los últimos cursos a la administración educativa un profesor/a de religión islámica al cumplir con el requisito de un mínimo de 10 familias que lo soliciten.
- Inmigrantes: En la actualidad están escolarizados en el centro, niños y niñas procedentes de 21 países diferentes, incluido España.
- Necesidades de compensación educativa: Cada curso se detectan más alumnos que requieren una atención especial. Cuando esto ocurre se procede a un estudio tanto por parte del tutor como del Equipo de Orientación Educativa, para evaluar y determinar las pautas y así solucionar el problema. Son alumnado inmigrante en su mayoría y es debido, generalmente, o al desconocimiento del idioma o a las diferencias que hay entre los sistemas educativos de los diferentes países.

2.2. Características del personal

2.2.1. Personal docente.

Los 19 profesores que conforman la plantilla actual se distribuyen en:

Una orientadora y una PTSC del EOEP que asisten al centro un día a la semana y un día de manera quincenal, respectivamente, perfectamente integradas en la vida del centro, trabajando con gran dedicación y profesionalidad y realizando un trabajo excelente.

2.2.2. Personal no docente.

- Un conserje contratado por el Ayuntamiento: trabajadora, voluntariosa y con iniciativa, desempeñando una labor indispensable e imprescindible.

- Ayudantes de cocina y monitores de comedor (pertenecen a la empresa ARAMARK), todas ellas personas muy responsables, trabajadoras y con un trato cariñoso hacia nuestro alumnado.
- El personal de limpieza pertenece a una empresa que trabaja para el Ayuntamiento y, por lo general, no hay quejas sobre su trabajo.

3. ACOGIDA DE ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

El alumno de nueva incorporación tiene sentimientos de desorientación personal, inseguridad, desconfianza, temor al rechazo, etc. que serán más o menos intensos dependiendo del motivo y la forma de llegada a nuestro centro. Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta en nuestra labor tutorial y nos tenemos que sensibilizar sobre las realidades diferentes de este alumnado.

Con la llegada de un alumno de nueva incorporación se inicia un proceso de intercambio de experiencias y conocimientos mutuos que resulta enriquecedor para todos los agentes de la comunidad educativa.

Para facilitar este primer encuentro, en cada aula tenemos previsto un plan con una serie de actividades cuya finalidad es la acogida de estos alumnos y de sus familias.

3.1. Procedimientos

- Recogida de información con la ficha de datos y/o evaluación inicial: lo hará el equipo directivo en el momento de la matriculación.
- Comunicación de la información recogida al tutor antes de la incorporación del alumno/a al aula.
- Primera entrevista con la familia para presentarse y trasladar información sobre las normas del centro, puntualidad, higiene, etc. Tutor, equipo docente y PTSC (si fuera necesario), la primera semana de asistencia del alumnado al aula.
- Actividades de presentación y de compañeros. Tutor y compañeros de clase. Primera semana de asistencia del alumnado al aula.
- Alumnado de infantil 3 años: período de adaptación. Tutores y equipo docente durante los cinco primeros días lectivos.
- Reunión con los tutores: Equipo directivo y tutores trimestralmente.

El Equipo Directivo elabora una presentación con los aspectos más importantes de la vida del centro escolar, que se publica en la página web y las redes sociales del colegio. Además, organiza, durante las primeras semanas de septiembre, reuniones informativas de los tutores con las familias, en las que se presentarán las informaciones necesarias como las normas del aula.

3.2. Alumnado procedente de otros países.

En el caso de proceder de otros países, a nivel tutorial se observará si el alumnado se adapta a las costumbres del centro, si se relaciona con sus compañeros con naturalidad. Si no fuera así, se realizarían reuniones con la familia para tratar de solventar estos problemas, ofreciendo consejos sobre la importancia de la interacción con los iguales y haciendo que se sientan respaldados y ayudados para conseguir un adecuado nivel de confianza en el centro educativo.

3.3. Alumnado con desconocimiento del idioma.

Si existiera un desconocimiento del castellano, se solicitará la ayuda de alumnos de la misma nacionalidad, si los hubiera, para hacer de intérpretes y para que los tranquilicen en momentos puntuales.

Desde el centro se atenderá a este alumnado con los profesores de Educación Compensatoria, priorizando siempre a éstos.

Además de todo ello, se harán uso de pictogramas con los conceptos básicos que estos alumnos necesitan en cada estancia del centro, facilitando y fomentando el aprendizaje y uso de vocabulario habitual.

También utilizaremos el libro de comunicación (Pictogramas), que utilizamos con nuestro alumnado TEA para poder iniciar una comunicación con ellos.

Cuando un alumno no conoce nuestro idioma, dependiendo de la fecha de incorporación al curso, podrá ser matriculado en un curso inferior al de su edad cronológica, excepto en Educación Infantil.

El tutor, como profesional que comparte y observa a diario la evolución del alumno, mantendrá contacto directo con la familia e informará al Equipo Directivo de las dificultades que se puedan presentar, para solicitar si fuera necesario actuaciones alternativas.

3.4. Alumnado con dictamen de necesidades educativas especiales.

Si el alumno de nueva matriculación presentase Necesidades Educativas Especiales, se contará con la ayuda de la Orientadora del centro, que hará seguimiento y colaborará con los maestros especialistas del Equipo de Atención a la Diversidad, así como con el Equipo Docente que trabaja con el alumno.

El Equipo de Atención a la Diversidad colaborará con el tutor y el resto de maestros para orientarles y guiarles en sus actuaciones con el alumno.

3.5. Alumnado con nivel de competencia curricular diferente al aula de referencia.

Se trabajará con estos alumnos teniendo en cuenta su nivel de partida, determinado en las pruebas de Evaluación Inicial que se realizan al iniciar el proceso de matriculación, adaptando las tareas a sus conocimientos previos y a sus intereses personales, haciendo que sus aprendizajes resulten lo más lúdicos posibles.

Cuando un alumno presente un desfase en el Nivel de Competencia Curricular de más de dos cursos con respecto a su edad cronológica y dependiendo de la fecha de incorporación al curso, podrá ser matriculado en un curso inferior al que le corresponde, formando parte del programa de compensatoria (y, por tanto, atendidos por maestros de educación compensatoria.)

El tutor y la profesora de educación compensatoria realizarán un seguimiento de la evolución del alumno, adaptando las actuaciones si fuese necesario. Cada trimestre se evaluarán los progresos, modificando los refuerzos necesarios para equipararse al nivel del aula de referencia.

3.6. Alumnado cuya familia se encuentra en situación irregular.

Cuando la familia no se encuentra de manera regular en nuestro país es posible que puedan tener dificultades a la hora de realizar trámites como solicitud de becas, acceso a servicios sanitarios, etc. En estos casos les pondremos en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para que les guíen en el proceso de legalizar su situación, realizar trámites para conseguir los documentos oficiales y les faciliten ayudas económicas que permitan su mejor integración en la comunidad.

El PTSC del centro será el responsable principal de gestionar estos casos, reuniéndose con la familia y contactando con los Servicios Sociales, para que agilice el proceso y guíe a la familia, fomentando su integración en la sociedad, facilitando la inclusión de sus hijos en la comunidad educativa.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.7. Alumnado en seguimiento de servicios sociales.

Si la familia ya se encuentra en seguimiento o intervención de Servicios Sociales, se contactará con los trabajadores sociales para que nos faciliten información sobre la familia y se pueda colaborar en la evolución social.

El PTSC del centro será el responsable principal de realizar dichos contactos y llevará un seguimiento de estos alumnos y sus familias, informando al Equipo Directivo y a los tutores sobre las mejoras, actuaciones y procedimientos que se pueden llevar a cabo para lograr una total integración a nivel escolar y social.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.8. Alumnado con pocos recursos económicos

En el caso de familias con falta de recursos económicos, se les ofrecerán todas aquellas ayudas de las que se pueden beneficiar, evitando así que los alumnos muestren diferencias dentro del centro escolar con respecto a sus iguales. Desde la Secretaría del centro se les informará y ayudará a solicitar becas de comedor, de libros, etc.

También se informará de estos casos al PTSC del centro, que les propondrá solicitar un asistente social que les tutorice y guíe hasta que mejore su situación.

Si el tutor, como profesional que observa diariamente al alumno, detectase algún signo de alarma, se reunirá con la familia e informará al Equipo Directivo y al PTSC de las posibles dificultades, solicitando si fuera necesario alternativas de actuación.

3.9. Alumnado de infantil 3 años: periodo de adaptación.

El periodo de adaptación resulta muy importante para estos alumnos, es un aspecto básico de la acción tutorial en Educación Infantil.

Debe incluir un conjunto de actividades dirigidas a aceptar y resolver, de manera natural y normalizada, el conflicto que necesariamente produce la entrada en la escuela, que supone un cambio relevante en sus vidas y que afecta también a las familias.

Se ofrecerán a las familias unas orientaciones básicas para que asuman este periodo con naturalidad, reduciendo los temores, la ansiedad y la angustia, y se les darán pautas de actuación que les permitan transmitir seguridad y confianza a los niños.

Una vez que los alumnos se incorporan al aula, el tutor confirmará esas expectativas, creando un clima adecuado en el que se sientan aceptados, seguros y queridos.

El periodo de adaptación se organizará, según la normativa vigente, de la siguiente forma:

- 1.- Información clara sobre las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el centro, para facilitar el período de adaptación de los alumnos. Esta información se llevará a cabo con todas las familias de los alumnos en una reunión previa al comienzo del curso, en días no lectivos.
- 2.- La incorporación de todos los alumnos se realizará desde el primer día lectivo con la organización grupal y la flexibilización horaria que el equipo docente considere necesarias para una mejor adaptación de los escolares: Si alguna familia necesitara que su hijo realizara la jornada completa desde el primer día, se le facilitará. La flexibilización horaria garantizará la asistencia diaria del alumnado al centro y progresivamente se irá acercando al cumplimiento del Horario General.
- 3.- La programación de las actividades de trabajo, descanso y juegos que se consideren necesarias para la mejor adaptación del alumnado, se realizará una vez conocidas las características y necesidades del alumnado.

4. ACOGIDA DEL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Debido al alto grado de inestabilidad de la plantilla de nuestro centro escolar en la actualidad el claustro está formado por 10 maestros definitivos

funcionarios y 8 maestros funcionarios provisionales o interinos- consideramos necesario desarrollar un plan para integrar y acoger a los profesores de nueva incorporación al centro, ya sea al comienzo del curso escolar o a lo largo del mismo, cuando acuden a realizar sustituciones por bajas o permisos.

Es fundamental para los recién llegados encontrarse con un clima de cercanía, compañerismo y cariño. De esta forma se favorecerá su adaptación a nuestro centro escolar y se potenciará su motivación en el desempeño de sus funciones.

4.1 Objetivos del Plan de Acogida del Profesorado

- Recibir eficazmente al profesorado de nueva incorporación, propiciando toda la información relacionada con las líneas pedagógicas de nuestro centro escolar.
- Fomentar un clima de trabajo caracterizado por el compañerismo, la cercanía y la colaboración entre miembros del claustro de profesores.
- Potenciar en todos los maestros del claustro un sentido de pertenencia al centro escolar que les motive a dar lo mejor de sí mismos en el desempeño de sus funciones.

4.2 Tareas

Para que el profesorado de nueva incorporación se integre en nuestro centro de una forma adecuada y desarrolle un sentimiento de pertenencia y motivación en el trabajo, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Recibimiento y bienvenida por parte del Equipo Directivo y recorrido por el centro escolar, mostrándoles las instalaciones.
2. Reunión individual con la directora para conocer la trayectoria previa, gustos y preferencias del nuevo maestro.
3. Reunión individual con la secretaria para cumplimentar la ficha de recogida de datos.
4. Presentación al resto del claustro y explicación de los aspectos más relevantes del funcionamiento del centro escolar.

4.2.1 Incorporación a principio de curso

- Dinámica de presentación de todo el claustro de profesores
- Entrega del “cuadernillo de bienvenida”.
- Entrega del plan de acogida digital.

- Explicación de funcionamiento y acceso a la plataforma TEAMS, MOODLE y al One Drive, donde se encuentran todos los documentos de centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Guía para la elaboración de programaciones didácticas, calendario de reuniones, etc.
- Asignación de tutorías y responsabilidades
- Presentación del profesor de referencia (coordinador de ciclo), que se encargará de informar de procedimientos y acompañar durante los primeros días al maestro recién llegado para favorecer su integración en el centro
- Desde dirección se entregarán los horarios la primera semana (al menos dos días antes del inicio del periodo lectivo)

4.2.2 Incorporación con el curso comenzado

- Entrega del “Cuadernillo de bienvenida”.
- Entrega del plan de acogida digital del profesorado.
- Explicación de funcionamiento y acceso a la plataforma TEAMS, MOODLE Y One Drive, donde se encuentran todos los documentos de centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Guía para la elaboración de programaciones didácticas, calendario de reuniones, etc.
- Presentación del profesor de referencia (coordinador de ciclo), que se encargará, durante el recreo del primer día, de presentar al resto del equipo, informar de procedimientos y acompañar durante los primeros días al maestro recién llegado para favorecer su integración en el centro
- La directora entrega horarios y acompaña durante el primer día a clase para presentar a los grupos de alumnos con los que trabajará
- Acompañamiento y guía por parte de los compañeros de equipo docente durante los primeros días, para resolver dudas en cuanto a aspectos pedagógicos y metodología de trabajo en el centro escolar: Aprendizaje Cooperativo, apoyos y refuerzos, etc.

4.3 Contenidos del dossier “Información de Bienvenida”

El dossier “Información de Bienvenida” incluye los siguientes puntos:

- Bienvenid@s

- Datos del centro: dirección, teléfono, código de centro, dirección página web, correo electrónico, etc.
- Equipo Directivo: nombres, direcciones de correo electrónico y números de teléfono del Equipo directivo.
- Personal del centro: cuadro resumen con los integrantes del Personal Docente, Personal No Docente y Personal Externo
- Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente: cuadro resumen con los integrantes de:
 - o Claustro de profesores
 - o Consejo Escolar
 - o Equipos Docentes
 - o Comisión de Coordinación Pedagógica
- Horario general del centro, incluyendo dedicación diaria de la hora de obligada permanencia: claustros, CCP, formación, tutoría de familias, reuniones de equipo docente, trabajo personal, ...
 - o En septiembre y junio
 - o De octubre a mayo
 - Principio de curso
 - Primer claustro
 - Antes del inicio de las clases
 - Una vez iniciado el curso
 - Recreos
 - Entradas y Salidas
 - Alumnos en horas lectivas
 - Actividades Culturales Conjuntas
 - Comedor Escolar
 - Necesidades de material. Uso de fotocopiadoras
 - Informaciones destacadas:
 - o Uso del teléfono móvil
 - Alumnos
 - o Salida de alumnos en horario escolar
 - o Administración de medicamentos
 - Programaciones Didácticas

- o Fecha límite de entrega al Equipo Directivo.
- o Índice y estructura
- o Planificación semanal
 - Sesiones de Evaluación
 - Permisos y Ausencias del profesorado
- o Asuntos particulares.
- o Ausencias previstas con anterioridad
- o Ausencias imprevistas. Retrasos.
- o Sustituciones en ausencia del profesorado
 - Tutoría, atención y comunicación con las familias
 - Reuniones generales de familias a lo largo del curso.

3.23 Plan de Atención a la Diversidad.

1. Justificación del Plan en relación con las características del Centro docente y de los alumnos que en él se escolaricen

El CEIP Beatriz Galindo es un centro de Educación Infantil y Primaria de línea uno e incompleto en funcionamiento y jurídicamente en Primaria (6 unidades) e Infantil (2 unidades). La matrícula del centro se sitúa en torno a los 120 alumnos y destaca la gran diversidad cultural que enriquece en gran medida a todos los alumnos del centro.

A lo largo del curso y en los diferentes momentos de admisión (ordinaria, extraordinaria y excepcional) se incorporan alumnos, lo que hace más complicada la organización de todos los apoyos y refuerzos que necesitan.

Para la realización de Plan de Atención a la Diversidad la normativa legal en la que nos vamos a apoyar será la siguiente:

- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la INSTRUCCIÓN 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos

relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- Resolución del 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con Integración Tardía en el Sistema Educativo y al alumnado en situación de Desventaja Socioeducativa, escolarizado en el 2º Ciclo de E. Infantil, E.P y ESO.
- ORDEN EDU /1152/ 2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el 2º Ciclo de E.I., E.P, ESO y Bachillerato y Enseñanzas de Educación especial en los Centros docentes de Castilla y León.
- Resolución del 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las ACS para el alumno con necesidades educativas especiales escolarizado en el 2º Ciclo E.I., E.P y ESO en los centros docentes de la Comunidad de C y L.
- Orden EDU/865/ 2009 del 16 abril de Evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en el 2º Ciclo de E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.

2. Objetivos

1. Propiciar al alumnado en general una repuesta educativa adecuada a sus necesidades.
2. Contemplar medidas ordinarias y específicas para que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
3. Detectar e identificar las necesidades educativas del alumnado lo más tempranamente posible con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas.
4. Intervenir con los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo buscando la optimización de los recursos y la máxima integración e inclusión del alumnado.
5. Planificar propuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas del alumnado.
6. Garantizar la actuación coordinada de profesores Tutores y especialistas (PT Compensatoria y AL) para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

3. Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

Es el alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informa de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de escolarización en su caso) o de Compensación Educativa.

Grupos:

- ✓ ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales).
- ✓ ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa).
- ✓ ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
- ✓ DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

✓ TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Grupo ACNEE (alumnos con Necesidades Educativas Especiales).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
	TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO	Exclusivamente para 2º Ciclo de Infantil
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE/DISFASIA
	AFASIA
TRASTORNOS GRAVS DE LA PERSONALIDAD	

TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA	
-------------------------------	--

Grupo ANCE (alumnos con Necesidades de Compensación Educativa).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS/FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALECENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Para los alumnos ANCE seguiremos las medidas previstas en la Resolución del 17 de mayo por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema y con desventaja socioeducativa realizándose de la forma siguiente:

- ✓ Cuando el alumno llega al centro se realiza la evaluación del nivel de competencia curricular.
- ✓ Posteriormente la valoración de las necesidades de compensación educativa siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, se realizarán a través del informe de necesidades de compensación educativa, conforme al modelo del ANEXOII.
- ✓ La elaboración de este informe será responsabilidad de profesor tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador que atiende al Centro.
- ✓ En este informe se determinarán las medidas de compensación educativa (apoyos, etc....) de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ El informe será revisado y actualizado de forma preceptiva a la finalización de cada uno de los ciclos de E. Primaria.
- ✓ Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al modelo del ANEXOIII, en la que deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

También se tendrá presente el artículo 26.5 sobre medidas extraordinarias de atención a la diversidad que dice lo siguiente:

- ✓ c) La escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de más de dos años. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.

Para los alumnos con desconocimiento de la lengua castellana y necesiten adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua se procederá de la siguiente forma:

- ✓ Se realizará la valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe del nivel de competencia lingüística, conforme al modelo del ANEXO I, en el que conste su escaso o nulo dominio de la lengua en su vertiente oral y /o escrita.
- ✓ El informe será elaborado por el Profesor tutor del grupo de referencia en colaboración y con el asesoramiento del Orientador y la Profesora de Compensación Educativa.
- ✓ Las sesiones de apoyo para este alumnado se realizarán fuera del aula siempre que las necesidades del alumnado así lo requieran. Los alumnos pertenecientes a este grupo serán apoyados por la Profesora de Compensación Educativa.

Grupo Altas Capacidades Intelectuales (alumnos con Altas Capacidades).

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

Grupo Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento (alumnos con dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico y escolar).

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
	MUTISMO SELECTIVO

TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	DISARTRIA
	DISGLOSÍA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTO ESCRITURA
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	

Grupo TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad).

¿Quién detecta las necesidades?

- ✓ Profesor/a Tutor/a del grupo en colaboración con otros profesores que conocen e imparten clase al grupo a través de:
 - Evaluación inicial.
 - Observación en el aula y en el patio.
 - Entrevistas con los padres.
 - Evaluaciones periódicas.
 - Información proporcionada por otras instituciones o colegios anteriores remitida en su expediente.

- ✓ Una vez detectadas las necesidades educativas, el profesor tutor pondrá en marcha las diferentes medidas ordinarias que se consideren necesarias.
- ✓ Si las medidas ordinarias adoptadas no dieran resultado, el Tutor solicitará a través del equipo directivo del centro conforme al documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica del alumno y el dictamen de escolarización, la intervención del E.O.E.
- ✓ Realizada la solicitud, el centro docente, a través del tutor, requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que E.O.E. proceda a realizar la evaluación psicopedagógica.
- ✓ Posteriormente la orientadora que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.
- ✓ Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y la propuesta educativa derivada del mismo en relación a los apoyos que se estimen convenientes por parte de las especialistas del centro (PT, AL), manifestando su conformidad o no con esta última.
- ✓ Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe se emitirá un informe de baja por la orientadora, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno/a.
- ✓ Los padres que quieran tener una copia del Informe de Evaluación Psicopedagógica tendrán que solicitarlo al Centro por escrito, así como firmar el recibí correspondiente.

4. Descripción de las medidas generales u ordinarias y extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso.

Medidas Ordinarias de atención a la diversidad

Las medidas Ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, el centro podrá establecer diferentes medidas ordinarias de atención a la diversidad para el alumnado.

En las áreas de Primera y Segunda Lengua Extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de Educación Física.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

- ✚ La Acción Tutorial.
- ✚ Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- ✚ Agrupamientos flexibles heterogéneos, los grupos de ampliación, de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.

- ✚ Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- ✚ Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
- ✚ Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
- ✚ Las asignaturas de libre configuración autonómica.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionan de nivel.

Los refuerzos educativos llevados a cabo por profesores no especialistas se realizarán en momentos puntuales, cuando el /la alumno/a tenga algún problema con la materia que se está impartiendo y será de forma transitoria.

Responsables: Profesorado del centro.

¿Cómo se realizarán? dentro del aula y si no fuera posible habrá que justificar el motivo y enviarlo a la Inspección educativa para dar el visto bueno. Lo realizarán preferentemente los/as profesores/as del ciclo.

Medidas Especializadas y Extraordinarias de atención a la diversidad.

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con

ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.
- b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el

desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar:

- a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.
- c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de más de dos cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

Procedimientos para su implementación, desarrollo y temporalización

Para llevar a cabo las medidas ordinarias, especializadas y extraordinarias se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos para su implementación:

- ✓ Apoyo Prioritario: Determinar los/as o grupos que tendrán apoyo prioritario.
- ✓ En educación Primaria se formarán grupos de apoyo y de refuerzo pedagógico impartidos por el profesorado del Centro
- ✓ Recibirán apoyo solamente por parte de los profesores especialistas (PT y AL) los alumnos/as que en su evaluación psicopedagógica se hayan categorizado en los siguientes grupos: ACNEE, retraso madurativo, alteraciones de la comunicación y del lenguaje, límites

y altas capacidades y se considere necesario a partir de la evaluación psicopedagógica realizada por el E.O.E. con el fin de no duplicar apoyos y no incidir negativamente en su integración e inclusión.

- ✓ Los apoyos de los especialistas se impartirán siempre que sea posible durante las áreas de Lengua o Matemáticas y no en aquellas áreas (CC. de la Naturaleza y CC. Sociales (adaptando actividades), E. Física, Plástica, Música) donde es mayor su participación e inclusión escolar.
- ✓ Coincidencia de área: que el apoyo, en la medida de lo posible, se lleve a cabo mientras en el aula se imparten las áreas en que se va apoyar.
- ✓ Mínimo número de profesores de refuerzo: posibilidad de que el apoyo a cada grupo de alumnos/as lo dé un solo profesor/a, o el menor número posible de ellos, intentando que sean profesores del ciclo.

Para los alumnos del grupo ACNEE

Responsables: PT y AL

Temporalización: A lo largo de todo el curso según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógico.

Para los alumnos del grupo ANCE

- Los alumnos con necesidades de compensación educativa y desfase curricular de dos años en su nivel curricular serán apoyados por la profesora de Compensación educativa previo informe de necesidades de compensación educativa.
- Los alumnos inmigrantes con desconocimiento de la lengua vehicular, serán apoyados en este curso por la Profesora de Compensación Educativa previo informe de nivel de competencia lingüística.

Temporalización: A lo largo del curso. Según orientaciones del informe de compensación educativa o informe de nivel de competencia lingüística

realizado por el/la Profesor/a Tutor/a en colaboración con el Equipo de Orientación según Resolución del 17 de mayo sobre escolarización tardía en el sistema educativo.

Para alumnos con Capacidad Intelectual límite y un retraso de dos o más cursos de diferencia en su nivel de competencia curricular (al menos en las áreas instrumentales) y el que corresponde al curso en que está escolarizado:

Este alumnado será apoyado por la profesora de PT / AL.

Temporalización: A lo largo del curso. Según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica

Para los alumnos con Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje

Responsable: profesora de Audición y Lenguaje (AL).

Temporalización: A lo largo del curso, según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje

Responsables: PT /AL

Temporalización: Según se especifique en el informe de evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales

Responsable: profesor/a especialista.

Temporalización: A lo largo del curso, según orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica.

Programas específicos que se implementen en el Centro para la Atención a la Diversidad.

✓ Proyecto de adaptación lingüística y social.

- ✓ Plan de acogida para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo.
- ✓ Plan de Convivencia.

5. La Organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del Centro para atender al alumnado

El centro cuenta con los siguientes recursos personales que se organizan:

1. El Profesor de Pedagogía Terapéutica (PT) está compartido con otro centro y cuenta con diecinueve sesiones semanales para el apoyo de los/as alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo excepto los alumnos de ANCE. El apoyo se realizará dentro o fuera del aula indistintamente bien en pequeño grupo o individualmente.
2. La profesora de Audición y Lenguaje tiene jornada parcial de 12 horas para el apoyo de los alumnos/as con alteraciones de la comunicación y del lenguaje. El apoyo se realiza fuera del aula en pequeño grupo o individualmente.
3. La profesora de Compensación Educativa tiene horario completo en el centro, aunque asume la dirección del centro, por lo que no cuenta con todas las sesiones necesarias para atender el gran volumen de alumnos ANCE que hay en el centro. El apoyo se realiza fuera o dentro del aula bien en pequeño grupo o individualmente.
4. En el curso 2018-2019 se puso en funcionamiento un Aula de Comunicación y Lenguaje, denominada aula CLAS, para alumnos TEA con la incorporación de una profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje a tiempo completo en el mismo.
5. Los/as profesores/as que realizan los refuerzos establecen las coordinaciones necesarias para establecer los contenidos que se tiene que reforzar en cada momento realizando una ficha dónde se especifica la actividad que se ha realizado con el alumno y el material que se ha utilizado.
6. Equipo de Orientación Educativa asiste al centro semanalmente los jueves, realizando las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, así como las orientaciones a los profesores y padres. Así mismo se realizan las

coordinaciones con el Equipo Directivo para delimitar los ámbitos de trabajo más prioritarios en el centro.

7. El Equipo asiste mensualmente a las CCP participando en los temas propuestos en esa comisión.
8. Para la organización de los recursos personales y materiales del centro se establecen semanalmente las coordinaciones necesarias entre los diferentes profesionales especialistas: PT, AL, Profesora de Compensación, Equipo de Orientación y Profesores implicados.
9. El centro cuenta con un aula de apoyo para PT, AL, la profesora de compensatoria tiene que ir buscando estancias que quedan libres para poder realizar sus apoyos. El E.O.E.P. utiliza la Sala de Profesores del centro.
10. Los materiales están centralizados en el aula de apoyo siendo utilizados indistintamente por los diferentes profesores del Centro.

6. Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas

Profesora de Audición y Lenguaje

Funciones y responsabilidades:

- ✓ Crear estrategias educativas y técnicas para alumnos que presentan trastornos en la adquisición del lenguaje o niños que siguen las pautas del desarrollo normal, pero con mayor lentitud.
- ✓ Elaborar programas de intervención de acuerdo a las limitaciones de los casos personales, para un mayor ajuste a su ritmo de adquisición y favorecer el acceso al currículo de etapa.
- ✓ Intervención directa con los alumnos/as.
- ✓ Orientar a los padres sobre las necesidades de sus hijos/as.
- ✓ Colaborar en la elaboración de las ACS de los alumnos/as en el área de Lenguaje.

Profesor/a de Pedagogía Terapéutica

Funciones

- ✓ Intervención directa con alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.: ACNEE, límites, retraso madurativo, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje.
- ✓ Asesorar al profesorado y a los padres para lograr la respuesta educativa adecuada.
- ✓ Realizar conjuntamente con el /la profesor /a tutor/a las adaptaciones curriculares significativas para los /as alumnos /as con necesidades educativas especiales.
- ✓ Colaborar en la elaboración de planes para la atención a la diversidad.

Profesora de Compensación Educativa

Funciones

- ✓ Intervención directa con los alumnos.
- ✓ Coordinación y asesoramiento con el profesorado y facilitar material y recursos necesarios.
- ✓ Colaborar en la elaboración del informe de compensación educativa.

Profesora del aula CLAS.

Funciones

- ✓ Intervención directa con alumnos con TEA (Trastorno del Espectro Autista).
- ✓ Asesorar al profesorado y a los padres para lograr la respuesta educativa adecuada.

- ✓ Realizar conjuntamente con el /la profesor /a tutor/a las adaptaciones curriculares significativas para los /as alumnos /as con TEA.
- ✓ Colaborar en la elaboración de planes para la atención a la diversidad.

E.O.E.P.

Funciones:

- ✓ Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas oportunas, dando especial importancia a las actuaciones de carácter preventivo.
- ✓ Asesorar a los centros docentes en la organización de apoyos y refuerzos educativos al alumnado que lo precise.
- ✓ Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas en el proceso de atención e intervención con sus hijos.
- ✓ Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas del alumnado, asesorando en la respuesta educativa que se proporciona al alumnado.
- ✓ Colaborar con los tutores en la elaboración, desarrollo y en su caso revisión del Plan de Acción Tutorial.

7. Colaboración con las familias

El centro establece la colaboración con las familias a través de las reuniones pertinentes que se realizan a lo largo de curso escolar y como está reflejado en la normativa vigente:

- Reuniones iniciales de curso (grupal)
- Reuniones a lo largo del curso, grupales e individuales.

Así mismo se establece la colaboración con otras instituciones externas al centro (ASECAL, CEAS, PROTECCIÓN A LA INFANCIA...etc.)

8. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, especificando tiempos, instrumentos, procedimientos y responsables

¿Qué evaluamos?

- Grado de aplicación del PAD
- Grado de consecución de los objetivos

Tiempos: ¿Cuándo evaluamos?

- Al final de cada trimestre y al finalizar el curso.

Instrumentos y Procedimientos: ¿Cómo evaluamos?

- **Cuestionario trimestral elaborado por la CCP** y cumplimentado por parte de los tutores/as.
- **Seguimiento trimestral del PAD por la CCP**, a partir del cuestionario, replanteándose o modificando aquellos aspectos que se considere que no han funcionado adecuadamente o no han dado los resultados esperados.
- **Reunión del director con aquellos niveles** en los haya que reconsiderar la organización y /o funcionamiento del Apoyo
- **Evaluación final por parte de la CCP** con las propuestas de mejora para la memoria del Centro.

Responsables: ¿Quién Evalúa?

- CCP: grado de aplicación
- Tutores/as: grado de consecución

3.24 Plan de Comedor Escolar.

RESPONSABLES

Directora: Carmen García Martín

Secretaria: M.^a del Carmen de la Torre Casas

Monitoras

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

1.- Gestionar el comedor escolar de acuerdo a la normativa elaborada y aprobada por el claustro de profesores y valorada y supervisada por el Consejo

Escolar, cumpliendo lo establecido en la normativa vigente (Orden EDU71752/2003 de 19 de diciembre de 2003 por la que se regula el servicio de comedor, así como las siguientes modificaciones hechas por la ORDEN EDU/551/2005, de 26 de abril, la Orden EDU/509/2008 de 19 de marzo completada, en última instancia, por orden EDU/693/2008 del 29 de abril, el carácter de los comedores escolares es opcional, como elemento de conciliación de la vida familiar y laboral).

- 2.-Actualizar el Plan de funcionamiento anual del comedor (anexo).
- 3.-Supervisar y corregir las posibles deficiencias del funcionamiento de este servicio.
- 4.-Llevar a cabo la administración y gestión de las becas.
- 5.-Mantener actualizados los datos relativos a este servicio (variaciones de las cuales se avisará a la empresa adjudicataria, a la Dirección Provincial y a la monitora coordinadora del comedor).
- 6.-Coordinar los datos con el servicio de gestión telemática 012.
- 7.- Gestionar los impagados del servicio.
- 8.- Tramitar las sugerencias de las familias respecto a la mejora de este servicio.
- 9.- Informar a las familias sobre los derechos y obligaciones que exige el uso del servicio del comedor escolar teniendo en cuenta el RRI de nuestro centro.
- 10.-Fomentar la mejora de los hábitos alimenticios, de higiene y de comportamiento antes, durante y tras la ingesta.
- 11.- Fomentar el cepillado de dientes entre el alumnado.
- 12.- Solucionar las incidencias que puedan producirse.

TEMPORALIZACIÓN Y HORARIO

El servicio complementario de comedor escolar funcionará desde el mes de septiembre hasta junio inclusive.

El horario en el que se desarrollará durante los meses de octubre a mayo será el siguiente:

- De 14:05 a 15:00→Comida de todo el alumnado.
- De 15:00 a 15:10→Aseo y cepillado de dientes.
- De 15:10 a 16:00→Recreo vigilado.

Mientras que en los meses de septiembre y junio se adelantará una hora el mismo, debido a la reducción de la jornada lectiva.

3.25 Plan de transporte Escolar.

RESPONSABLES

Directora: Carmen García Martín

Secretaria: M.^a Carmen de la Torre Casas

Este servicio solo está disponible para el alumnado TEA perteneciente al aula CLAS.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

- 1.- Comunicar a la Dirección Provincial y a Inspección educativa tanto la relación de usuarios como las rutas y paradas que comprenden este servicio.
- 2.- Mantener actualizados todos los datos relativos a este servicio (variaciones de las cuales se informará a la empresa adjudicataria, a los acompañantes de cada ruta de transporte y a la Dirección Provincial de educación).
- 3.- Procurar la correcta prestación de este servicio, atendiendo cuantas incidencias surjan.
- 4.- Controlar la utilización de este servicio por parte del alumnado, informando a la dirección provincial cuando esta no sea regular.
- 5.- Facilitar la comunicación centro-conductores-acompañantes de transporte-familias para solventar posibles incidencias.
- 6.- Informar a las familias sobre los derechos y obligaciones que exige el uso de servicio de transporte escolar.

TEMPORALIZACIÓN Y HORARIO

A la entrada y a la salida del horario lectivo.

3.26 Programa de reutilización de libros de texto RELEO +

RESPONSABLES

Directora: Carmen García Martín.

Secretaria: M.^a Carmen de la Torre Casas.

Coordinador: Federico Hernández Andrés.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

- 1.- Recoger, supervisar y catalogar los libros de texto donados al centro.

- 2.- Crear un sistema de préstamo/devolución de libros de texto, así como una base de datos de usuarios del programa, teniendo en cuenta la aplicación generada para tal fin desde Consejería de Educación.
- 3.- Analizar peticiones de libros de texto para organizar el proceso de préstamo teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente.
- 4.- Llevar a cabo, previo estudio de las necesidades particulares del entorno familiar cuantas ayudas sean necesarias para paliar posibles situaciones carenciales en lo que a la adquisición de libros de texto se refiere.
- 5.- Coordinar estrategias de obtención de material con otras instituciones públicas o privadas como pueden ser los C.E.A.S., Cáritas o Cruz Roja.

TEMPORALIZACIÓN Y HORARIO

Aunque los responsables de este programa trabajarán en él a lo largo de todo el curso en el horario que convengan éstos, será durante los meses de septiembre y junio cuando se encuentre operativo para las familias.

RECURSOS MATERIALES

Para el desarrollo del este programa se dispondrá de un espacio en el almacén y en la biblioteca para distribuir, en estanterías los recursos existentes.

Así mismo, será necesaria la utilización de un ordenador con conexión a internet para poder acceder a la aplicación RELEO + habilitada por la Conserjería de Educación y un teléfono para poder intercambiar información con las familias.

3.27 Plan de Convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

La convivencia en el ámbito escolar es una preocupación cada día mayor en los centros educativos. Existen alumnos con alteraciones del comportamiento que provocan un deterioro de la convivencia en los centros.

El interés por la convivencia en los centros docentes ha llegado a instituciones como el Senado y el Defensor del Pueblo, estas instituciones han elaborado documentos tales como el “Informe sobre Violencia Escolar”, además

y por iniciativa del Consejo Europeo se han elaborado los “Estatutos para los Centros Educativos sin violencia”.

El presente Plan de Convivencia ha sido elaborado teniendo en cuenta la siguiente normativa vigente:

Orden EDU/52/2005 de 26 de enero relativa al fomento de la Convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por las que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Características del centro

Las características y el entorno del Centro se encuentran descritas en el Capítulo 1 (Análisis del Contexto) del Proyecto Educativo del Centro.

3. CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Situación Actual de la convivencia en el centro

El clima de convivencia actualmente en el Centro es bastante bueno. No hay problemas, aparecen esporádicamente algunos conflictos que se resuelven con el diálogo y con algunas medidas disciplinarias menores.

Respuesta del Centro a situaciones de conflicto

La respuesta del Centro ante situaciones de conflicto se basa en el diálogo, el respeto y la comunicación, tratando de que exista consenso entre alumnado, padres, profesores y equipo directivo.

Experiencias de convivencia realizadas en el centro

Al inicio de curso y siempre que sea necesario durante el mismo, se explican las normas de convivencia en el aula. En las reuniones de principio de curso se les informa también a los padres de dichas normas de convivencia.

El día 30 de enero todos los niños y profesores del Centro celebran el “Día escolar de la no violencia y la paz”.

OBJETIVOS

- OBJETIVOS GENERALES

1. Cumplir con la normativa existente en materia de convivencia:
 - Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, *por las que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*
 - *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.*

- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio*, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
2. Establecer un clima agradable, solidario y tolerante.
 3. Establecer un clima de respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.
 4. Respetar las instalaciones y material escolar del centro.
 5. Fomentar actitudes no violentas, en comportamiento y lenguaje.
 6. Evitar conductas distorsionantes del orden.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aprender a solucionar de forma pacífica cualquier problema de convivencia.
2. Aprender distintas técnicas o habilidades, para solucionar de forma pacífica cualquier problema de convivencia.
3. Implicar a los padres y madres de los alumnos, fomentando en sus hijos la resolución pacífica de conflictos.
4. Desarrollar en los padres técnicas y habilidades para que sepan resolver conflictos en casa.
5. Hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa del desarrollo del plan de convivencia.
6. Establecer unas normas básicas de convivencia en el centro educativo.
7. Fomentar la no discriminación por razón de nacionalidad, raza, sexo o cualquier otra circunstancia social o personal.
8. Sensibilizar a los alumnos y en especial a los del Tercer Ciclo de Educación Primaria sobre el Acoso Escolar (“Bullying”).

5. COMPETENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, corresponden al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores y a la Dirección del Centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

El Coordinador de Convivencia, los Tutores de los grupos de alumnos y el profesorado deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el cumplimiento de los derechos y deberes explicitados en el Decreto 51/2007, de 17 de Mayo; y sobre todo, en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro según la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen las medidas de actuación para la mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Modificaciones de la anterior normativa según las disposiciones finales del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

4EL CONSEJO ESCOLAR

Corresponde al Consejo Escolar, en materia de Convivencia:

a) Aprobar y evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior, sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

b) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención de acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

c) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

6. EL EQUIPO DIRECTIVO

Corresponde al Equipo Directivo fomentar la convivencia escolar e impulsar cuantas actividades estén previstas en el Plan de Convivencia.

Son competencias del director:

- a) Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la ley 3/2020 de 29 de diciembre. A tal fin se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- b) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral y conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- c) Imponer las medidas de corrección correspondientes.
- d) Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.
- e) Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.

- f) Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.
 - g) Coordinar y dirigir las actuaciones relacionadas con la convivencia escolar del Coordinador de Convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el Plan de Convivencia y en el RRI.
 - h) Elaborar el Plan de Convivencia.
9. Según establece la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, la Coordinadora de Convivencia desempeñará las siguientes funciones:

Coordinar, en colaboración con el director, el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro y participar en su seguimiento y evaluación.

Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el Centro escolar, en colaboración con el director y el tutor.

Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el Centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.

Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

7. EL CLAUSTRO DE PROFESORES

- Corresponde al Claustro de Profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro, y que serán tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia que anualmente aprueba el Consejo Escolar.

- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

8. LOS PROFESORES TUTORES

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 51/2007:

Corresponde a los tutores, en el ámbito del Plan de Acción Tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, y la mediación entre profesores, alumnos y familias.

Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

Tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objetivo de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

9. LOS PROFESORES

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto 51/2007:

Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el artículo 35 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

De acuerdo con el Artículo 25 bis. El ejercicio de **la autoridad del profesorado**, del Decreto 23/2014 de 23 de junio:

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

10. PLANIFICACIÓN

Varios son los aspectos sobre los que debe de incidir el Plan de Convivencia:

A. Estrategias de implicación de la comunidad educativa en el Plan:

Un aspecto fundamental es la incorporación de los alumnos y de sus familias, en el desarrollo del Plan; su participación consistirá en la detección de necesidades, valoración de sus opiniones y en propuestas sobre el desarrollo del Plan. De esta manera serán partícipes y responsables, y no sólo meros destinatarios de la intervención del profesorado.

B. Actualización del Reglamento del Régimen Interior:

Un aspecto importante del Plan ha de ser la revisión o actualización, en su caso, del R.R.I. con el fin de:

- Acordar los objetivos y valores prioritarios para la convivencia dentro del centro.
- Desarrollar consensuadamente una serie de normas de convivencia en razón de los objetivos.
- Especificar un plan de acción positiva para facilitar la puesta en práctica de las normas y las acciones a tener en cuenta ante los conflictos. En el caso en que sea necesario aplicar sanciones, posibilitar que sean recuperadoras y educativas.

11. ACTITUDES PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

RELACIONADAS CON EL RESPETO

1. Debemos de respetar las pertenencias y objetos personales de nuestros compañeros.
2. Respetar el turno de palabra en las intervenciones, asambleas, debates etc.
3. Intentar solucionar los conflictos a través del dialogo y el consenso, evitando peleas, gritos o insultos.
4. Evitaremos discriminar a los compañeros en cualquier actividad (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.)
5. Dirigimos al profesor con respeto.
6. Utilizar un vocabulario acorde con el centro educativo.
7. Tener una convivencia adecuada entre los distintos miembros de la comunidad.

SOBRE EL TRABAJO EN EL CENTRO Y EN EL AULA

1. Asistir a clase con regularidad.
2. Ser puntuales a la hora de entrar en el centro, tanto al comienzo de la jornada como después del recreo.
3. Respetar la explicación del maestro sin interrumpir, levantando la mano para preguntar lo que no se entienda.
4. Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte o deambular por la clase cuando los demás estén trabajando.
5. No usar elementos ajenos a los materiales necesarios para trabajar que interrumpan o distraigan (móviles, relojes llamativos, muñequitos en los lápices...)
6. En los cambios de clase y cuando haya que esperar al maestro se hablará en voz baja.

SOBRE EL CUIDADO DEL CENTRO

Deberemos mantener limpia la clase, pasillos, patios y servicios.

1. Entrar y salir de clase sin correr, saltar, ni empujar.

2. Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas o escribir en ellas.
3. Cuidar y conservar los libros en general y sobre todo los prestados.

12. ACTIVIDADES PARA LA CONSECUION DE OBJETIVOS.

EDUCACION INFANTIL

- Fomentar las normas de convivencia en positivo.
- Organizar en la clase el material de forma colectiva.
- Responsabilizar a los alumnos del cuidado del material mediante un sistema de cargos rotativos.
- Hablar en la asamblea sobre el uso y conservación del material.
- Incentivar en el aula el uso de juguetes no bélicos, explicar porque no usamos esos juguetes. Juegos cooperativos que no tengan ganadores ni perdedores.
- Dramatizaciones para aprender el uso de las normas básicas en intercambios orales: esperar turno, levantar la mano, uso del por favor, gracias, etc.
- Comentar en la asamblea la forma de salir y entrar en el colegio.

EDUCACION PRIMARIA

Utilizar la tutoría para discutir los asuntos relevantes del grupo.

- Elaborar con los alumnos una lista de responsabilidades, normas.
- Respetar el turno de palabra en las clases y levantar la mano cuando quieran hablar.
- Establecer un turno rotatorio de alumnos que se encarguen de recoger, ordenar la clase, material etc.
- Utilizar el lenguaje oral como medio para la resolución de conflictos: pedir perdón, disculparse, por favor...
- Trabajar lecturas alusivas a la no violencia.

- No consentir la utilización de “motes”, “apodos”, para dirigirse a personas.
- Trabajar con los alumnos el uso de normas básicas en intercambios orales, hablarse con respeto...
- Vigilar las salidas y entradas al colegio.
- Los alumnos al entrar del recreo deberán ir directamente al servicio.
- Cualquier profesor del centro llamará la atención al alumno cuando éste no se comporte adecuadamente, sea o no tutor de ese alumno.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

- El seguimiento lo llevará a cabo la C.C.P. con la colaboración del resto del profesorado.
- Analizar los resultados con el Claustro y el Consejo Escolar.

14. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia de este centro se concretan en los siguientes términos:

- a. Puntualidad de la entrada al centro, dando un margen prudencial (diez minutos aproximadamente) para que todos los alumnos accedan, con el debido orden, a las respectivas aulas y siempre acompañados de los profesores-tutores.
- b. Se respetarán las dependencias o instalaciones del Centro, el material didáctico y todas las pertenencias de los miembros de la Comunidad educativa. Cualquier deterioro o ruptura de mobiliario, instalaciones, prendas personales y material didáctico, de forma intencionada, tanto individual como colectivamente, los alumnos causantes de los daños quedarán obligados a hacerse cargo del coste económico de la reparación.
- c. La asistencia a clase de los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria es un derecho y un deber, por tanto, cualquier absentismo

escolar deberá ser comunicado por los padres o tutores legales a los profesores quienes llevarán un control diario de faltas de asistencia. Asimismo, los profesores tutores darán cuenta, inmediatamente, a la Dirección de la falta de asistencia, para que, a la vez, sea puesto en conocimiento de los padres o tutores legales tal circunstancia y sea justificada.

- d. El alumnado de este Centro tendrá sumo respeto a la libertad de conciencia y convicciones religiosas o morales, así como a la dignidad, integridad e intimidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad educativa. En consecuencia, ningún miembro de la Comunidad educativa será discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo o circunstancia física, psíquica, social, cultural o personal.
- e. Los padres o tutores legales están obligados a presentar a sus hijos, en el Centro, bien aseados y limpios corporalmente. Cualquier deficiencia en aseo y limpieza personal será comunicada a los padres o tutores legales para conocimiento y corrección inmediata.
- f. Fomentar el saludo y moderar el léxico oral a fin de no herir susceptibilidades de tipo religioso, moral o personal
- g. Respetar el acceso y salida establecidos para los diversos ciclos y niveles.
- h. No abandonar el patio o recinto escolar (por recogida de balones que salen, ir al servicio, etc.) durante el período de recreo sin el correspondiente permiso o autorización del profesor o profesores responsables de la vigilancia.
- i. No subirse a las paredes de los patios, así como, en el patio norte no acceder al patio de luces que el Centro comparte con dos comunidades de propietarios de la calle Emigdio de la Riva, saltando la valla, sino empleando los vanos abiertos para recogida de balones y otros objetos.
- j. Utilizar, adecuadamente, los servicios higiénicos teniendo en cuenta la edad y el sexo de los alumnos.
- k. Mantener limpios los patios de cualquier tipo de desecho como restos de comida, chicles, papeles, etc., haciendo uso de contenedores y papeleras para estos residuos.
- l. Realizar las tareas encomendadas por el profesor.

- m. Hacer buen uso de las dependencias escolares sin gritar ni correr.
 - n. Durante la hora del patio los niños pueden traer almuerzos siempre que estén constituidos por alimentos saludables: frutas, lácteos, bocadillos... (en ningún caso chucherías u otro tipo de alimentos no saludables).
 - o. Los alumnos traerán los libros de texto y el material necesario, solicitado por los profesores, para poder llevar a cabo, con éxito, sus aprendizajes.
- Estas normas de convivencia se entregan cada curso para informar a padres y alumnos y recordar su cumplimiento.

La mediación escolar

Mediación y acuerdos de procesos reeducativos

El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para ellas.

a) La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.

b) La mediación está basada en el dialogo y la imparcialidad, y requiere de una estricta confidencialidad de todas las partes implicadas.

c) Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee y sea aceptado por las dos partes. Será designado por el centro, cuando sea este quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o los alumnos, cuando ellos sean los proponentes.

d) La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, y paralizará ésta cuando se llegue a un acuerdo, siempre que se cumplan los compromisos acordados.

e) Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución (máximo 10 días lectivos).

f) Todas las incidencias que concurran en la mediación, así como el cumplimiento o no de los compromisos asumidos se comunicarán al director para que actúe en consecuencia, de acuerdo a sus competencias.

15. Los procesos de acuerdo reeducativo

El principal objetivo de estos acuerdos es cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro, y en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

- Se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores e irán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible la implicación de los padres o tutores.
- Estos procesos tienen carácter voluntario, y quedará constancia escrita en el centro si se ha aceptado o no la propuesta.
- Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, padre y madre o tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.
- El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir:
 - la conducta que se espera de cada uno de los implicados.
 - Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos.

e) Se constituirá una comisión formada por padre y madre o tutores del alumno, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno y el director del centro. Esta comisión se encargará de la observancia del cumplimiento de los acuerdos o de las circunstancias que infieran en él.

f) Si se constata el cumplimiento del acuerdo las sanciones quedarán anuladas y de igual modo, si se incumple el acuerdo el proceso

sancionador volverá a ser abierto, en virtud de las competencias del director descritas en este documento.

g) Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por períodos de 25 días.

El desarrollo de actuaciones de ayuda y mediación de convivencia en un centro por parte del alumnado se hará constar en el expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

16. DOCUMENTO PARA LA MEDIACIÓN

Personas que forman la comisión

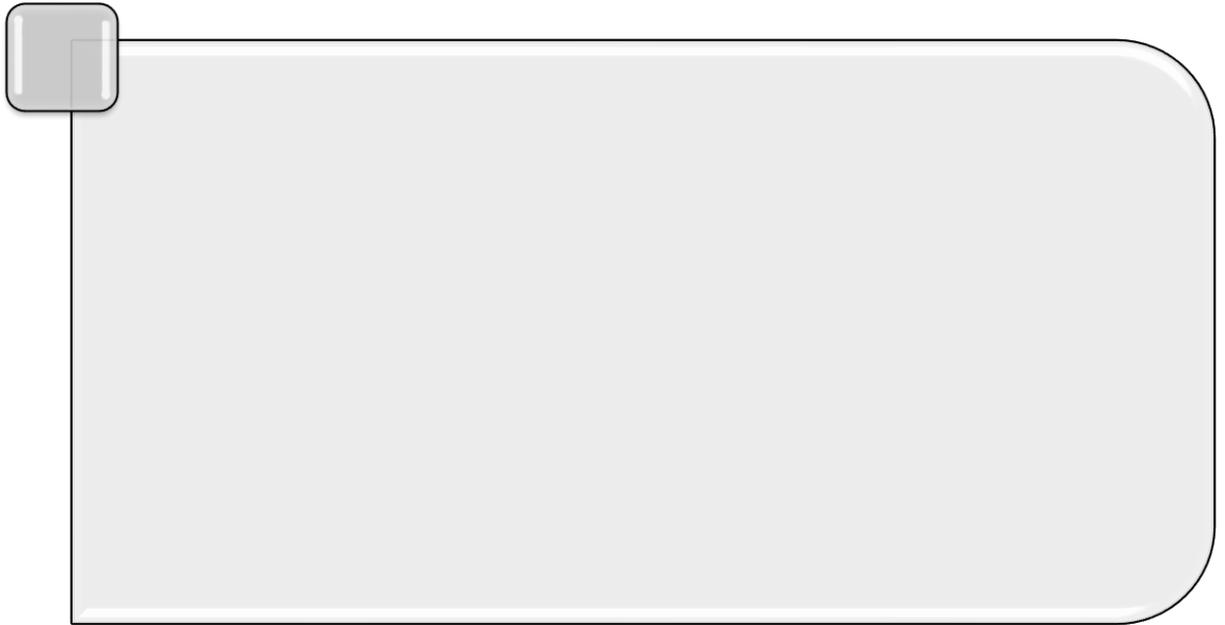
Padres	
Profesores/as	
Director/a	

Descripción de la situación causante de tal actuación después de escuchar a:

La persona/as causante/s	
La persona/as afectada/as	
La persona/as implicada/as	

Acuerdos

Conducta que se espera de cada uno de los implicados y consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados y el tiempo de duración.



Seguimiento del proceso.



Valoración final.

A large, empty, light gray rounded rectangular box with a thin black border, intended for the final evaluation. It has a small gray tab-like shape at the top left corner.

ANEXOS

17. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

Los usuarios del servicio del comedor deben cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Asistir al comedor con puntualidad.
- Ir al baño y lavarse las manos antes y después de comer
- Permanecer bien sentado en las mesas hasta acabar de comer.
- Hablar sin levantar la voz ni gritar.
- Cuidar y utilizar correctamente los utensilios de menaje.
- Consumir todos los alimentos que compongan el plato de comida, salvo que los padres manifiesten por escrito un justo impedimento.
- No tirar objetos ni desperdicios de comida al suelo.
- Respetar y obedecer a las cuidadoras y atender a sus indicaciones.
- No molestar a los compañeros.

- Los alumnos usuarios de comedor, durante su horario, utilizarán sólo aquellas dependencias del centro que se señalen a tal efecto. No se puede subir a las clases ni andar por pasillos.
- Y aquellas normas de convivencia que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En caso del incumplimiento de estas normas de convivencia o las que se señalan en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se aplicará el apartado de sanciones contempladas para cada caso.

Se considerarán como faltas leves:

- No cumplir las normas de convivencia del comedor.

Se considerarán como faltas graves:

1. Perturbar de forma continuada el normal funcionamiento del servicio de comedor por:
 - a) Faltas de respeto.
 - b) Conductas desagradables y antihigiénicas.
 - c) Desperdiciar la comida.
2. Incumplir de modo reiterado las observaciones realizadas por las cuidadoras en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia del comedor.

Incumplimiento de las normas de convivencia

El personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado, que comunicará al director.

En caso de incumplimiento de las normas se procederá de la siguiente manera:

1. Amonestación al alumno, quedando constancia de ello por escrito en el Centro, poniéndolo en conocimiento de los padres.
2. En caso de reincidencia, será dado de baja en el comedor, temporal o definitivamente, según la gravedad de la falta cometida.

3. Cuando las faltas sean graves podrán ser objeto de expulsión definitiva del comedor.
4. La privación de permanencia en el comedor ocurrirá después de los apercibimientos orales por parte de las cuidadoras, que lo comunicarán al director.
5. El director comunicará a los padres el motivo y el tiempo de baja del comedor.
6. La rotura, por actitud incorrecta, de algún elemento del menaje o mobiliario deberá ser abonado por la familia del alumno.
7. Las normas generales de obligado cumplimiento, que se incluyen en este Reglamento, deberán considerarse un Anexo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

3.28 Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.

1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se enmarca en la necesidad de fomentar la lectura y desarrollar la comprensión lectora.

El 29 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley Orgánica 3/2020, LOMLOE, que modifica a la LOE.

Ninguno de los 12 fines establecidos menciona explícitamente la lectura, aunque se puede considerar que aparece de forma implícita al hablar de la regulación del propio aprendizaje, los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo o la comunicación en distintas lenguas.

Tras estos fines, se establecen unos factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Entre ellos están “el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas”, la ley indica que “los poderes públicos prestarán una atención prioritaria” a estos factores.

Asimismo, la LOMLOE desarrolla el contenido del proyecto educativo, un documento que recoge “los valores, los fines y las prioridades de actuación” de un centro escolar, incorporando “la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa”. El plan de lectura es una de las partes

prescriptivas del proyecto educativo de los centros escolares, aunque no se llega a concretar que deberían incluir los planes de lectura

En ese sentido, entendemos nuestro plan de lectura como el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias clave.

La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes.

Las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

Iniciaremos el aprendizaje sistemático de la lectura en el primer ciclo de Educación Primaria, asumiendo, por parte del profesorado, un determinado método. Un método analítico por las ventajas que tiene en relación con el aprendizaje significativo y funcional, con la comprensión de los textos, la desoralización y la amplitud del campo visual, para lograr una velocidad lectora y una comprensión que le permita conectar con el siguiente nivel.

Pero no olvidaremos la etapa Infantil, que, si bien no domina la lengua escrita, realiza un uso oral de esta y su acercamiento al libro es visual. Así los objetivos estarán encaminados a iniciar al alumno/a en la comprensión y expresión orales. Textos orales de tradición popular y acercamiento al libro

como objeto físico. Además, nos centraremos en el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y en la motivación.

Hay que tener en cuenta que, en el segundo y tercer ciclo, debemos de desarrollar el mecanismo de búsqueda de la información mediante soportes escritos y tecnológicos.

2. ANALISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

El C.E.I.P. Beatriz Galindo es un centro donde un número de alumnos muy elevado son inmigrantes, con dificultades en el dominio del castellano, por lo que el Plan de Lectura se hace más necesario si cabe en nuestro centro.

Ello nos lleva a analizar someramente las necesidades de nuestros alumnos, distinguiendo principalmente: dificultades en cuanto el nivel de vocabulario y de comprensión del lenguaje.

Nos encontramos con alumnos que hablan castellano únicamente en el entorno escolar. Incidimos con sus padres para que se esfuercen también en hablar castellano en el ámbito familiar. Los alumnos disponen de poco fondo bibliográfico en casa, y los hábitos lectores de sus padres (modelo y referente del alumno) no dan cifras satisfactorias.

En los últimos cursos se ha hecho un gran esfuerzo para digitalizar la mayoría de los documentos de la Biblioteca del Centro a través del Programa ABIES e incluso estamos inmersos como centro piloto en el desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León del ABIES WEB.

Una vez detectados las necesidades de nuestro centro, planteamos los objetivos generales que trataremos de conseguir.

3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.

- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- g) Mayor uso de la Biblioteca del Centro por parte de las diferentes aulas del Centro, que están concebidas como usuarios para permitirles disponer de material durante un mayor tiempo de préstamo pudiendo formar parte de la Biblioteca de aula de manera temporal.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Descubrir la necesidad de la lengua escrita para acercarse a ella con curiosidad, interés y en situaciones significativas.
2. Hacer proyectos lectores a partir de los aspectos externos del texto: título, temática, tipografía, ilustraciones...
3. Hacer, hipótesis e ir las confirmando o corrigiendo a medida que se avanza en la lectura.
4. Ampliar progresivamente el campo visual.
5. Desarrollar la agudeza perceptiva visual para discriminar bien la forma de las palabras, para seguir los renglones y pasar de uno a otro sin la ayuda de los dedos.

6. Leer comprensivamente evitando toda forma de oralización o subvocalización para reducir el esfuerzo lector.
7. Desarrollar la memoria mediata e inmediata para poder dar cuenta del contenido de textos medianamente extensos.
8. Desarrollar la atención.
9. Ampliar el vocabulario para mejorar la comprensión.
10. Comprender los textos de manera activa y creativa.
11. Ser capaz de resumir oralmente o por escrito el contenido fundamental de los diversos tipos de textos.
12. Compartir con otros lectores el contenido percibido en los textos para enriquecer la propia comprensión de los mismos.
13. Utilizar la lectura para aprender los contenidos de las diversas áreas curriculares.
14. Gozar con la lectura y utilizarla de manera lúdica y recreativa para ocupar el tiempo de ocio.
15. Conocer los textos más sencillos y significativos de nuestra tradición literaria.
16. Leer oralmente con entonación, pausas y expresividad, dialogando y teniendo en cuenta a los que escuchan.
17. Prestar y recibir prestados libros y hablar de ellos con los compañeros; visitar bibliotecas y saber pedir un libro usando adecuadamente los ficheros. En el segundo internivel, realizar ficha del libro con el autor, editorial, fecha..., y un resumen del mismo.
18. Conseguir, al finalizar la etapa, una lectura eficaz de 150 a 200 palabras por minuto.

19. Utilizar las TIC como elemento motivador y como instrumento de aprendizaje para el alumno/a.

20. Mejorar la Biblioteca del centro:

- Crear un espacio funcional, confortable, cómodo y agradable.
- Ampliar las posibilidades de uso pedagógico.
- Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Utilizar diversas fuentes documentales y desarrollar técnicas que permitan al alumnado manejarse entre ellas.
- Desarrollar técnicas de búsqueda, organización y aplicación de la información disponible.
- Favorecer la construcción de la autonomía en el aprendizaje.
- Iniciar al alumnado en la metodología bibliotecaria.
- Adquirir hábitos de comportamiento en un lugar común.

5. COMPETENCIAS TRABAJADAS EN EL PLAN DE LECTURA

Adquirir las competencias significa aprender todo lo que una persona necesita para desenvolverse, de una forma activa, en el seno de una sociedad en la que el conocimiento desempeñará un papel crucial tanto en el desarrollo económico, como en el desarrollo social y cultural. Y significa, ante todo, adquirir un conocimiento en la práctica, es decir un conocimiento obtenido a través de la participación activa en prácticas sociales. Es decir, las competencias son el objeto decisivo en el aprendizaje permanente, dado que son la condición necesaria para alcanzar otro tipo de aprendizajes.

En este sentido, la lectura, como piedra angular del conocimiento y formación, contribuirá en la adquisición de todas las competencias.

6. CONTENIDOS

1. Necesidades y situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumno.
2. Relación entre lengua oral y lengua escrita.
3. El texto escrito como fuente de placer, de información y aprendizaje, de enriquecimiento lingüístico y personal y como expresión de valores.
4. Diversidad de textos escritos. Los textos literarios.
5. Estructuras propias de los diferentes tipos de textos.
6. El acto lector: implicaciones fisiológicas.
7. La comprensión.
8. El vocabulario.
9. Memoria y lectura.
10. Diversas formas de leer.
11. Decodificación de textos empleando los conocimientos sobre el código de la lengua escrita.

11. Comprender textos escritos a partir de las propias experiencias, sentimientos y conocimientos.
12. Anticipación y comprobación de hipótesis de significado a lo largo del proceso lector.
13. Utilización de estrategias para resolver dudas en la comprensión del texto.
14. Lectura en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al texto.
15. Resumen oral y escrito de textos escritos.
16. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos escritos.
17. Análisis, comentario y juicio personal sobre los textos escritos.
18. Utilización de diversas fuentes escritas para satisfacer necesidades de información.
19. Realizar ejercicios para ampliar el campo visual, reducir fijaciones, incrementar vocabulario, mejorar la memoria...
20. Elaboración de textos creados por los alumnos (pie de fotos, binomios fantásticos, pareados, poesías, cuentos, adivinanzas, redacciones)

21. Valoración de la lengua escrita como medio de información y de transmisión de cultura.
22. Valoración de la lectura como fuente de placer y de diversión.
23. Actitud crítica ante los mensajes transmitidos por los textos escritos, mostrando especial sensibilidad ante los que transmiten cualquier forma de discriminación.
24. Hacer críticas en periódicos, revistas científicas, etc.
25. Valoración e interpretación de la publicidad.
26. Valoración de la buena lectura oral.

7. ESQUEMA GENERAL DE ACCIONES: E. Infantil y E. Primaria

Educación Infantil

Actividades generales

1. Diariamente en la asamblea utilizar las normas básicas del diálogo: tomar la iniciativa, contar nuestras experiencias, respetar su turno, mantener la atención, escuchar a los compañeros, leer libros de imágenes de la biblioteca de la unidad didáctica que toque, para adquirir la lengua castellana, etc.
2. Cada día después del recreo, lectura de un cuento. Es “la hora del cuento” utilizando estrategias motivadoras cuidando mucho el vocabulario y la entonación (el cuento diario es elegido por el responsable del día). También leer cuentos en formato digital. A veces son los propios niños los que relatan un cuento por ellos conocido o traído de su casa a todos los demás
3. Aprendizaje de poesías sencillas, retahílas, adivinanzas y canciones, relacionadas con el tema que estemos trabajando. Hacer un librito con todas las poesías aprendidas y recitarlas para toda la clase por turnos para aprender a declamar en público.
4. Describir imágenes y secuencias. Jugar al veo, veo, familias de palabras...
5. Aprender vocabulario utilizando la técnica de los BITS. (Glenn Doman).

6. Nos acercamos a la codificación y descodificación de signos gráficos utilizando el método más adecuado a nuestra práctica: analítico-sintético, metalenguaje, discriminación auditiva, segmentación silábico-fonética...
7. Con material diverso del Rincón de los cuentos formar sus propias palabras, frases, buscan imágenes, recortar imágenes con un fonema determinado...
8. Inventar cuentos colectivamente a partir de imágenes, palabras, objetos, personajes seleccionados entre todos, ...Hacer pequeñas dramatizaciones.
9. Visitar la Biblioteca del Barrio Vidal para que los niños se familiaricen con su uso, la bibliotecaria les explica su funcionamiento, les muestras los distintos tipos de material que hay: libros, vídeos periódicos... y les proporciona la información necesaria para que en casa les hagan su carnet personal de la biblioteca.
10. Organizar dentro del aula el Rincón de los Cuentos, una biblioteca de aula para poner a su alcance libros, textos, imágenes, dibujos y que sea utilizada de forma personal.
11. Iniciarse en el sistema de préstamos y aprender a usar correctamente los libros del Rincón de los Cuentos o la Biblioteca.
12. En ocasiones especiales traer sus libros preferidos de casa para ser contados en el aula e incorporarlos temporalmente a la biblioteca.
13. Participar en las actividades de animación a la lectura que el Centro organiza con ocasión de fechas señaladas como el día del libro (23 de abril).
14. Inventar entre todos los niños un cuento en la pizarra digital.

Educación Primaria

Estrategias metodológicas

1. Se potenciará el aprendizaje de la lectura en todas las áreas, tanto en voz alta (lectura en grupo), como en lectura silenciosa (individual).

2. Leerán individualmente utilizando los libros de la biblioteca de aula y de los propios de los niños. (Todos los niveles)
3. Se hará animación a la lectura después de leído y trabajado el libro en la clase. (Todos los niveles).
4. Se fomentará la escritura de cuentos para publicarlos en la web del Centro y así podrán leerlos los demás compañeros. (Todos los niveles).
5. Visita a alguna biblioteca de la ciudad con alguna actividad programada con anterioridad y utilizar los fondos que posean.
6. Buscarán cuentos en diversas páginas de internet, tales como Hada Luna, El Huevo de Chocolate... Así se fomentará también el uso de las TIC. (Todos los niveles).
7. Se fomentará el uso del diccionario y el uso de diccionarios específicos de sinónimos, antónimos, etc. (a partir de tercero).
8. Se dedicará media hora de lectura diaria. (Todos los niveles).
9. Desarrollo de la comprensión lectora por medio de diversas actividades. (Todos los niveles).
10. Fomentar en las reuniones de padres/madres el gusto por la lectura, proponiéndoles que lean los cuentos con sus hijos, les animen a leer, valoren sus progresos, les acompañen a la biblioteca, que se hagan socios y en fechas señaladas que regalen libros. (Todos los niveles).

Actividades generales

1. Organizar la biblioteca de aula creando un espacio diferenciado.
2. Seleccionar los libros para la biblioteca teniendo en cuenta criterios pedagógicos y psicológicos.
3. Realizar actividades de animación a la lectura, implicando a toda la comunidad escolar.
4. Leer en voz alta un cuento atendiendo a la entonación, al ritmo, ...
5. Comentarios sobre lo leído por parte de los alumnos, tanto de forma oral como por escrito.

6. Visionar películas, videos, sobre personajes de cuentos, costumbres, animales....
7. Visitar páginas Web relacionadas con la animación lectora, autores, personajes, bibliotecas....
8. Buscar información para completar el conocimiento sobre un personaje, lugar, autor, ...
9. Realizar actividades específicas para alumnos/as con nee o extranjeros,
10. Fomentar la participación en clase.
11. Extraer la idea principal.
12. Dividir el texto en párrafos.
13. Seleccionar textos de su interés.
14. Temas multiculturales.
15. Organizar la biblioteca clasificando los libros por ciclos.
16. Promover el uso de la biblioteca como lugar de consulta para la realización de trabajos.
17. Realizar actos conmemorativos relacionados con el libro (premios de lectura, día del libro,...)
18. Visitar bibliotecas y/o librerías.
19. Actividades de animación lectora, tales como escribir y exponer recetas de cocina, notas a padres o alumnos (dando gracias, pidiendo disculpas...), mensajes cifrados, adivinanzas, refranes típicos de la región, jeroglíficos, entrega de diplomas por los libros leídos, elaboración de marcapáginas, pequeñas dramatizaciones, elaboración de minicuentos, cuentos-postales (como refuerzo positivo y estimulación lectora), elaboración de cuentos colectivos (oral y escrito), etc.
20. Visita a la Feria del Libro, para que con sus animaciones estimulen la lectura.
21. Realización del Certamen de cuento corto para alumnos de Primaria.
22. Actividades encaminadas a desarrollar la comprensión lectora:
 - Comentar por el título el tema del libro.

- Leer en voz alta tanto el profesor como los alumnos.
- Realizar preguntas sobre lo leído.
- Expresar el contenido del texto a través de un dibujo, mímica, ...
- Utilización del diccionario
- Actividades de desarrollo de la memoria y habilidad visual.
- Binomio fantástico (Rodari)
- Historia encadenada.
- Completar cambiar el final de lo leído.
- Ordenar palabras para formar frases.
- Ordenar fragmentos para formar textos breves o párrafos.
- Ordenar párrafos de un texto.
- Completar textos con palabras o fragmentos.
- Seleccionar la secuencia central del texto.
- Relacionar causas y consecuencias.
- Relacionar preguntas y respuestas.
- Recomponer dos textos breves mezclados.
- Descubrir errores en unos textos.
- Relacionar expresiones: refranes...
- Adivinanzas.
- Diversos tipos de lectura que, además de aumentar la comprensión lectora, aumentarán la motivación por la lectura, la atención, así como otros aspectos lectores como velocidad, vocalización, etc.

RECURSOS

PERSONALES

Para la realización del plan es necesaria la implicación de todo el claustro, de los equipos de ciclo y, especialmente de los tutores.

Se incentivará la participación de las familias.

MATERIALES

El libro, fondos bibliográficos de la biblioteca del centro, de aula y de las bibliotecas municipales.

Medios informáticos y audiovisuales como fuente de información, motivación y aprendizaje.

“Método enseñar a hablar” indicado para niños no hispano parlantes.

8. CALENDARIO DE ACCIONES PREVISTAS

A lo largo de los diferentes cursos se irán realizando todas las actividades previstas, pudiendo destacar algunas fechas significativas como la celebración del Día del Libro y el Certamen de cuento corto para Primaria.

9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El equipo de coordinación del plan de lectura está formado, por el coordinador del plan el profesor responsable de la biblioteca escolar, el profesor responsable de medios informáticos y audiovisuales, el profesor responsable de formación del profesorado y el profesor responsable de las actividades extraescolares.

Entre las funciones del Equipo:

- a) Diseñar el plan de lectura, en colaboración con los equipos de ciclo.
- b) Impulsar cuantas iniciativas y proyectos proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora, incidiendo en la lectura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto para aprender como para enseñar.

c) Elaborar el informe de evaluación inicial de centro al que se refiere el artículo 7.2. de la orden EDU/747/2014 de 22 de agosto.

d) Elaborar el informe de evaluación final de centro al que se refiere el artículo 7.3 de la orden EDU/747/2014 de 22 de agosto.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Partiremos siempre de una *evaluación inicial* que nos permita conocer la velocidad espontánea de los alumnos, su comprensión y su velocidad eficaz, (las palabras que un alumno lee y comprende por minuto). Aspecto ya detallado en el apartado ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO.

A partir de los datos de la evaluación inicial, el profesorado jerarquizará los objetivos que se han de conseguir y se detectarán los alumnos con dificultades.

Al trimestre se evaluará el plan en los ciclos, analizando la puesta en práctica, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras para el siguiente trimestre.

En junio, se realizará una evaluación general del plan recogiendo información de los ciclos, de las familias y del alumno/a.

Se informará al alumno/a y a sus padres de los progresos o estancamientos de la lectura.

11. TIPOS DE LECTURA

- Lectura suspendida

¿Qué creéis que va a pasar a continuación?

Permite comprobar la comprensión a través del grado de predicción.

El profesor irá parando en determinados momentos de la lectura, para que los alumnos intenten adivinar lo que va a pasar. Debe haber coherencia argumental.

- **Lectura equivocada**

¡Corregidme si me equivoco!

Permite comprobar la comprensión por contradicción.

Consiste en cambiar determinadas palabras de la lectura. Por ejemplo: "... nadie levantó la cerveza (cabeza). Juan (Pedro) se echó a dormir (reír) por segunda vez..."

- **Lectura simultánea**

Esta actividad les permite enriquecerse junto a otros modelos lectores.

Los alumnos se pondrán de pie, leerán todo el mismo texto en voz alta, a la vez y por grupos, según las indicaciones del profesor. A la indicación "paquete de 2" se pondrán por parejas, "paquete de 3", "paquete de 4"...

- **Lectura solista**

Se trata de que el alumno regule su lectura, a pesar del ruido de fondo.

Mientras un alumno lee en voz alta, el resto del grupo "silbará", "susurrará en bajito la lectura", "dirá mmmmmmmmm"...

- **Lectura polifónica**

Este ejercicio es parecido al anterior, sirve para afianzar la comprensión con un fondo perturbador

A la señal de 3 todos los alumnos comenzarán a leer en voz alta, intentando comprender lo que leen y no perderse a pesar del ruido de

fondo. Cuando el profesor de una palmada, harán lectura silenciosa, y cuando dé otra, de nuevo en voz alta.

Pueden leer toda la misma lectura, o cada uno una distinta.

- **Lectura verborreica**

Para aumentar la capacidad respiratoria, un alumno tomará una gran bocanada de aire y comenzará a leer en voz alta. Cuando se le agote el aire se callará y continuará el siguiente alumno.

- **Lectura en cremallera**

Se colocarán por parejas, leerán una palabra sí, otra no, como una cremallera. Luego cambiarán de pareja.

- **Lectura sabuesa**

Todos con el libro cerrado. Se les dice una página del libro, el profesor empezará a leer en cualquier punto, y a medida que encuentren por donde va, irán incorporándose a la lectura. En el momento de encontrar la página las manos estarán a la espalda. Se les puede indicar que se levanten cuando encuentren el punto de lectura, y lean de pie. También pueden ponerse por grupos, y ser un alumno el que empiece a leer en cualquier punto, y los demás le sigan.

- **Lectura perseguida**

Esta actividad les ayudará a aumentar su velocidad lectora.

Por parejas, uno lee y el otro empieza más tarde, intentando alcanzarlo. Otra modalidad es perseguirlo con el dedo para que acelere. Luego cambiarán de pareja.

- **Lectura parabrisas**

Deberán leer y comprender el texto a pesar de tener un obstáculo móvil o fijo.

Por parejas, uno empieza a leer, y el otro pasará un lápiz (cogido por un extremo) por el texto, a modo de barrido de parabrisas, primero muy rápido, luego más lento, hasta detenerse.

- **Lectura cortada**

Consiste en leer un texto, el cual ha sido tapado por un folio, y sólo deja ver el 50% de cada línea, luego el 35%, luego el 15%.

- **Lectura en puzzle**

Deberán ordenar los párrafos del texto. Cada párrafo se presenta por separado en un papel, y se le entrega a un alumno o pareja. Deberán ordenarse y leer cada uno su trozo.

- **Lectura travestida**

Se trata de comprender un texto distorsionándolo.

Consiste en leer cambiando el género (“iba Caperucito Rojo...”), el nº, cambiar por sinónimos, antónimos...

- **Lectura pitufada**

En este juego lector se van a camuflar los verbos. Leerán colectivamente o por parejas un texto, cambiando los verbos por “pitufar”. Pueden leer titulares de periódicos.

- **Lectura telegráfica**

Escribiremos un pequeño texto en la pizarra, borraremos algunas partes, sin que se pierda el significado esencial. También se puede utilizar típlex en un texto escrito en papel.

Por ejemplo:

Los dos niños
atravesaron el

bosque con una
linterna

- **Lectura deambulatoria**

¿Por qué siempre leemos sentados?

Deberán leer deambulando por la clase, dando saltos...

- **Lectura enfadada**

Se colocarán por parejas, espalda con espalda, y leerán en voz alta, compenetrándose al leer. Luego hay que valorar lo que han comprendido.

- **Lectura intrusa**

Se colocarán por parejas, cada alumno con su libro o texto de lectura. A la señal oscilarán entre su propio libro y el del vecino. Deberán girar el libro para que lo pueda ver el compañero. Se pueden colocar de frente o de lado.

- **Lectura al revés**

Se colocarán por parejas, frente a frente, y leerán en el libro del compañero al revés. El otro debe ir corrigiéndolo. Luego cambiarán.

Otra variedad es que mientras uno lee, el otro va girando poco a poco el libro.

Deben intentar no perder el hilo.

- **Lectura al trasluz**

Leerán los textos fotocopiados al revés, es decir, que para leerlos bien han de utilizar un espejo o leerlos al trasluz.

- **Lectura dramatizada**

Mientras el profesor o un alumno lee en voz alta, otros deben representar y gesticular exageradamente el contenido.

- **Lectura articulada**

Para aumentar la claridad de su lectura, y que vocalicen les pondremos obstáculos articulatorios.

Deberán leer en voz alta atendiendo al criterio dado. Por ejemplo:

- ✓ Leer sólo las vocales.
- ✓ Leer alargando las “s”, intensificando las “r”.
- ✓ Leer con los dientes apretados.
- ✓ Leer con los labios hacia dentro.
- ✓ Leer sonriendo exageradamente.
- ✓ Leer sujetando una pajita o un lápiz entre el labio superior y la nariz.
- ✓ Leer sujetando una pajita o un lápiz entre los labios.
- ✓ Pueden ir leyendo en voz alta y dar a cada alumno una consigna distinta.

- **Lectura emocional**

Se trata de leer mostrando diferentes estados emocionales o imitando a determinados personajes.

Igual que en el ejercicio anterior, a cada alumno se le puede dar una consigna distinta:

- ✓ Con tristeza
- ✓ Lloriqueando
- ✓ Tosiendo
- ✓ Con voz de mujer, de hombre, de niño
- ✓ Acelerado
- ✓ Con odio
- ✓ Cantando
- ✓ Con terror, miedo
- ✓ Susurrando
- ✓ Como un cura
- ✓ Asustado
- ✓ Como un matón
- ✓ Suspirando
- ✓ Como un político
- ✓ Disgustado
- ✓ Como un locutor de radio

3.29. Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva hombres y mujeres.

1.- JUSTIFICACIÓN

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación debería de comenzar en la familia y en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de diverso origen, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en los primeros años.

Desde la escuela, se tienen que identificar las diferencias que existen actualmente entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en todos los ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en libertad, en justicia y valores éticos, se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno/a. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar este plan de igualdad en nuestro centro es la de preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural, por ello se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad, si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

2.- OBJETIVOS GENERALES

- Educar en la igualdad. Extender e implicar el trabajo en igualdad a toda la Comunidad Educativa.
- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula, prestando especial atención al núcleo familiar.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Fomentar la resolución de conflictos sin violencia.
- Fomentar la participación del alumnado en la organización y desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en el aula.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en la familia como en la escuela, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad entre niñas y niños.

3.- COMPETENCIAS CLAVE

La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos para alcanzar dichas competencias.

- Competencia en comunicación lingüística

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando la discriminación por razón de sexo. Además, se desarrollarán actividades en las que el alumnado utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Se trabajará el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre niños y niñas, diferencias que son necesarias para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- Competencia digital

Debemos enseñar a nuestro alumnado a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos/as ante la publicidad y ante algunas series de televisión y películas que ridiculizan los papeles femeninos.

- Competencia ciudadana

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores ya actitudes necesarios para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y discriminación en el entorno más próximo, asentando las bases para que se aplicable en todo

momento dentro y fuera del colegio. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el colegio, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia, ya que incluimos en este plan de actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en el aula. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar trabajos y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- Competencia cultural

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc., desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos esos ámbitos.

Apreciar la importancia de la capacidad de expresión de las artes escénicas y de la música para mostrar temáticas sociales y cívicas.

- Competencia emprendedora

Algunas de nuestras actividades en el presente plan, están orientadas a que nuestro alumnado sea autónomo tanto en casa como en el colegio. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día. También potenciaremos la iniciativa en el trabajo de clase, pidiendo voluntarios/as para llevar a cabo distintas tareas y siendo recompensados por ellos con elogios.

4.- FINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS POR ETAPAS

INFANTIL

- Concienciar sobre la injusticia existente en el reparto de las tareas del hogar.

- Comprender que puede jugar a lo que más le guste, y que no debe dejarse llevar por las “traiciones en el recreo”.
- Conocer, identificar y saber poner ejemplos sencillos de las tareas correspondientes a diferentes profesiones. Valorar que todas pueden ser realizadas indistintamente por hombres y mujeres.

PRIMARIA

- Sensibilizar y motivar para el logro de la igualdad de género.
- Acercarse a los conceptos básicos de desigualdad, acción positiva y equidad.
- Reflexionar sobre los estereotipos y roles de género.
- Aportar referentes positivos de mujeres que han roto con los estereotipos de género.
- Reflexionar sobre el carácter segregador de la sociedad.
- Evidenciar la situación de desventaja social para las mujeres.

5.- MEDIDAS E INTERVENCIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO

DE CARÁCTER GENERAL

1. Día internacional de la mujer trabajadora (8 de marzo). Para este día se realizarán actividades en infantil y primaria.
2. Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero).
3. Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)
4. Trabajo de las profesiones dentro del currículo.
5. Revisión de las programaciones didácticas y libros de texto para comprobar que no existen términos, ni ejemplos sexistas.
6. Cuidado con el uso del lenguaje y en los ejemplos que se utilizan por parte del profesorado y del personal del centro.
7. Agrupamientos mixtos para la realización de actividades en las diferentes asignaturas.

EN EDUCACIÓN INFANTIL

- El reparto de las tareas del hogar.

- Los sentimientos y las emociones.
- Trabajo de las profesiones dentro del currículo.
- Narración de cuentos en los que se promueva la igualdad de género.
- Propuesta de juegos y juguetes comunes para todo el alumnado: construcciones, muñecas, balones, coches, cocinitas..., para contribuir al enriquecimiento de las capacidades y habilidades del alumnado, erradicando la visión tradicional de “juguetes para niños” y “juguetes para niñas”.

El juego, es una actividad necesaria que va conformando la personalidad de niñas y niños. Jugando se aprenden esquemas de conducta que desarrollan actitudes de estudio y trabajo, se aprende a vivir imitando modelos y pautas de comportamiento.

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Distribución de cargos en clase aleatoriamente, cuidando la distribución equitativa entre niños y niñas.
- Convivencias iniciales.
- Grupos de trabajo y deportivos mixtos.

En aquellas actividades que sean cooperativas o en equipo, se realizarán grupos mixtos y equitativos.

EN LAS TUTORÍAS

- En el Plan de Acción Tutorial dedicamos tutorías específicas a la educación sexual y afectiva en todas las etapas.
- En infantil: tutoría sobre la expresión de sentimientos y autoestima.
- En primaria: tutoría sobre autoconocimiento y expresión de los sentimientos.

6.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS

EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Reparto de las tareas del hogar.
- Profesiones.

- El juego y los juguetes.
- Cuentos y videos sobre la igualdad de género en todos los cursos.

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Promover el lenguaje no sexista.
- Valorar las distintas profesiones evitando cualquier estereotipo sexista.
- Canciones con contenido sobre igualdad.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Fomento del respeto de los derechos humanos, pluralismo y democracia.
- Prevención de la violencia de cualquier tipo.
- Fomento de la actividad física y deportiva diaria, y de una dieta equilibrada, favoreciendo una vida activa, saludable y autónoma.
- Reconocer distintas profesiones evitando cualquier estereotipo sexista.
- Representar el cuerpo humano mediante dibujos no estereotipados.

Al margen de ser trabajado de forma transversal en las diferentes áreas y niveles del centro, participamos en diferentes talleres ofertados durante el curso por instituciones como Salamanca Ciudad de Saberes y Cultura y Plan Director del Ministerio del Interior.

3.30 Plan del EOEP

Se adjunta Plan del EOEP en el apartado 6 de esta programación.

3.31 Programa de actividades de formación permanente del profesorado.

En el presente curso, el claustro entero va a participar en el grupo de trabajo: “Elaboración de materiales y actividades para el alumnado inmigrante”.

3.32 Plan de prevención del absentismo escolar.

En cumplimiento del **Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar**, aprobado mediante *Orden de 21 de septiembre de 2005*, se lleva a cabo un control diario de las ausencias de los alumnos de Infantil y Primaria matriculados en el centro, así mismo se remite a la Dirección Provincial de

Educación, antes del día 5 de cada mes, el listado de los alumnos que acumulan en el mes 4 o más ausencias sin justificar.

4. ALUMNADO

4.1 Tipo de alumnado

Aproximadamente el 90% de nuestros alumnos son inmigrantes. En este curso escolarizamos niños y niñas de 21 países incluido España. La mayor parte son alumnos que presentan necesidades de todo tipo (escolarización tardía, absentismo, desconocimiento del castellano, etc.).

4.2 Distribución

ETAPA	AULA	ALUMNOS
EDUCACIÓN INFANTIL	AULA MIXTA 3-4 AÑOS	14
EDUCACIÓN INFANTIL	AULA MIXTA 4-5 AÑOS	16
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º DE PRIMARIA	15
EDUCACIÓN PRIMARIA	2º DE PRIMARIA	22
EDUCACIÓN PRIMARIA	3º DE PRIMARIA	9
EDUCACIÓN PRIMARIA	4º DE PRIMARIA	16
EDUCACIÓN PRIMARIA	5º DE PRIMARIA	14
EDUCACIÓN PRIMARIA	6º DE PRIMARIA	12
AULA CLAS	ALUMNADO TEA	5

4.3 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

- Infantil 3-4 años: dos ACNEE.
- Infantil 4- 5 años: dos ACNEE.
- Primero de primaria: Un ACNEE, seis ANCE y uno con Dificultades Específicas de Aprendizaje y/o bajo rendimiento.
- Segundo de primaria: Un ACNEE, 3 ANCE y uno con Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento.

- Tercero de primaria: cuatro ANCE.
- Cuarto de primaria: Dos ACNEE, 6 ANCE, uno con capacidad intelectual límite y uno con Dificultades Específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento.
- Quinto de primaria: ocho ANCE y uno con capacidad intelectual límite.
- Sexto de primaria: un ACNEE y un ANCE.

5-PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. MODIFICACIONES

En el Capítulo I “Análisis del contexto”:

- Se ha modificado el subapartado 1.4.2. “Materiales” del apartado 1.4. “El Centro y sus recursos”
- Se ha modificado el subapartado 1.4.3. “Personal docente” del apartado 1.4. “El Centro desde sus recursos”.
- Se ha modificado el subapartado 1.4.4. “Niveles educativos y nº de unidades” del apartado 1.4. “El Centro y sus recursos”.
- Se ha modificado el apartado 3.5. “T.I.C.”
- Se ha modificado el apartado 5.1 “Criterios sobre promoción y calificación del alumnado”
- Se ha revisado y modificado el Plan de Atención a la diversidad.
- Se ha revisado y modificado el Plan de Acción Tutorial.
- Se ha revisado y modificado el Plan de Acogida al alumnado y al profesorado.
- Se ha revisado y modificado el Plan de Convivencia.
- Se ha revisado y modificado el Plan de Fomento de la lectura.
- Se ha revisado y modificado el Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Se han elaborado la propuesta didáctica de infantil y la propuesta curricular de primaria.

6-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

6.1 Elaboración

Se han elaborado de acuerdo a la nueva normativa de la LOMLOE.

Todos los profesores del centro tienen acceso a las programaciones de las dos etapas para su conocimiento lo que permitirá introducir las modificaciones necesarias, si se considera oportuno, con el fin de darles mayor coherencia.

6.2 Plan de actuación del Equipo de Orientación.

1. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONES DEL CENTRO

Ver Proyecto Educativo de Centro

2. MODELO DE INTERVENCIÓN

La intervención del Equipo se proyectará de forma global sobre el Centro, a través de los profesores como responsables directos de la acción docente, insertando todas las actuaciones dentro de la dinámica de las aulas y del Centro y, por tanto, en el marco de las actividades de planificación y desarrollo curricular.

Este modelo de intervención se apoya en las siguientes **bases teóricas**:

- **La concepción constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la acción educativa y orientadora.**
- **La concepción sistémica de la realidad escolar.**
- **El modelo colaborativo de intervención.**

El desarrollo de dichos aspectos teóricos **requiere**:

1. Una organización de Centro que facilite la acción docente coordinada y la vertebración de la actividad educativa en torno a los Proyectos Educativos y Programaciones Didácticas
2. Establecer contextos de colaboración Equipo-Centro ante cualquier objetivo de intervención.
3. Prever y consensuar tiempos y espacios de trabajo conjunto.
4. Corresponsabilización tutores-Equipo en las tareas a realizar, delimitando funciones y tareas, definiendo y formalizando con claridad las relaciones.
5. Contextualizar la intervención del Equipo adaptándola a las características del Centro:
 - Tomando como referente inmediato el currículo escolar: PEC, PGA, Programaciones de Aula...
 - Partiendo de la situación previa del Centro: de funcionamiento, estructura y organización.
 - Negociando y consensuando con tutores y/o profesores de apoyo, cualquier propuesta de intervención.
6. Establecer una adecuada colaboración con el entorno sociofamiliar.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

"Formalizar la colaboración y coordinación Equipo-Centro, a través de los órganos de gobierno y de coordinación docente".

"Construir marcos de colaboración Equipo-Centro-Familia suficientemente definidos y compartidos ante a cualquier objetivo de intervención".

"Incardinar la intervención del Equipo en el marco de las actividades de planificación, desarrollo curricular y diseñar actuaciones conjuntas Equipo-tutores que den respuesta a necesidades y prioridades del Centro para el presente curso escolar".

Los objetivos anteriores están encaminados a la finalidad última de mejorar la calidad educativa, ayudando a los profesores a planificar, desarrollar y evaluar el

proceso educativo óptimo para cada alumno, en el contexto de una diversidad de alumnos que aprenden.

4. CONCRECIÓN DE LA INTERVENCIÓN

1. Evaluación Psicopedagógica compartida Centro-Equipo a efectos de determinación de necesidades y prioridades de intervención.
2. Negociación y concreción definitiva con el Centro-Familia de un Plan Específico de Trabajo.
3. Valoración previa con el Equipo Directivo de determinadas actuaciones del Equipo en el Centro.
4. Canalización de las demandas del Centro al Equipo y viceversa a través del Jefe de Estudios.
5. Definir y formalizar los tiempos de trabajo conjunto tutores-Equipo.
6. Planificar reuniones conjuntas de trabajo definiendo la metodología más adecuada.
7. Ubicar las funciones, competencias y marco de trabajo del Equipo en los documentos que rigen la vida del centro (PEC, RRI, PGA, PAT, PAD y otros planes) y elaborar, en su caso, con el Equipo Directivo medidas claras de coordinación Centro-Equipo que se incorporen a los documentos de planificación educativa y sean conocidos por el Equipo Docente.

5. ATENCIÓN AL CENTRO

PERIODICIDAD: Semanal, más la atención puntual que se requiera, de acuerdo con lo que se establece en el horario personal.

Intervención del equipo en el centro

Responsables	Días/semana	Frecuencia
Orientadora: Rosa M^a Hernández Armenteros	JUEVES	Semanal

Responsables	Días/semana	Frecuencia
P.T.S.C.: María Ángela San Victoriano Huertas	JUEVES	Quincenal

Tiempos de trabajo conjunto Equipo-Centro

Tareas	Día	Periodicidad	Hora
Reuniones de CCP	J	<input type="checkbox"/> Mensual	
Coordinación con E. Directivo	J	<input type="checkbox"/> A consensuar	
Coordinación-Evaluación con tutores con ACNEAE y Profesorado de apoyo	J	<input type="checkbox"/> Trimestral	
Coordinación con PT, AL , CE ,Fisio ,ATE...	J	Quincenal	
Coordinación con tutores	J	A consensuar	
Idem con Equipo docente de un determinado grupo	J	A consensuar	

6. LÍNEAS PRIORITARIAS/NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS

1. Asesoramiento y apoyo al Centro en la elaboración/revisión de documentos de planificación educativa.
2. Concreción una respuesta de centro a los alumnos con necesidades educativas específicas o con dificultades en su proceso de aprendizaje
3. Detección /Prevención de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil/ 1er ciclo de Primaria.
4. Realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización de los alumnos que lo precisen.
5. Asesoramiento al Centro en la organización de la orientación educativa y en el diseño y desarrollo de la Acción Tutorial.

6. Colaboración con el centro en la Intervención socio-familiar.
7. Participación en el plan Detecta en el 1º curso de primaria.

7. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 1: Asesoramiento y apoyo al centro en la elaboración/revisión de documentos de planificación educativa.		
OBJETIVO Colaborar con el Centro a través de la CCP y/o Equipos de ciclo, en los procesos de revisión y desarrollo del PEC y PD, así como en los procesos de elaboración, revisión y desarrollo de las Programaciones de Aula.		
TAREAS	RESPONS.	TEMP.
1. Se concretará la colaboración específica del equipo, explicitación del modelo de intervención (proceso de recepción y análisis de la demanda, creación de la relación como alianza de trabajo, construcción del problema, construcción de soluciones compartidas, seguimiento y evaluación final) y funciones, en los distintos documentos del PEC.	CCP- EOEP	Inicio de curso
2. Definición de necesidades y propuestas relativas al proceso de revisión y actualización del PEC.	JE/D- CCP- EOEP	1er trimestre
3. Diseño de un plan de actuaciones relativo a los procesos de revisión y desarrollo de los Planes que forman parte del PEC.	EOEP	Durante el curso

PROPUESTA GENERAL DE TEMAS A DESARROLLAR EN COMISIONES DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA 2022--23	
SEPTIEMBRE	a) Directrices para el inicio de curso conforme a las Instrucciones de la Consejería de Castilla y León. Instrucción de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.

	<ul style="list-style-type: none"> b) Elaboración del PEC y revisión de las Programaciones didácticas y de Aula de 2º, 4º y 6º y colaboración en la adaptación de las de 1º, 3º y 5º a la LOMLOE. c) Plan de acogida de los alumnos. Revisar el plan de acogida, exponiendo objetivos y actividades a llevar a cabo. Concretarlo según los distintos niveles. d) Preparación de la evaluación inicial y coordinación de los tutores actuales con los precedentes si fuera necesario para informar de los alumnos de refuerzo educativo y ACNEAEs. e) Atención a la diversidad. El EOEP informará de las previsiones de alumnos con apoyo efectuadas al final de curso anterior y de cómo van a llevarse a cabo. Informar de adaptaciones curriculares que hay que realizar o revisar, concretando el proceso. Análisis de las modificaciones efectuadas en la aplicación informática ATDI de JCyL. f) Organización de los apoyos especializados y los refuerzos educativos. Planes de refuerzo, individuales o colectivos en las áreas evaluados negativamente. g) Información al claustro de las pruebas de DETECCIÓN de alumnos de altas capacidades y dificultades de aprendizaje, que se puedan poner en marcha desde la JCyL. h) Información sobre los proyectos de formación de centro: metodologías activas e inclusivas, proyectos europeos (patios escolares, proa+...), etc.
<p>OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de los resultados de la evaluación inicial y determinación de propuestas de recuperación de alumnos con evaluación negativa. P b) El EOEP informará de los planes de atención a centros; asesorará y colaborará en relación a los documentos de atención a la diversidad. Asimismo, informará sobre cómo se va desarrollando la organización de apoyos especializados y del sistema de refuerzo del centro. Se recogerán nuevas demandas.

	<p>c) Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Convivencia, Igualdad, de Lectura y otros planes.</p> <p>d) Revisar incidencias surgidas en su caso a principio de curso.</p>
NOVIEMBRE	<p>a) Revisión de la organización de las sesiones de evaluación y calificación: fechas de las sesiones, documentos que hay que cumplimentar, informes de evaluación de alumnos con apoyo y/o refuerzo, propuesta de recuperación de alumnos con evaluación negativa.</p> <p>b) Valoración referente a la adaptación al centro de alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>c) Evaluación de alumnos con ACS y planificación de la evaluación conjunta de alumnos con apoyo en áreas instrumentales.</p>
DICIEMBRE	<p>Coincide con la sesión de evaluación de alumnos y del primer trimestre escolar.</p>
ENERO	<p>a) Revisión del primer trimestre: resultado de la evaluación, alumnos propuestos para refuerzo y recuperación (área, responsable, planificación).</p> <p>b) Planes de centro que estén en marcha. Planificación general para el segundo trimestre para la posterior concreción de las actividades.</p> <p>c) Atención a la diversidad: plan de trabajo para el segundo trimestre, altas, nuevas evaluaciones, modificaciones en los apoyos.</p> <p>d) Programa de prevención en E. Infantil: entregar registros y documentos y fijar fechas para las entrevistas con las tutoras.</p> <p>e) Información sobre las modificaciones efectuadas de ACNEAEs para el ATDI.</p> <p>f) Implementación de las diferentes pruebas de cribado que se van a desarrollar a lo largo del curso, según instrucciones de JCyL.</p>
FEBRERO	<p>a) Análisis del desarrollo de los Planes de centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programaciones didácticas. Metodología didáctica y recursos de las distintas áreas del currículo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las actividades programadas en cada uno de los planes. - Estrategias de incorporación de las TICs y biblioteca en el trabajo de aula. - Plan de Acción Tutorial: propuesta del plan de orientación para los alumnos que terminan la etapa. - Análisis de las medidas de atención a la diversidad en el aula.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión de la organización de la evaluación trimestral (sesiones de evaluación). - Trabajo sobre documentos de evaluación: Criterios de evaluación de las diferentes áreas, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de promoción de alumnos. - Revisar los programas de refuerzo, superación y registro en el expediente del nivel correspondiente. b) Coordinación con los IES: Jornadas de puertas abiertas de los centros. c) Atender la demanda del alumnado que haya salido susceptible de tener altas capacidades (si los hubiere), programa DETECTA.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión del segundo trimestre: resultados de la evaluación, alumnos propuestos para refuerzo y recuperación (área, responsable, planificación). b) Atención a la diversidad: plan de trabajo para el tercer trimestre, altas, nuevas evaluaciones, modificaciones en los apoyos. c) Programa de Prevención en E. Infantil: valoración de las intervenciones que se han puesto en marcha. d) Recogida de información de ACNEAEs para el ATDI. e) Programa DETECTA.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> g) Informe del proceso de la orientación educativa de los alumnos que cambian de etapa por parte del tutor y orientador/a. Organización y contenido de las charlas que se van a desarrollar con los alumnos e información que se va a facilitar a alumnos y familias.

	h) Evaluación de individualizada de 3º y en su caso, la de 6º EP.
JUNIO	<p>a) Análisis de los resultados de las evaluaciones de los alumnos.</p> <p>b) Análisis de la evaluación de los planes de centro. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>c) Propuestas de mejora tanto en aspectos pedagógicos referidos como en la propuesta curricular como a las programaciones para el curso siguiente.</p> <p>d) Informe de valoración conjunta de la intervención del EOEP en el Centro.</p> <p>i) Revisar los criterios pedagógicos para determinar los materiales, recursos de desarrollo curricular y libros de texto (ya establecidos en junio).</p>

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2: Concretar una respuesta de centro a los alumnos con necesidades educativas específicas o con dificultades en su proceso de aprendizaje.

- Necesidades educativas especiales
- Dificultades de Aprendizaje y/o bajo rendimiento escolar
- Compensación educativa
- Altas Capacidades
- TDAH

OBJETIVOS:

1. Ajustar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
2. Organizar los apoyos necesarios a los ACNEAE: tipo de apoyo, tiempos y modalidad de apoyo, recursos materiales necesarios, determinar medidas de refuerzo a grupos de alumnos que comparten dificultades análogas.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		
TAREAS	RESPONS	TEMPO

<p>1. Identificación por el tutor del nivel de competencia curricular inicial de los alumnos, características del grupo clase y alumnos concretos e identificación de aquellos que podrán necesitar más ayuda.</p>	<p>Tutor</p>	<p>Comienzo/ el curso</p>
<p>2. Determinación de qué necesidades pueden ser resueltas por el propio tutor y resto de profesores, introduciendo los ajustes necesarios en la Programación de Aula: introducción más guiada, adaptaciones metodológicas, de actividades, de materiales.</p>	<p>Tutor</p>	<p>Durante el curso</p>
<p>3. Demanda de ayuda al EOEP para dar respuesta a ACNEAE que no pueden ser resueltas por el propio tutor.</p>	<p>JE- EOEP</p>	
<p>3.1. Facilitar hoja de derivación a los tutores. (según Orden 28 de julio 2009, Anexo I, Anexo II)</p>	<p>Tutor-EOEP</p>	<p>Curso</p>
<p>3.2. Análisis de la información recogida en la hoja de derivación.</p>	<p>Tutor-EOEP</p>	
<p>3.3. Realizar entrevistas con el tutor.</p>		
<p>3.4. Determinar funciones del EOEP.</p>	<p>EOEP</p>	<p>Curso</p>
<p>4. Realización de la evaluación psicopedagógica según el orden de prioridad previamente establecido de aquellos alumnos derivados por el tutor.</p>		
<p>5. Elaborar el correspondiente informe de aquellos ACNEAE, a partir de la información relevante derivada del proceso de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización que se requiera.</p>	<p>EOEP</p>	<p>Curso</p>
<p>6. Devolución de la información al tutor y a la familia.</p>	<p>EOEP</p>	
<p>7. Concretar la respuesta educativa a los alumnos ACNEAE (ACS, organización de apoyos) y planificar su desarrollo:</p>		<p>Curso</p>
<p>7.1. Concretar recursos personales y materiales necesarios.</p>	<p>Tutor-ED-EOEP-JE</p>	
<p>7.2. Cuáles están disponibles en el centro, cuáles han de elaborarse y responsables...</p>		
<p>7.3. Planificar el desarrollo de la Adaptación Curricular: Diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.</p>		<p>Final de curso</p>

<p>RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento evaluación de las ACS para alumnos con NEE.</p> <p>8. Tomar decisiones sobre la promoción/no promoción de alumnos con nee que terminan nivel/etapa.</p> <p>8.1 Fijar reunión de los profesionales implicados en cada caso.</p> <p>8.2 Evaluación de la situación del alumno y toma de decisiones.</p>	Tutor-ED-EOEP	
ALUMNOS CON GRAVES PROBLEMAS DE CONDUCTA		
<p>9. Derivar al alumno a la Unidad de Conducta.</p> <p>10. Poner en marcha la Guía-Protocolo para la intervención con alumnado que presenta problemas graves de conducta en Centros Educativos (JCyL, 2019).</p>	ED-O Orientad or UC- Centro	Durante el curso
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA		
TAREAS	RESPONS	TEMPO
<p>10. Detección por el tutor, aplicación pruebas para determinar el nivel de competencia lingüística y curricular inicial de los alumnos, quienes solicitarán la colaboración del EOE si fuese necesario.</p> <p>11. Determinar por parte del director del Centro Educativo la posible flexibilización de nivel de escolarización.</p> <p>12. Elaboración del Informe de ANCE, por parte del tutor. (Resolución del 17 de mayo de 2010)</p> <p>13. Información a la familia y autorización de la familia para incluir al alumno en el Programa de Compensación Educativa.</p> <p>14. Revisión y actualización del Informe al finalizar el curso.</p>	T D T T T T	Inicio del curso Durante curso
ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES		
TAREAS	RESPONS	TEMPO

<p>15. Poner en marcha el protocolo de cribado JCyL de los alumnos de altas capacidades.</p> <p>16. Aplicar las pruebas estandarizadas establecidas por la JCyL.</p> <p>17. En los casos confirmados como posibles alumnos de Altas Capacidades realizar la evaluación psicopedagógica.</p>	<p>D/ T</p> <p>Orientad or</p>	<p>Inicio curso/E nero 2º/3er T</p>
TDAH		
<p>18. Poner en marcha el Protocolo de Coordinación del Trastorno por Déficit de Atención E Hiperactividad (Instrucción 31/03/2017, JCyL).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El tutor pondrá en conocimiento del Orientador Educativo a través del “<i>Documento de derivación</i>” establecido (BOCYL, 28/07/2009) las dificultades del alumno/a y valorarán en común las medidas a adoptar. ○ El Orientador Educativo, una vez recogida la demanda, realizará una “<i>Evaluación Inicial</i>” del alumno/a. ○ Si el resultado de la Evaluación Inicial indica un posible TDAH, el Orientador Educativo elaborará el correspondiente “<i>Informe Escolar Inicial</i>” del alumno/a (Anexo I) y solicitará la autorización de la familia (Anexo II), para realizar el traslado de dicho informe a los Servicios Sanitarios (Pediatría o Médico de Atención Primaria). ○ Información a la familia de las conclusiones del Informe Psicopedagógico y de cómo se va a dar respuesta educativa a las necesidades educativas de su hijo/a. ○ Propuestas de medidas y recursos a poner en práctica para optimizar el proceso de e-a, el seguimiento y coordinación con el tutor y resto profesores. ○ Seguimiento y coordinación con familia-centro y creando pautas de colaboración eficaces con el centro educativo. 	<p>T</p> <p>Orientad or</p> <p>Orientad or</p> <p>PTSC-O</p> <p>Orientad or</p>	<p>Durante el curso</p>

T=Tutor/a. RP=Resto de profesores que intervienen en el grupo. ED= Equipo Docente. A= Apoyo. EOEP=Equipo de Orientación educativa. JE=Jefe de Estudios. D= director/a

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE LO PRECISEN.		
OBJETIVO. Determinar las necesidades de apoyo educativo y proponer la modalidad de escolarización más adecuada		
TAREAS	RESPONS.	TEMP.
<p><u>Derivación</u>. Solicitud de ayuda al equipo, por el tutor, a través de Documento Derivación (Anexo I) y Autorización de los Padres o Tutores legales para la realización de la Evaluación psicopedagógica (Anexo II), conforme a la Orden 1603/2009, de 20 de julio</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Entrevista inicial con el tutor</u>. A fin de completar información (comprensión y clarificación de la demanda), fijar objetivos y compromisos mutuos de trabajo (Marco de Colaboración) ○ Análisis de trabajos escolares del alumno ○ Comentario de trabajos escolares con tutor y con alumno. ○ <u>Observación de aula</u>. ○ Observación del alumno en tiempo de recreo. ○ <u>Entrevista de devolución con el tutor</u>. A fin de analizar y compartir información y toma de decisiones en función de la información disponible. <p>Tipo de decisiones:</p> <p>A) Si la información disponible es suficiente entonces el proceso finaliza y se concreta de la respuesta educativa.</p> <p>B) Si la Información disponible es insuficiente se continúa el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevista inicial con la familia. A fin de informar sobre la situación de su hijo en la escuela y obtener su conformidad por escrito sobre el proceso a seguir 	<p>T</p> <p>T-E</p> <p>E</p> <p>T-E</p> <p>E</p> <p>E</p> <p>T-E</p> <p>E</p> <p>T-E</p> <p>E</p> <p>E-T*-ED*-A</p> <p>E</p> <p>E-T-ED-A</p> <p>E-T-ED-A</p>	<p></p> <p></p> <p>Durante el Curso</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>Durante el curso</p> <p></p> <p></p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevista con familia. A fin de recoger información relevante del niño y del contexto familiar. ○ Evaluación individual del alumno. Competencia curricular (*), capacidades, estilo de aprendizaje y motivación (*), condiciones personales de discapacidad o sobredotación. ○ Entrevista individual con el alumno. ○ Entrevista de devolución con el tutor, resto de profesores y apoyos (P.T., A.L, Fisio, ATE,...). ○ Concreción de la respuesta educativa. (A.C.S. u otro tipo de respuesta) y planificación del seguimiento. ○ Entrevista de devolución a la familia. (Orientaciones, Plan de Trabajo,...). ○ Información al alumno de los resultados obtenidos a lo largo del proceso. ○ Procedimiento de entrega de informe a la familia (si hay petición). 	<p style="text-align: center;">E</p> <p>E-T-ED-A</p> <p>E-Familia</p>	
--	---	--

T=Tutor/a. ED= Equipo Docente. EOE=Equipo de Orientación educativa. A= Apoyo JE=Jefe de Estudios. D=Director/a

<p>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 3: Detección /Prevención de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil/ 1er internivel de Primaria.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar alumnos con indicadores potenciales de riesgo en E. Infantil /1er Internivel de Primaria y concretar medidas preventivas para anticiparse a la aparición y/o consolidación de dificultades de aprendizaje y/o de desarrollo personal y social.

Ayudar a enriquecer la dinámica del aula a nivel metodológico, organizativo, utilización de materiales, agrupamientos y tiempos para favorecer una respuesta educativa ajustada a la diversidad del grupo.		
TAREAS	RESPONS.	TEMP.
1. Posibilidad de facilitar al tutor un cuestionario de observación para la detección de posibles alumnos de riesgo.	EOEP	2º T
2. Análisis conjunto tutor-Equipo de la información obtenida.	T-EOEP	
2. Observación por el Equipo de la dinámica del aula, dirigida a completar la información.	EOEP	2º T
3. Entrevista tutor-Equipo dirigida a contrastar la información de que se dispone y planificar el proceso de intervención: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de trabajos escolares. - Trabajo individual con alumnos concretos. - Recogida de Información. - Evaluación Psicopedagógica de alumnos concretos. 	T-EOEP	
4. Concreción del plan de trabajo a desarrollar (respuesta educativa): Intervención a nivel aula como globalidad, a nivel de grupo riesgo, a nivel de alumnos individuales, intervención sobre el contexto socio-familiar, seguimiento y ajuste de la respuesta educativa de alumnos ya evaluados por el EOEP.	T-EOEP	
5. Seguimiento del Plan de Trabajo definido.	T-EOEP	
6. Identificar áreas, contenidos concretos, otros aspectos curriculares de posible mejora, según dificultades detectadas, necesidades, y/o intereses de los tutores.	ED-EOEP	
7. Análisis compartido de la práctica educativa.	ED-EOEP	
8. Proporcionar al tutor instrumentos y recursos organizativos, materiales y metodológicos que permitan mejorar la respuesta educativa a los alumnos.	EOEP	
Concreción de medidas de mejora, desarrollo y seguimiento.		

T=Tutor/a. ED= Equipo Docente. A= Apoyo. EOEP=Equipo de Orientación educativa.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 4: Asesorar al profesorado en la organización de la orientación educativa y en el diseño, desarrollo y revisión del PAT		
OBJETIVOS: 1. Asesoramiento en la elaboración del Plan de Acción tutorial. 2. Facilitar el acceso a la educación secundaria obligatoria de todos los alumnos, especialmente los ACNEAEs.		
TAREAS	RESPONS.	TEMP.
1. Asesoramiento en la elaboración del Plan de Acción tutorial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y elaboración de materiales e instrumentos que contribuyan a la revisión/desarrollo del PAT. ○ Elaboración de programas que faciliten la organización y desarrollo del PAT. ○ Colaborar con los tutores y resto de profesores en el desarrollo del PAT en el aula: planes de acogida, planes de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, control de la conducta, hábitos de autonomía en la etapa de Ed. Infantil... ○ Asesoramiento en la elaboración de los Planes de refuerzos individualizados y/ colectivos. ○ Colaboración en la atención a la respuesta a las necesidades del desarrollo integral de los alumnos. ○ Colaboración en la evaluación y seguimiento del PAT. 	EOEP EOEP-T EOEP-T T-ED EOE-CCP EOE-T	2º T 2º y 3er T Final curso Curso
2. Realizar la orientación educativa de los alumnos de 6º EP. <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización de Informes psicopedagógicos/Dictámenes de escolarización. ○ Charla informativa a alumnos sobre contenidos y características de la Educación Secundaria Obligatoria. ○ Coordinación con los IES de la zona: inicio, 2º trimestre y final de curso. Proporcionar información educativa y académica relevante al Departamento de 	EOE-T ED	Curso Curso

Orientación del IES de los alumnos que acceden a la nueva etapa.		
--	--	--

T=Tutor/a. ED= Equipo Docente. EOE=Equipo de Orientación educativa. A= Apoyo JE=Jefe de Estudios. D=Director/a

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 5 : Intervención Socio-Familiar		
<p>OBJETIVO:</p> <p>1. Contribuir con el centro educativo, a través de una atención específica a las familias, en la detección de las necesidades socio-familiares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumno, llevando a cabo las intervenciones oportunas al efecto.</p>		
TAREAS	RESPONS	TEMPO
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de los recursos sociales, sanitarios, culturales y educativos con el fin de dar una mejor respuesta a aquellas familias y alumnos que presenten necesidades socio-educativas. - Entrevistas iniciales con familias en relación con los nuevos casos que puedan surgir durante el curso. Entrevistas de seguimiento, en su caso, con las familias con intervención en cursos anteriores. - Análisis de las circunstancias familiares, tratando de introducir o detectar elementos positivos en la dinámica familiar o personal (recursos educativos, económicos, laborales y de protección de la integridad personal). - Detección precoz de necesidades sociales que puedan incidir negativamente en el alumno en el proceso educativo y colaboración en aplicación de medidas preventivas. - Colaborar en la implementación del protocolo de absentismo escolar marcados por la Dirección Provincial de Educación. 	<p>En algunos casos intervenc ión conjunta</p> <p>O- PTSC</p> <p>PTSC</p> <p>PTSC</p>	<p>Curso</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y entrevistas con los profesionales pertenecientes a los Servicios Sociales de Base, toma de decisiones y distribución de tareas. - Reuniones de coordinación con otros Servicios e Instituciones, como puedan ser los sanitarios, ONGs, Sección de Protección a la Infancia (SPI), para intercambio de información. - Derivación de casos a otros servicios y/o Instituciones. - Aplicación de instrumentos relativos a la intervención social. <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios para analizar las demandas de intervención social. • Entrevista familiar - Propiciar una relación fluida entre las familia y le centro educativo. 	PTSC	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDA SOCIO-FAMILIAR		
TAREAS	RESPONS A	TEMPO R
<ul style="list-style-type: none"> - Detección de situaciones conflictivas en el ámbito familiar y escolar que repercutan en el desarrollo integral del niño. <ul style="list-style-type: none"> ○ A través de entrevistas familiares. ○ El trabajo coordinado con los tutores. ○ Coordinación con la orientadora en el análisis de los familias a intervenir. - Elaboración y desarrollo de programa concretos de ayuda a familias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos que no controlan esfínteres. ○ Aseo e higiene. ○ Rutinas saludables (sueño, alimentación...) acordes con la edad del niño. ○ Normas y límites en E. Infantil y Primaria. ○ Pautas para el fomento de la lectura con la familia. 	<p style="text-align: center;">PTSC-TT- P</p> <p style="text-align: center;">PTSC-O.</p> <p style="text-align: center;">PTSC-</p> <p style="text-align: center;">PTSC-P</p>	Durante el curso

<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento de la responsabilidad en el ámbito familiar acorde con su edad. ○ Fomento de un adecuado hábito de estudio en el ámbito familiar. - Consensuar los planes de trabajo con el tutor. - Seguimiento y coordinación con los tutores a lo largo de la intervención familiar realizada. 		
--	--	--

TT=Tutores/as. P=Padres. PTSC=Técnico Servicios a la Comunidad.
O=Orientador.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del **Plan de Centro** se concibe como un proceso continuo, sistemático y flexible dirigido a seguir la evaluación de los procesos de desarrollo de los programas y a la toma de decisiones necesarias para adecuar el diseño y puesta en marcha de las acciones emprendidas, a las necesidades detectadas y logros alcanzados.

8.1 Objetivos

- Evaluación sistemática del funcionamiento del Equipo de Orientación en el Centro.
- Recoger información sobre la intervención orientadora para introducir las modificaciones y reajustes oportunos.

8.2 Procedimiento

Evaluación Inicial:

Se evaluarán las siguientes dimensiones:

- Proceso de elaboración del Plan de Actuación en el Centro.
- Si el Plan presenta la información de forma coherente, funcional y responde a las necesidades del centro.

Evaluación procesual:

- En cuanto al funcionamiento y dinámica organizativa general a través del análisis y la valoración de las reuniones de coordinación con los distintos agentes (tutores, CCP, profesores de apoyo...).
- En cuanto al desarrollo de las líneas de actuación prioritarias/objetivos presentes en el Plan.
- Autoevaluación del Equipo: Evaluación trimestral del grado de cumplimiento del Plan.
- Evaluación conjunta Equipo-Centro.

Evaluación final y memoria:

- Se recogerá en la Memoria del Centro y Equipo
- Se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

8.3 Instrumentos

- Cuestionario Equipo Directivo.
- Cuestionario Equipo de Orientación.
- Observación sistemática.
- Valoración de las reuniones con los distintos agentes.

La memoria recogerá el análisis y valoración de los siguientes aspectos:

1. Procedimiento seguido en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan: observación sistemática, reuniones con los distintos agentes. Evaluaremos el grado de participación e implicación.
2. Actuaciones realizadas en los distintos ámbitos: “Cuestionario de evaluación”.

En Salamanca, a 30 de Septiembre de 2022

Rosa M^a Hernández Armenteros.

Fdo.: Orientadora EOEP Sector 1 Salamanca

6.3 Aula de Pedagogía Terapéutica

PLAN DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las necesidades detectadas por los profesores tutores y valoradas por los Equipos Psicopedagógicos, se va a trabajar con Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) que precisan la adaptación de su currículo de forma significativa, Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que precisan adaptación curricular no significativa, Alumnos con trastornos por déficit de atención y alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento.

El curso se ha iniciado con **8 alumnos diagnosticados por el Equipo** y validados por la Inspección, como Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que requieren atención individualizada y apoyo por parte de la profesora de P.T.

- **Un alumno de 3º de E. Infantil** incluido en la **ATDI como ACNEE**. con **retraso madurativo**.
- **Un alumno de 3º de E. Infantil** con retraso madurativo.
- **Una alumna de 3º de E. Infantil** incluida en la **ATDI como ACNEE** con **deficiencia visual y pluridiscapacidades**.
- **Un alumno de 1º de E.P.** con **dificultades específicas de aprendizaje**. **Categoría: trastorno de la comunicación y del lenguaje significativos. Retraso simple del lenguaje**. Se establecerá un plan de trabajo conjunto entre la tutora y los especialistas, priorizando la adquisición de la lecto-escritura y contenidos matemáticos básicos.
- **Un alumno de 3º de E.P** incluido en la **ATDI como ACNEE**. **Deficiencia mental moderada**.

Necesitará una atención individualizada para trabajar todos los aspectos curriculares y a nivel de conducta.

- **Una alumna de 4° de E.P.** Tipología: capacidad intelectual límite con graves dificultades de aprendizaje en lecto-escritura.

Se establecerá un plan de trabajo conjunto entre tutor y especialistas, priorizando la adquisición de la lecto-escritura. Recibirá atención por parte de la profesora de PT, trabajando como objetivo prioritario la mejora de la expresión oral y escrita.

- **Un alumno de 5° de E.P.** Tipología: capacidad intelectual límite con graves dificultades de aprendizaje en lecto-escritura y matemáticas.

Se establecerá un plan de trabajo conjunto entre tutora y especialistas, priorizando la adquisición de la lecto-escritura y contenidos matemáticos básicos.

- **Un alumno de 6° de E.P.** incluido en la **ATDI como ACNEE**. Discapacidad física. Motóricos. De acuerdo con la profesora tutora se ha elaborado un plan de trabajo adaptado a su nivel curricular.

ATENCIÓN DEL ALUMNADO. CURSO 2022-2023

CURSO	ALUMNO	TIPOLOGÍA	SESIONES/SEM.
3° de E. Infantil	1	ACNEE. Retraso madurativo	2 sesiones de media hora.
3°de E. Infantil	1	Retraso madurativo.	1 sesión de 1 hora. 1 sesión de media hora.
3° de E. Infantil	1	ACNEE.	3 sesiones de media hora.

		Discapacidad visual y pluridiscapacidades.	
1° E. P	1	Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos.	3 sesiones de 1 hora.
3 ° E. P	1	ACNEE. Retraso mental moderado.	4 sesiones de 1 hora.
4° E. P	1	Capacidad intelectual límite. Dificultades de aprendizaje.	2 sesiones de media hora. 1 sesión de una hora.
5 ° E. P	1	Capacidad intelectual límite con graves dificultades de aprendizaje en lecto-escritura y matemáticas.	3 sesiones de 1 hora.
6°E.P	1	ACNEE. Discapacidad física. Motóricos.	Dos sesiones de 1 hora. 1 sesión de media hora.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

Se trabajará con el alumnado para que éste vaya adquiriendo los objetivos básicos de niveles anteriores que no estén superados, teniendo en cuenta los resultados alcanzados el curso pasado y que están reflejados en las hojas de registro de la ACI de cada alumno, o en los casos de niños de nuevo ingreso en el centro, o recientemente diagnosticados por el EOEP o por el

Equipo de Atención Temprana se partirá del informe psicopedagógico y de las orientaciones dadas por estos profesionales.

COORDINACIÓN

Un día a la semana se mantendrán **reuniones con el E.O.E.P.**, profesores especialistas y tutores/as de cada alumno, para determinar todo lo que afecta a los apoyos: distribución de horarios, necesidades específicas de los niños atendidos, distribución de áreas de trabajo por las distintas profesoras especialistas, materiales a utilizar, seguimiento individualizado de los progresos de los niños que asisten al aula de P.T. etc.

La coordinación con el tutor o tutora de los niños atendidos en el aula de P.T. se hará también, siempre que sea posible, en esta hora semanal, para estar el equipo completo de profesionales que trabajan con el alumno/a (en semanas diferentes con cada tutor/a).

En esta sesión se programarán los **Objetivos a conseguir**, contenidos con los que trabajar, metodología, materiales, y elaboración o revisión de las **A.C.I.SIGNIFICATIVAS**.

Si los tutores en esa hora no pueden estar disponibles, la coordinación del Profesor de P.T. con ellos, se hará durante las actividades de la tarde, el día que le corresponda a cada nivel.

En esta reunión se revisarán de forma conjunta los objetivos básicos que se pretende alcanzar con cada niño, la metodología que se va a emplear que debe ser activa, motivadora, con instrucciones muy claras y precisas, trabajando la atención en cortos periodos de tiempo, dando pautas para **Auto instrucciones**, revisión del trabajo realizado, valoración de los logros, aprendizaje de los fracasos, etc. También se valorarán los progresos alcanzados por cada niño, y se revisarán las pautas de actuación, quedando todo ello reflejado en las Adaptaciones Curriculares de cada alumno.

Un día a la semana, por la tarde, se realizarán entrevistas con las familias de estos alumnos para facilitar el aprendizaje de sus hijos, proporcionándoles materiales e intercambiando toda la información que pueda ayudar a la adquisición de una adecuada Lectoescritura y nociones básicas de Matemáticas.

OBJETIVOS GENERALES

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El sentido principal del área de Lengua se centra en ayudar a los alumnos a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. Se trabajará, por tanto, la Expresión y la Comprensión; en ambos casos de forma oral y escrita para que el alumno sea capaz de aprender a construir nuevas ideas y a organizarlas con una estructura coherente (expresiones orales y redacciones escritas con forma y sentido).

El punto de partida es distinto en cada alumno y estará basado en el informe elaborado por el Equipo de Orientación (para los alumnos que reciben apoyo por primera vez en este curso) y en los resultados de la evaluación del curso anterior que están reflejados en su ACI del curso pasado, para los que han asistido al aula de P.T. con anterioridad.

Siempre el ambiente ha de ser respetuoso y tiene que tener en cuenta la diversidad, para que el niño desee comunicarse y, de esta forma, ampliar su vocabulario y por tanto, mejorar su competencia lingüística. Para ello, habrá que facilitar la autonomía en el aprendizaje, dando al alumno los medios para que pueda resolver con éxito los problemas que surgen en el uso del lenguaje.

TRATAMIENTO METODOLÓGICO DEL AREA DE LENGUA

Para trabajar el lenguaje oral es necesario plantear actividades muy diversas, aprovechando situaciones de la vida cotidiana fundamentalmente (láminas que expresan hechos bien conocidos por los niños, reproducción de dichas acciones mediante medios audiovisuales, etc.)

El aprendizaje lecto-escritor debe realizarse en un contexto que le dé pleno sentido y lo haga significativo a los ojos de los alumnos, de manera que sientan la necesidad de utilizar este tipo de lenguaje tanto en su faceta comprensiva como expresiva, y todo ello desde los primeros momentos de este aprendizaje.

ÁREA DE MATEMÁTICAS: BLOQUES

1. Números y operaciones

Se estudiarán los números naturales, prestando especial atención a la comprensión de su valor posicional (unidades, decenas, centenas...) y a las equivalencias entre órdenes de unidades. *(Todo ello de acuerdo con el nivel de competencia curricular que posee cada niño)*

Se trabajará la suma y la resta, la multiplicación como repetición de sumas, y la división como reparto, poniendo de manifiesto las relaciones inversas entre la suma y la resta, y entre la multiplicación y la división, presentando situaciones problemáticas en las que intervengan alguna/s de estas operaciones aritméticas para su resolución, llegando a realizar operaciones adecuadas a cada edad y/o nivel, con soltura y fluidez.

2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

3. Geometría

Estudio de las formas geométricas más importantes, adecuadas al ciclo cuyas competencias queremos conseguir.

TRATAMIENTO METODOLÓGICO DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

Los principios básicos de esta área son los siguientes:

- Los contenidos del aprendizaje de las matemáticas deben relacionarse con la experiencia cotidiana de los alumnos y de las alumnas.
- La enseñanza-aprendizaje de las matemáticas debe atender equilibradamente, primero, al establecimiento de estrategias y destrezas cognitivas; después, a su aplicación funcional en el entorno, y, finalmente, a su valor instrumental creciente, base del progreso humano y del conocimiento científico.

COMPETENCIA MATEMÁTICA

- Reconocer la utilidad de los números, de las operaciones y del cálculo mental para resolver problemas; incluyo aquí los que implican la utilización de monedas y billetes para comprar y vender.
 - Aplicar a situaciones cotidianas todo lo aprendido en esta área (numeración, medidas -también las temporales: día, mes...-, geometría, etc.).
- (Atendiendo siempre a la adquisición de estas competencias a través de una metodología activa, reflexiva, manipulativa - no solamente teórica-, y referida a situaciones de la vida real).

RECURSOS

Los recursos que se van a utilizar en las ÁREAS DE LENGUAJE Y DE MATEMÁTICAS son:

- Materiales escritos: libros de texto, cuadernos de actividades de atención a la diversidad, libros de lectura, cuentos, carteles, murales, diccionarios, enciclopedias, fichas de evaluación, de ampliación, refuerzo, recuperación, periódicos...

Material informático: ordenadores, CD, DVD, ...

Material manipulable: juegos léxicos, dominós de letras, scrabbel, mini arco, ábaco, regletas, juegos de sumas y restas, juegos de lógica, dominós de números, puzzles, objetos para clasificar, seriaciones, etc.

MATERIALES ESPECÍFICOS PARA CADA ALUMNO/A

Para el alumnado con TDAH, o con problemas para mantener la atención y centrarse en las explicaciones y tareas a realizar:

- Programa de entrenamiento para descifrar instrucciones escritas. Ed. CEPE.
- Programa de Intervención Educativa para aumentar la Atención y Reflexividad. Ed. TEA
- PIAAR - R niveles 1 y 2 Ed. TEA
- Meta Atención / 1 Ed. Promolibro
- Fíjate y concéntrate más. Ed. CEPE

Para el alumnado que presenta Dificultades en Lectura y Escritura se empleará:

- LA TORTUGA. MÉTODO DE APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA. Ed. Promolibro. Publicaciones BENISSA.
- MARTÍNEZ ROMERO: LECTURAS COMPRENSIVAS. Atención a la Diversidad. Sílabas Trabadas. Ed GEU
- Programa para la mejora de la lectura y la escritura Ed. PROMELEC (Atención a la Diversidad).
- Inversiones Gráficas 1 y 2 Ed. Promolibro

- Aprendo a Redactar. Ed. La Calesa VALLÉS ARÁNDIGA, A.: VELOCIDAD LECTORA. Ed. Promolibro.
- Aprendiendo a leer. Materiales de apoyo, nivel I y II. Ed. Aljibe
- Cuaderno de lenguaje, nº 2 y 3. Editorial Arcada.
- Supera las 25 dificultades de Lengua 3º. Editorial Bruño.

Para los alumnos/as que están iniciando el proceso de **lecto- escritura y cálculo**:

- APRENDIENDO A CONTAR. Edit. EDAF. Edic.- Distribuciones, SA Madrid
- Juegos EDUCA
- Cuadernillos de Atención a la Diversidad. Ediciones Aljibe
- Matemáticas: Ya cuento nº 1 y 2.....
- Método EOS, Programa de Refuerzo de la Multiplicación
- Cuaderno de matemáticas. Editorial Arcada.
- Supera las 13 dificultades de matemáticas. Editorial Bruño.
- Los materiales que están usando en su aula pero trabajados de forma individualizada.

PROGRAMA PARA APRENDER A APRENDER

A la par que la anterior programación se llevará a cabo un programa para aprender a aprender.

Competencia para aprender a aprender.

1º. OBJETIVO: COMPRENDER CUALQUIER TEXTO EXPOSITIVO ESCRITO.

1. Leer globalmente el texto.
2. Leer cada párrafo-poner títulos.
3. Repasar los títulos.
4. Detectar la organización interna del texto. Comparación, Problema-Solución, Causalidad, Descripción y Secuencia.
5. Localizar los componentes de la organización.
6. Construir el esquema. Distintos gráficos.

7. Construir el significado-resumen. Utilización de las reglas: Omisión, generalización e Integración.

8. Hacerse preguntas sobre el texto.

2º OBJETIVO: DESARROLLO DE LAS HABILIDADES METALINGÜÍSTICAS.

EJERCICIOS:

1. Ejercicios de reflexión sobre palabras. Para el desarrollo de la conciencia lexical. Ejercicios de reflexión sobre sílabas. Para el desarrollo de la conciencia silábica.

2. Ejercicios de reflexión sobre fonemas. Desarrollo conciencia fonológica.

3º OBJETIVO: ESCRIBIMOS CORRECTAMENTE.

EJERCICIOS:

1. Ante una frase mal escrita: subrayamos las palabras, escribimos el número, palmeamos, comprobamos el número de palmadas (cada palmada es una palabra) con el número de palabras. Lo hacemos las veces que sea necesario hasta que la palmee bien e identifique el número exacto de palabras. La volvemos a escribir y volvemos a contar el número de palabras. Una vez que están identificadas las palabras pasamos a analizar su estructura interna sílabas y fonemas.

2. Escribimos una palabra (ante adiciones u omisiones de sílabas ej. taransporte por transporte), palmeamos la palabra, haciéndoles conscientes de que cada sílaba es una palmada, nos podemos ayudar de tiras gráficas en las que cada celda equivale a una sílaba. Leemos esa tira gráfica- las sílabas no están escritas y salteamos los espacios, de tal forma que leen cambiando el orden de las sílabas, leen algo que no está escrito y que no existe, así se hacen conscientes- mentalmente- de los elementos silábicos que hay.

3. Escribimos una sílaba. Nos colocamos delante de un espejo y alargamos los distintos sonidos que hay en cada celda como si fueran una goma elástica o un chicle, identificamos el número de sonidos diferentes y luego identificamos las grafías, así hasta que- mediante la vista y el oído- sean conscientes del número y cómo se representa.

4. Ejercicios de identificación de fonos en sílabas distintas, adición de fonos,

omisión de fonos, ayudan a reflexionar sobre las unidades básicas del lenguaje.

5. Entrenamiento y autorregulación. Todo ello se ha de repetir muchas veces, entrenarlo, hasta tal punto que el proceso entero se interiorice y se llegue a convertir en un hábito cada vez que escriben. Esta forma de proceder les facilita la autorregulación y la autoevaluación. Pero sólo si se ha ejercitado lo suficiente.

4º OBJETIVO: COMPOSICIÓN ESCRITA

(Textos narrativos y textos expositivos)

Ejercicios

1. Escribir textos narrativos siguiendo el esquema de “La Gramática de los cuentos”: Marco (espacio, tiempo y personajes) y Episodio (Suceso Inicial, respuesta interna, ejecución y consecuencias). Previamente ya se ha trabajado -ya está interiorizado- con el procedimiento de La lectura conjunta. Las siguientes preguntas regularían su proceso de aprender a aprender: ¿En qué situación estaban? ¿Qué ocurrió exactamente? ¿Cómo se sintieron los personajes? ¿Qué hicieron? ¿Qué consecuencias tuvo lo que hicieron?

2. Escribir textos expositivos siguiendo los cinco esquemas: elegir las palabras, construir proposiciones, integrar las proposiciones, construir ideas globales, integrar todas las ideas en un esquema y crear un modelo de la situación.

5º OBJETIVO: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

ACTIVIDADES:

1º: Se enseñará el siguiente proceso que guía la resolución:

1. Leo el problema.
2. Escribo lo que sé del problema.
3. Escribo lo que no sé del problema.
4. Dibujo el problema. (Un dibujo que induzca a la resolución, más o menos una representación gráfica de lo que ocurre).
5. Realizo las operaciones.
6. Compruebo que ya sé lo que no sabía.

2º. Entrenamiento. Usar la anterior guía para la resolución de todos los problemas.

3º. Automatización. Llegará un momento que el procedimiento esté interiorizado y no será necesario explicitarlo.

4º. Uso de las siguientes técnicas que ayudan a comprender mejor los problemas matemáticos:

- Expresar los problemas con otras palabras.
- Explicar a los compañeros en qué consiste el problema.
- Representar el problema con otro formato (gráficas, diagramas, dibujos, objetos,)
- Indicar cuál es la meta de los problemas.
- Señalar dónde reside la dificultad de la tarea.
- Separar los datos que no son relevantes, de los que sí lo son.
- Indicar los datos con los que se cuenta para resolver la tarea.
- Señalar qué datos no presentes necesitaríamos para resolver el problema.
- Buscar un problema semejante que hayamos resuelto.
- Analizar primero algunos ejemplos concretos cuando el problema es muy general.
- Buscar diferentes situaciones (escenarios, contextos, tareas, etc.) en los que se pueda presentar ese problema.

Justificación del Apoyo fuera del aula

Los alumnos/as que reciben apoyo por parte de la profesora especialista de P.T. en el centro, y presentan un desfase curricular respecto al grupo en el que se encuentran escolarizados, de dos o más cursos, o tienen algún trastorno de conducta, requieren una atención individualizada y especializada para dar respuesta a sus necesidades educativas, siendo necesario el apoyo en grupo reducido, o de forma individual, fuera del aula.

6.4 PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Este Plan ha sido diseñado por Carmen García Martín, **maestra de Educación Compensatoria**. Durante este curso se atenderán a los alumnos ANCE que lo requieran, así como a los que tengan desconocimiento total o muy relevante del idioma español.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El **Programa de Educación Compensatoria** busca, como objetivo primordial, garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, sea por el motivo que sea (alumnado inmigrante, perteneciente a minorías étnicas, contexto familiar de exclusión social...).

2.- SITUACIÓN CONTEXTUAL DEL CENTRO

El CEIP Beatriz Galindo, se encuentra situado en la calle Transportistas de Salamanca, perteneciendo al barrio Vidal. Es un Colegio público de educación Infantil y Primaria. Actualmente cuenta con 122 alumnos matriculados, aunque este número suele variar durante el curso.

Cuenta con alumnos de nacionalidades distintas, con países de origen como Rumanía, Marruecos, Venezuela, Pakistán, República Dominicana, Camerún, y tiene también algunos alumnos de etnia gitana(en un porcentaje poco llamativo).

3.- ALUMNADO DESTINATARIO

En cuanto a las funciones de la maestra de **Educación Compensatoria**, se atenderá al alumnado ANCE (Alumnos con Necesidad de Compensación Educativa), presente en la ATDI. Única y exclusivamente se atendería además a alumnos no ANCE si las necesidades del centro lo requirieran, la especialista de Compensatoria tuviera disponibilidad horaria para tal fin y tanto la directora del Centro como la Orientadora lo considerasen oportuno.

En total, hay **29** alumnos incluidos en la ATDI en el momento de elaborar este Plan de Actuación. A continuación, se detallan brevemente los perfiles de los alumnos:

Analizando los datos de la ATDI, actualmente hay alumnos ANCE en Educación Primaria, en los cursos de 1° a 6°. Principalmente se trata de alumnado inmigrante. Los alumnos que no son inmigrantes son de etnia gitana, o nacidos en España, pero con otra lengua materna (árabe mayoritariamente). El **alumnado inmigrante** incluido en la ATDI con perfil ANCE, tiene distintos países de origen: **Rumanía, Marruecos, República Dominicana, Venezuela, Ucrania, Afganistán, Perú...**

Esquema de los alumnos presentes en la ATDI:

1° de Educación Primaria: tres alumnos/as sudamericanos con desfase curricular de más de dos cursos y dos alumnos con desconocimientos del idioma español, un afgano y un guineano.

2° de Educación Primaria: 2 alumnas ucranianas, una afgana y una pakistaní con desconocimiento del idioma español, un alumno marroquí con desfase curricular y otro colombiano en las mismas circunstancias.

3° de educación Primaria: un alumno de Afganistán y otra de Pakistán con desconocimiento del idioma (ésta última también con desfase curricular), un alumno de Pakistán con desfase curricular y problemas con el idioma y un alumno sudamericano con desfase curricular.

4° de Educación Primaria: un alumno de etnia gitana con desfase curricular, una alumna de Pakistán con desconocimiento del idioma y dos alumnos sudamericanos con desfase curricular.

5° de Educación Primaria: dos alumnas ucranianas y un guineano con desconocimiento del idioma y una sudamericana y dos de etnia gitana con desfase curricular.

6° de Educación Primaria: Un alumno de Rumanía con desfase curricular, que ha dejado de asistir, y una alumna española-marroquí con desfase curricular.

4.- HORARIO DE ATENCIÓN DIRECTA.

El horario de atención directa a los alumnos durante este curso, siempre sujeto a variaciones en función de las necesidades del centro, es el siguiente:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	2º PRI	6º PRI	3º PRI	4ºPRI	5º PRI
10:00-11:00	4º PRI.	4º PRI	2º PRI	2º PRI	3º PRI
11:00-12:00		3º PRI		6ºPRI	6º PRI

Hay que aclarar que durante el primer trimestre los alumnos no han estado recibiendo por parte de la profesora de Educación Compensatoria todas las sesiones que se recogen en la ATDI, ya que asume la dirección del centro y no han enviado a nadie hasta enero para impartir las horas en las que ella está en la dirección.

5.- ANÁLISIS DE LA DESVENTAJA SOCIOCULTURAL.

5.1 Contexto familiar de nuestro alumnado

Las familias del alumnado destinatario de Compensación Educativa presentan unas características singulares, que son las siguientes:

- En general, las familias son bastante respetuosas con el profesorado.
- Grado de implicación en todo lo relacionado con los estudios de sus hijos es, en líneas generales, bastante escaso y, por tanto, mejorable.
- En un número relevante de familias, desconocimiento del español o nociones muy básicas del mismo. Esto complica de forma especial la comunicación con el Centro.
- Contar con un escaso nivel de estudios, con las implicaciones que esto tiene para sus hijos. Entre otras, no pueden reforzar adecuadamente en casa lo tratado en el aula.
- Dificultades económicas, en muchos casos, que afectan negativamente a nivel personal a los alumnos y por extensión al contexto educativo, intentando facilitar el Centro la igualdad en el acceso a la Educación frente a alumnos con mejores circunstancias económicas.

- En algunos casos, tener un contexto familiar complicado, por motivos muy diversos. Entre los que se encuentran: progenitores separados, ausencia de comunicación de tipo alguno con el padre, no conocer a su padre, tener hermanos/hermanastros u otros familiares a los que no han visto nunca o llevan mucho tiempo sin ver...
- Incorporación tardía al sistema educativo español, añadido al desconocimiento casi total del idioma en el momento en el que se incorporaron, en casi todos los casos del alumnado inmigrante. Como consecuencia presentan un desfase curricular que dificulta su integración en el aula a nivel académico, al no poder seguir, especialmente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas el ritmo de la clase, por desconocimiento de conceptos previos que ellos no poseen, a lo que hay que añadir la ausencia de trabajo en casa.

5.2 Características del alumnado de Educación Compensatoria

Este apartado complementa al apartado sobre Alumnado destinatario y al punto anterior, refiriéndose a los alumnos que están recibiendo sesiones de Educación Compensatoria.

De manera general, se observa que, el alumnado ANCE de este centro educativo presenta:

- Distintos grados de motivación hacia los estudios, siendo medio en su mayoría, manifestando que tienen ganas de aprender y mejorar, aunque este buen punto de partida no siempre va acompañado de demostraciones que lo reflejen.
- Buen nivel de esfuerzo dentro de las sesiones de CE, salvo casos puntuales, aunque esto no se ve reforzado con trabajo fuera del en casa, menos algunas excepciones.
- Contexto sociocultural muy bajo, en su mayoría.
- Dificultades económicas en bastantes casos.
- En alumnos concretos, no todos, familias desestructuradas por motivos muy diversos. Tal vez por esto, demandan cariño y atención continua, y no son todo lo autónomos que deberían ser por su edad.

- Como parte muy positiva, casi todos los alumnos se muestran respetuosos y cumplen las reglas del Centro para que la convivencia en él sea la adecuada.

6.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

6.1 Relacionados con el contexto social

Los objetivos que deberían alcanzarse en este apartado con los alumnos y sus familias son:

- Fomentar una adecuada autoestima en el alumnado.
- Reforzar positivamente los avances que tengan, enfatizando sus virtudes y relegando los resultados académicos a un segundo plano.
- Destacar aquellas conductas que repercutan de manera positiva en la buena convivencia del Colegio.
- Insistir en la imperiosa necesidad de una mayor cooperación familiar, para que las líneas de actuación de los apoyos de Compensatoria no se pasen a ser algo aislado, sino que puedan tener continuidad fuera del Centro, siempre que las circunstancias familiares lo permitan.
- Promover una educación igualitaria, que no distinga a los alumnos por las condiciones económicas familiares, ni por cualquier otra circunstancia que pueda ser motivo de discriminación.
- Informar a las familias de la existencia de Programas (ej. RELEO PLUS) y entidades (por ejemplo, ASECAL, CEAS, Cáritas...) que puedan contribuir a mejorar su contexto económico y social.
- Cooperar con los profesionales del Centro que sea necesario para que el alumnado esté adecuadamente integrado en su grupo clase, así como ayudar en la resolución de conflictos entre alumnos.
- Colaborar con las personas implicadas directamente en el trabajo fuera del Colegio con nuestro alumnado, sea ANCE o no. Además, mantener una comunicación lo más directa y fluida posible con las educadoras responsables de ASECAL, Equipo de Apoyo a Familias del Ayuntamiento de Salamanca...

6.2 Relacionados con el contexto escolar

- Trabajar con objetivos académicos reales, que se ajusten al nivel de competencia del alumnado, a su estilo de aprendizaje, intereses personales y a su contexto socio económico. Aquí ha de tenerse presente que, suspender no debe ser sinónimo de fracasar si en el proceso el alumno ha avanzado de manera razonable respecto a los objetivos planteados. Valorarlo negativamente si la falta de esfuerzo no está debidamente justificada.
- Realizar una función preventiva que ayude a evitar el fracaso académico y a corregir los desfases curriculares proporcionando ayuda específica en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) para adquirir los conocimientos básicos propios de cada curso. Y, disminuir, en la medida de lo posible, el desfase existente entre el nivel de competencia curricular del alumno y los objetivos del curso en el que se encuentre.
- Tratar de manera habitual el tema de la higiene con el alumnado, promoviendo entre ellos unos buenos hábitos de higiene y cuidado personal, recalcando la importancia de estos para una buena integración.
- Mantener informados en todo momento los avances/retrocesos de los alumnos y de su actitud, a los maestros de cada área, a los tutores de los alumnos y a los demás profesionales implicados, como la Orientadora, la directora y la secretaria del Centro, del alumnado atendido en apoyos por la profesora de Compensatoria.
- Continuar con la coordinación con los compañeros docentes más cercanos al alumnado de Compensatoria (responsables de las áreas instrumentales en cada curso y tutores, según el curso).
- Proporcionar información frecuente a las familias mediante los cuadernos de los alumnos y agendas (a partir de 3º de Primaria) y celebrar tutorías individuales a lo largo del curso con ellas (y con los alumnos siempre que sea necesario).
- Educar en valores que posibiliten una eficiente integración en el Centro y que eviten el absentismo escolar.

- Compensar desigualdades facilitando la incorporación e integración social y educativa.
- Desarrollar estrategias de trabajo cooperativo, habilidades sociales y de autoaprendizaje, promoviendo una actitud empática en el alumnado.
- Apoyar al profesorado en la adopción de nuevas técnicas y utilización de recursos del Aula de Compensatoria.
- Potenciar la incorporación de proyectos de Compensación Educativa en los Documentos del Centro (PGA).
- Participar en concursos educativos que puedan resultar especialmente interesantes para los niños y niñas de Compensatoria, siempre y cuando sea compatible con mi horario personal de trabajo en el Centro.

7.- PLAN DE ACTIVIDADES

7.1 Compensación interna (actividades dentro del Centro)

- Asistir de manera rotatoria a las reuniones de los distintos , equipos de ciclo para poderr informar a los tutores de todo lo que respecta al alumnado ANCE y que ellos me informen de manera más detallada que con el contacto diario.
- Desarrollar actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias básicas en estos alumnos, especialmente las relacionadas con la Competencia en Comunicación Lingüística; Competencia Social y Ciudadana; Competencia para Aprender a Aprender y Competencia Matemática, dadas las necesidades educativas que suelen presentar este tipo de alumnos.
- Colaborar en la adecuación de los Documentos del Centro a la realidad del alumnado de compensación educativa.
- Formar parte de la comisión del **Programa RELEO PLUS** de la Junta de Castilla y León.

- Participar en actividades complementarias, en coordinación con los tutores y maestros implicados, para favorecer la autoestima y motivación educativa de los alumnos.
- Apoyar al profesorado en el desarrollo de actividades o la aplicación de modelos metodológicos que favorezcan la integración escolar, siempre que lo permita la distribución horaria y sin que se pierda tiempo de apoyos.
- Facilitar materiales curriculares en los casos que sea necesario.

8.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Los alumnos de Educación Primaria de Compensación Educativa serán atendidos preferentemente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, excepto en algunos casos concretos que requieran de una atención distinta debido a su desfase curricular, que dicho apoyo se realizará también en las áreas de Ciencias Sociales o Ciencias Naturales.

Las sesiones de Compensatoria tendrán lugar habitualmente fuera del aula, con el objetivo de que esta atención sea lo más personalizada posible y evitar distracciones. No obstante, siempre que se pueda, se valorará la posibilidad de llevar a cabo algunos apoyos dentro del aula.

El número de alumnos que compone cada grupo de apoyo varía según los niños y niñas ANCE con los que contamos en cada curso. Además, en algunos casos, el número será distinto en función de las necesidades particulares del alumnado (si precisan de apoyos en Lengua, pero no en Matemáticas...)

De manera conjunta con los demás docentes, en varias reuniones celebradas los primeros días de septiembre, se ha decidido dónde se encontraba cada alumno académicamente y los libros o cuadernillos con los que iban a trabajar este curso.

Semanalmente se celebrarán reuniones con el EOEP los jueves de 12:30 a 13:00 h. Además, se mantendrá coordinación continua con los maestros implicados y se informará a la directora de aquellas cuestiones que deba conocer.

9.- METODOLOGÍA.

- Se promoverá una metodología participativa, sustituyendo la tradicional clase magistral por técnicas de aprendizaje autodirigidas que permitan avanzar al alumnado y aumenten su grado de autonomía en los estudios fuera del aula.
- Para la práctica educativa, y con el objetivo de mejorar su motivación y rendimiento, se buscarán actividades variadas, acordes a las aptitudes de los alumnos y a la manera en la que aprenden mejor; además se propiciará un buen ambiente en las sesiones de Compensación Educativa, en el que, al tratarse de un agrupamiento más reducido, resulte más sencillo compartir sentimientos, exteriorizar dificultades, preguntar dudas...
- Las actividades establecerán conexiones entre las distintas áreas y materias, **fomentando el gusto por la lectura** y el tratamiento de la información, enmarcadas en diferentes contextos de aprendizaje, pero vinculadas a la realidad, que establezcan estrategias o secuencias operativas de resolución de problemas, y que permitan la integración de recursos TIC, esto último a través del blog La emoción de aprender. Además, las actividades se programarán según su nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales y la necesidad educativa detectada.
- Se fomentará el uso de la **biblioteca del aula de Compensatoria**, con libros propios y otros, propiedad del Colegio que tendrán a su disposición dentro del horario escolar y fuera del mismo si así lo desean. Además de los textos propios de los libros de cada asignatura, se ofrecerán lecturas en distintos formatos a los alumnos, de manera tradicional (lectura en papel) o relacionada con las TIC.
- Los contenidos se seleccionarán, organizarán y secuenciarán en base no solo a lo conceptual, sino que además serán integradores, globalizados y contextualizados, transferibles a contextos heterogéneos y multifuncionales, de forma que desarrollen diferentes competencias básicas.
- Se adecuará el tipo de tarea al estilo de aprendizaje del alumnado.

- Se utilizará el trabajo grupal y cooperativo, siempre que sea posible, al producir efectos positivos en el autoaprendizaje, autonomía y autoconcepto, y resulta integrador.
- Se tendrá como referente el currículo ordinario, procurando que su adaptación, siempre no significativa, al no poder contar legalmente con ACS, se aparte lo menos posible del mismo. No obstante, se tendrá presente la realidad educativa de cada alumno, no únicamente el curso en el que se encuentra.
- El **agrupamiento será flexible**, con altas y bajas según niveles conseguidos y otras circunstancias (llegada de alumnado nuevo una vez comenzado el curso o nivel de aprovechamiento inadecuado de las sesiones de apoyo).
- Se respetarán las áreas integradoras (Ed. Artística, Ed. Física, inglés...) para no realizar el apoyo en esos momentos, salvo que no hubiera otra alternativa.
- Se informará periódicamente a su maestro tutor, maestros de áreas implicadas, EOEP y a la directora, para unificar criterios, optimizar los recursos y realizar variaciones si fueran precisas.
- Se utilizará, de 3º a 6º de EP, la **agenda del alumno** como herramienta de comunicación de ida y vuelta entre los padres o tutores del alumno y la maestra de Compensatoria. Este uso será habitual, para que la información que ellos tienen esté actualizada en todo momento. Para los alumnos de otros cursos, que no cuentan con agenda, esa información será a través de los cuadernos de clase.

10.- TEMPORALIZACIÓN.

Este Plan de Actuación estará vigente a lo largo del curso académico 2022-2023.

11.- EVALUACIÓN.

Al terminar el curso académico se hará una valoración de este Plan, con el fin de establecer en el mismo, de cara a cursos futuros, las modificaciones pertinentes; así como aquello que se mantendrá por sus resultados positivos.

No obstante, no solamente hay que evaluar el Plan, sino que es necesario un proceso de evaluación del alumnado de Educación Compensatoria. Esta evaluación considerará lo siguiente:

- Para la evaluación del alumnado se emplearán distintas técnicas, situaciones e instrumentos de evaluación: observación, trabajo individual y grupal, análisis de cuadernos, participación en actividades y pruebas orales y escritas.
- La valoración de los apoyos de Compensatoria se realizará trimestralmente. Esa información se les entregará a las familias de cada alumno junto al boletín de calificaciones, y una copia de esta se incluirá en el expediente del alumnado, pudiendo ser consultada por los maestros del Centro que lo requieran, en especial por el tutor/la tutora.
- La maestra de Compensatoria adjuntará un informe trimestral en el que se informe a la familia cómo se han desarrollado los apoyos, cuál ha sido el grado del aprovechamiento del alumnado de las sesiones de apoyos, qué actitud han mostrado durante los apoyos y aspectos positivos observados a mantener y negativos que haya que mejorar.
- La evaluación trimestral, servirá como elemento coordinador de los docentes implicados e instrumento de información para el alumno.
- Se priorizará la valoración de las competencias en Comunicación Lingüística; Competencia Social y Ciudadana; Competencia para aprender a aprender y Competencia Matemática, dadas las necesidades educativas que suelen presentar este tipo de alumnos.

12.- JUSTIFICACIÓN DE LOS APOYOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA FUERA DEL AULA.

El alumnado que recibe apoyos de la especialista de Compensatoria en el Centro presenta un desfase curricular respecto al grupo de dos o más cursos, lo que es incompatible con el currículo que se está impartiendo dentro del aula.

Estos alumnos requieren una intervención educativa en pequeños grupos flexibles priorizando su nivel de competencia curricular, dando respuesta a sus necesidades educativas específicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los apoyos de Compensatoria se llevarán a cabo preferentemente fuera del aula. No obstante, cuando las circunstancias lo permitan, sí se podrán realizar dentro del aula de grupo, trabajando de manera coordinada con el maestro/la maestra que esté en ese momento en dicha aula.

6.5. Intervención de Audición y Lenguaje.

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

CEIP BEATRIZ GALINDO. SALAMANCA. CURSO 2022-23

El lenguaje oral está implicado en todo el desarrollo humano y tanto el proceso mental como el social y de la personalidad se ven posibilitados por esta variable.

La conducta humana está basada en el lenguaje oral. El lenguaje interno y el que llega del exterior contribuyen a la organización del comportamiento humano, al conocimiento de las propias sensaciones y sentimientos, a la modificación de determinadas reacciones...de ahí uno de los motivos por los que llevar a cabo la presente programación.

Antes de comenzar con el trabajo propiamente dicho me gustaría definir el concepto de lenguaje y comunicación ya que muchas veces se entienden como sinónimos absolutos y no es cierto. La comunicación es un término más general que englobaría al de lenguaje, aunque ese puede ser la forma más importante de comunicación. La comunicación humana no se limita a la lengua hablada y escrita, también puede ser gestual, mímica o kinésica.

FUNCIONES

El maestro de audición y lenguaje es el profesional cuya función consiste en establecer, facilitar y potenciar la comunicación. Su campo de actuación queda enmarcado dentro de un modelo de colaboración conjunta con otros profesionales integrados en los equipos psicopedagógicos (maestro tutor, psicopedagogo, profesor técnico de servicios a la comunidad...) y con la familia

y contextualizado en los espacios naturales del desarrollo de la comunicación del alumno.

En su actuación como apoyo especializado a los Centros y al Profesorado, los profesores de audición y lenguaje desarrollarán las siguientes funciones:

- ✓ Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico a alumnos con especiales dificultades, coordinadas con el profesorado tutor correspondiente.
- ✓ Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar y en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación y el lenguaje (P.C.C., Programaciones del ciclo/aula y adaptaciones curriculares)
- ✓ Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito de su competencia.
- ✓ Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en el área del lenguaje.
- ✓ Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- ✓ Proporcionar orientaciones y material de apoyo a los tutores y profesores de apoyo.
- ✓ Colaborar y/o realizar adaptaciones curriculares.
- ✓ Realizar las coordinaciones oportunas con los componentes del EOEP, tutores, profesores de apoyo y el equipo educativo del centro, etc., para el seguimiento de los alumnos y evaluaciones correspondientes, así como para informar y dar pautas a las familias.

Por tanto, estas funciones se pueden resumir en prevención, evaluación, intervención y seguimiento de las dificultades en la comunicación oral y escrita. A la maestra de AL, durante el presente curso escolar 2022-2023 se le han asignado 15 horas lectivas en el centro CEIP Beatriz Galindo (tratándose así de una plaza con carácter parcial).

El horario escolar dedicado es: lunes, martes, miércoles y jueves.

Recogida de la información y evaluación inicial. La demanda del tutor debe ser encauzada a través de la Jefatura de Estudios y del Equipo Psicopedagógico. La actuación de los especialistas parte del informe elaborado por el EOEP.

TIPOS DE INTERVENCIÓN

- Atención Directa

Como profesora de Audición y Lenguaje, el desarrollo de mi principal objetivo es apoyar al profesorado para la mejor atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, realizar la función de atención directa a alumnos, coordinando sus actuaciones con los profesores tutores respectivos para la realización de las adaptaciones curriculares que se precisan y para su seguimiento y evaluación.

Atención directa con los alumnos con problemas del lenguaje y la comunicación.

-Atención Indirecta

La atención indirecta se refiere al trabajo del profesor de audición y lenguaje como asesor o colaborador con el profesorado. Es muy útil la participación del especialista en los equipos docentes para el diseño y desarrollo de la programación general del área de Comunicación y Representación en los primeros niveles, por lo que, en la medida de lo posible, se debe dedicar algún tiempo proporcional del horario a llevar a cabo actuaciones de este tipo.

Igualmente sería de interés poder llevar a cabo, conjuntamente con el profesorado, estrategias de implicación de los padres con pautas y orientaciones precisas que guíen su colaboración.

CRITERIOS TÉCNICOS

En el apoyo como atención directa a alumnos con NEEs derivadas de problemáticas de comunicación y lenguaje, es preciso contemplar las siguientes directrices como puntos de referencia:

1.- Para determinar qué alumnos recibirán atención logopédica en el centro, así como para la organización de estos apoyos (apoyo dentro o fuera del aula, sesiones, tiempos, agrupaciones, etc.), se requiere previamente un análisis, en el que se tendrá en cuenta:

- Las Memorias del curso anterior.
- Las demandas de los tutores y sus informes respectivos sobre la descripción de la dificultad que presenta el alumno.
- Valoraciones complementarias del logopeda, profesor de apoyo y del E.O.E.P.
- Criterios del Centro para la atención a las NEEs.

2.- Cualquier intervención especializada respecto a un alumno debe formar parte de su adaptación curricular si la tuviera y figurar como tal en la Programación y Evaluación, realizándose en coordinación con el tutor del alumno, tratando así de evitar al máximo actuaciones singulares y paralelas del especialista, respecto a la Programación y a la responsabilidad del tutor hacia todos sus alumnos.

Las intervenciones especializadas deben tender a converger con la Programación de Aula; por tanto, el trabajo del logopeda debe estar siempre coordinado con el trabajo que se realiza en el aula.

3.- Como criterio general, las prioridades se establecerán teniendo en cuenta por una parte la gravedad del caso en orden al tipo y grado de necesidad educativa especial y las dificultades que pueda generar en el acceso a los aprendizajes -áreas de comunicación oral y lecto-escritura y, por otra, por la edad cronológica inferior.

3.1. En relación con los tipos de alteraciones y trastornos del lenguaje y, teniendo en cuenta el carácter educativo de la logopedia escolar, se considerarán *alumnos susceptibles de intervención logopédica para el curso 2022-2023*, los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Siendo estos los siguientes:

INFANTIL 4 años

Alumna ACNNE con pluridiscapacidades

INFANTIL 5 AÑOS

Alumno con Retraso Madurativo. Alumno TEA

1° EP

Un alumno con dificultades de aprendizaje en matemáticas y lengua.

2° EP

Alumno con dificultades en comprensión y expresión escrita.

3° EP

Alumno con discapacidad intelectual moderada/ grave.

Alumno con dificultades en el aprendizaje.

4° EP

Alumna con dificultades en el aprendizaje.

5° EP

Alumno con dificultades de aprendizaje en matemáticas y lengua.

6° EP

Alumno ACNEE motórico y con dificultades de aprendizaje.

En todos los casos se debe intervenir partiendo de sus necesidades y características, como complemento del programa general del alumno. Las intervenciones del especialista se realizarán siempre en el marco de las ACIS del alumnado en cuyo diseño colaborará junto con el resto de los profesionales.

3.2.- Considerando la influencia de la interacción grupal en el ámbito de la comunicación y el lenguaje, es aconsejable utilizar la fórmula de grupo

reducido siempre que sea posible y si el alumno lo requiere, la intervención se llevará a cabo de manera individualizada en el aula de Audición y Lenguaje.

3.3.- Es conveniente -como criterio general- que las intervenciones de apoyo se realicen de forma global y que no se parcelen excesivamente. Por ello, se procurará una distribución sensata de niños entre la maestra de pedagogía terapéutica, la maestra de educación compensatoria y el maestro de audición y lenguaje, si bien la programación y el seguimiento de una adaptación curricular se pueda elaborar coordinadamente entre los distintos profesionales, si se considera necesario.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

ÁREA PREVERBAL Actividades previas a la adquisición del lenguaje

1. [ATENCIÓN](#)

2. [PERCEPCIÓN / DISCRIMINACIÓN VISUAL](#)

3. [DISCRIMINACIÓN AUDITIVA](#)

4. [RITMO](#)

5. [IMITACIÓN](#)

5. [COMUNICACIÓN GESTUAL COMPRESIVA](#)

6.- [COMUNICACIÓN GESTUAL EXPRESIVA](#)

BASES ANATÓMICO-FUNCIONALES

1. [RELAJACIÓN](#)

2. [RESPIRACIÓN-SOPLO](#)

3. [MOVILIDAD DE ÓRGANOS FONADORES](#)

COMPONENTES DEL LENGUAJE EN SU FORMA- CONTENIDO Y USO.

- **ÁREA FONÉTICO-FONOLÓGICA**

1. [REGISTRO FONOLÓGICO](#)

2. [CAPACIDAD DE IMITACIÓN DE ONOMATOPÉYAS](#)

3. [DISCRIMINACIÓN AUDITIVA FONÉTICA Y FONOLÓGICA](#)

- **ÁREA MORFOSINTÁCTICA**

1 [MORFOLOGIA](#)

2 [SINTAXIS](#)

- **ÁREA LÉXICO-SEMÁNTICA**

1 [LÉXICO](#)

2 [VOCABULARIO](#)

- **ÁREA PRAGMÁTICA**

1. SALUDOS Y DESPEDIDAS

2. SOLICITAR DESEOS Y NECESIDADES BÁSICAS

3. REQUERIMIENTOS DE ACCIÓN

4. RECLAMAR ATENCIÓN
5. EXPRESAR PLACER, EMOCION O RECHAZO
6. CONTESTAR A PREGUNTAS CERRADAS Y ABIERTAS
7. DENOMINAR
8. SOLICITAR INFORMACIÓN
9. IMAGINAR
10. DESCRIBIR
11. NARRAR
12. PARTICIPAR EN LA CONVERSACIÓN
13. CONTAR UN CUENTO ANTE IMÁGENES
14. DEMANDAS DE CONFIRMACIÓN O NEGACIÓN

TÉCNICAS INSTRUMENTALES

1. LECTURA
2. COMPRENSIÓN LECTORA
3. ESCRITURA

OBJETIVOS GENERALES.

- Desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje verbal de forma adecuada y funcional ante las diferentes situaciones de comunicación.
- Corregir las anomalías o retrasos en el desarrollo y adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.

- Desarrollar las capacidades de representación y simbolización que son básicas para el desarrollo del lenguaje y, en el que las situaciones de juego permiten la expresión de tales procesos.
- Desarrollar las capacidades que permiten al alumno crear y mantener relaciones sociales con sus compañeros pues permitirá el desarrollo de la pragmática del lenguaje, mediante los diálogos y conversaciones entre iguales.
- Detectar y corregir problemas del lenguaje en alumnos sin discapacidad.
- Prevenir situaciones que puedan desembocar en trastornos y/o alteraciones del lenguaje.
- Aprender a usar el lenguaje de forma significativa e instrumental.

CONTENIDOS.

2.1. Bases funcionales:

- Audición
- Aparato fonador
- ✓ Respiración y soplo
- ✓ Habilidad motora de labios, lengua...
- ✓ Voz
- ✓ Aspectos prosódicos del lenguaje.

2.2. Dimensiones del lenguaje:

- Forma:
 - ✓ Fonética-Fonología.
 - ✓ Morfosintaxis.
- Contenido:
 - ✓ Amplitud del vocabulario.

- ✓ Establecimiento de categorías semánticas.
- ✓ Especificación de dichas categorías.
- Uso:
 - ✓ Adquisición y uso de las funciones de la comunicación.
 - ✓ Competencia conversacional.

2.3. Procesos del lenguaje:

- Comprensión:
 - ✓ Discriminación y memoria auditiva.
- Producción:
 - ✓ Longitud de la frase.
 - ✓ Adecuación y complejidad.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

3.1. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Esta competencia está referida al uso de las cuatro destrezas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. En el caso de los niveles más bajos de Educación infantil las destrezas de hablar y escuchar son prioritarias lo que no impide el acercamiento al código escrito y, sobre todo, a la literatura infantil a través de cuentos y relatos.

Contenidos que la desarrollan:

1. Utilización de la lengua oral para comunicar y expresar ideas, pensamientos y deseos.
2. Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico. Respetar el turno de palabra, escuchar con atención y respeto. Uso del léxico preciso y variado. Estructuración gramatical correcta. Entonación y pronunciación clara.

3. Interés por el análisis de los aspectos fónicos de las palabras. Segmentación de palabras en sílabas.
4. Aproximación a la lengua escrita.
5. Textos de tradición literaria: poemas, adivinanzas, trabalenguas, refranes, cuentos populares relacionados con la unidad didáctica trabajada.
6. Utilización de gestos y movimientos corporales para expresión y la comunicación.
7. Representación de personajes, hechos y situaciones cotidianas.
8. Participación y disfrute en actividades de dramatización, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

3.2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con esta competencia se pretende desarrollar y aplicar el pensamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas.

Contenidos que la desarrollan:

1. Propiedades de los objetos y materiales, presentes en el entorno.
2. Situación de sí mismo y de objetos en el espacio: entre, antes de, después de. Propiedades de objetos: abierto-cerrado, rápido-lento, pesado-ligero. Composición de puzles.
3. Formas planas: cuadrado, rectángulo, rombo, óvalo y cuerpos geométricos (cono, esfera).
4. Clasificación. Ordenación. Seriaciones.
5. Cuantificadores: hay más-hay menos, mitad, igual que.
6. Nociones temporales básicas: ayer-hoy-mañana, mañana-tarde-noche, antes-después. Ordenación temporal: historietas.
7. Producto cartesiano.

8. Conteo.
9. Medida del tiempo: calendario y registro de la fecha. Los días de la semana. Ubicación temporal de actividades cotidianas.

3.3. COMPETENCIA DIGITAL.

Se basa en el uso adecuado de las tecnologías de la sociedad de la información, como herramienta de trabajo, ocio y comunicación. Los alumnos ya comienzan a familiarizarse con el ordenador y algunos de sus usos.

Contenidos que la desarrollan:

1. Iniciación en el uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y comunicación (teléfono, radiocasete, grabadora, cámara de fotos, ordenador, impresora...).
2. Aplicación del vocabulario específico. Acercamiento a producciones audiovisuales y valoración de sus contenidos.

3.4. APRENDER A APRENDER

Es fundamental que puedan aprender disfrutando y hacerlo de una forma eficaz y autónoma de acuerdo con las exigencias en cada situación.

Contenidos que la desarrollan:

1. Gusto por el juego. Conocimiento, comprensión y aceptación de las reglas del juego.
2. Participación y confianza en las propias posibilidades.
3. Progresivo control de la respiración.
4. Relajación.
5. Normas que regulan la vida cotidiana.
6. Hábitos elementales de organización, atención, iniciativa, esfuerzo y observación.

7. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.

3.5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Referidas a las formas de comportamiento que preparan a las personas para una vida socialmente eficaz. Los alumnos de estas etapas de la educación serán competentes para escuchar, respetar el turno de intervención, presentarse...

Contenidos que la desarrollan:

1. La familia y el centro escolar como primeros grupos sociales.
2. La calle. Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad: profesionales.
3. Habilidades sociales: saludar, despedirse, pedir las cosas por favor, dar las gracias.
4. Hábitos elementales de organización, atención, iniciativa, esfuerzo, observación.
5. Habilidades para la interacción y la colaboración: ayuda, gratitud, generosidad, amistad y compañerismo.
6. Incorporación de pautas adecuadas de comportamiento: compartir, ayudar, resolver conflictos mediante el diálogo.
7. Interculturalidad: interés y disposición favorable, para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
8. Reconocimiento de las señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en ellas: Día de la Paz, Carnaval, Día del Libro...

3.6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se construye desde el conocimiento de sí mismo.

Contenidos que la desarrollan:

1. Ser capaz de organizar sus propias pertenencias.
2. Preparar la mochila para el día siguiente.
3. Preparar el material necesario para realizar una actividad.
4. Elaborar una lista de tareas pendientes y llevarlas a cabo.
5. Elegir entre distintas alternativas.
6. Ser capaz de hacer propuestas de mejora.
7. Pensar antes de actuar, evitar el ensayo-error.
8. Tener criterio propio para tomar las propias decisiones, evitando dejarse llevar por los demás.
9. Reflexionar sobre los aspectos éticos de algunas acciones y decisiones.
10. Proponer realizar acciones de manera diferente para conseguir lo mismo.
11. Iniciarse en la comprensión del sentido de altruismo y gratuidad.

3.7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

Está ligada al acercamiento al mundo que le rodea. Contribuye al conocimiento, comprensión, uso y valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Contenidos que la desarrollan:

1. Identificación de tonalidades clara y oscura de los colores.
2. Expresión y comunicación de hechos y emociones a través de producciones plásticas, utilizando técnicas y materiales diversos.
3. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
4. Discriminación de sonidos y sus contrastes.

5. El timbre de los instrumentos.
6. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.
7. Utilización de gestos y movimientos corporales para la expresión y la comunicación.
8. Representación de personajes, hechos y situaciones cotidianas.
9. Participación y disfrute en actividades de dramatización, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

ACTIVIDADES-TIPO

- Mirar a la persona que habla.
- Discriminar ruido, sonido, silencio.
- Reconocer onomatopeyas oídas asociándolas con el objeto o imagen correspondiente (corporales, animales, musicales...).
- Repetir ordenadamente series de objetos/dibujos presentados previamente.
- Imitar expresiones faciales.
- Realizar imitaciones vocálicas.
- Ordenar series temporales de 2, 3, 4 o 5 elementos.
- Situarse y ubicar objetos con relación a sí mismo, a otros objetos y personas (encima/debajo, dentro/fuera, delante/detrás...).
- Relajar las diferentes partes del cuerpo.
- Relajar los órganos fonoarticulatorios (cuello, nuca, cara).
- Ejercicios de coordinación respiratoria.
- Ejercicios de soplo con materiales diversos.
- Seguir diferentes ritmos con elementos corporales y/o musicales.

- Ejercicios con los órganos fonarticulatorios (labios, mandíbula, lengua, velo del paladar).
- Contar las sílabas de las palabras.
- Descomponer palabras en los fonemas que las forman.
- Repetir series de palabras y frases.
- Aprender adivinanzas, trabalenguas, refranes...
- Ejercicios de articulación de fonemas (aislado, en sílabas, en palabras y en pseudopalabras).
- Identificar y formar familias léxicas.
- Usar el vocabulario adquirido.
- Enumerar cosas que pertenecen a una categoría semántica.
- Nombrar palabras que se corresponden con una definición dada.
- Usar la concordancia de género y número.
- Formación de palabras derivadas.
- Utilizar la palabra-frase.
- Formar frases a partir de una o más palabras dadas.
- Seguir instrucciones.
- Contestar a preguntas sobre una historia oída.
- Saludar y despedirse.
- Contar experiencias.
- Participar activamente en una conversación respetando las normas (escuchando al otro, esperar turno...).
- Recitado de poemas, retahílas, trabalenguas...

- Pronunciar una frase con distintas intensidades.
- Ejercicios de vocalización.
- Ejercicios de emisión de sílabas, palabras y frases.
- Expresar las emociones.
- Reconocer y realizar las distintas expresiones de la cara: alegre, triste, cansado...
- Ejercicios de conciencia fonológica.
- Segmentación de frases a través de palmadas.

MATERIAL

El material necesario para el trabajo del alumno:

1. De soplo: globos, velas, pompas...
2. De terapia miofuncional: espejo, depresores...
3. De tratamiento ortofónico: tarjetas de praxias, lotos fonéticos...
4. De léxico: vocabulario, bingos, láminas...
5. De morfosintaxis: láminas, “Enséñame a hablar” de GEU...
- 6 De conciencia fonológica y silábica: dominós, letras...
7. De discriminación auditiva: sonidos grabados, CD, lotos e historias sonoras...
8. Material informático y recursos obtenidos en Internet extraídos de distintos blogs educativos de Audición y Lenguaje.

EVALUACIÓN

La **evaluación a nivel general**, la evaluación y el seguimiento será un proceso activo que valorará tanto el lenguaje del niño como nuestra intervención. El seguimiento tendrá un carácter continuo con la finalidad de observar la adecuación de la programación que hemos establecido y poder modificar objetivos, actividades, materiales... en función de la evolución del niño.

Después de cada sesión, realizaré una revisión de los objetivos propuestos para esta, que anotaré en una **hoja de registro logopédico diario**.

Una vez finalizado el trimestre, llevaré a término una evaluación más exhaustiva, que quedará reflejada en el **informe trimestral logopédico** que el profesor tutor remitirá a los padres.

De la misma manera se llevará a cabo una Evaluación Final para comprobar los objetivos alcanzados y aquellos que aún están en proceso de adquisición.

Hemos de intentar ser siempre positivos en la evaluación y apreciar los progresos, aunque estos sean pequeños, de esta manera motivaremos al alumno y al contexto educativo-familiar.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista metodológico será básico tener siempre presente la vertiente lúdica y estética que ha de revestir el entrenamiento de los aspectos logopédicos.

Utilizaré una metodología globalizada, como principio metodológico, adaptándonos a la situación psicoevolutiva de los niños. La forma de trabajo será siempre de la forma más funcional posible, atendiendo a la posible necesidad de ese concepto en la vida real de los niños. Me adecuaré a sus capacidades e intereses, e intentaré que cualquier concepto nuevo a introducir se presente lo mejor posible, en relación directa con su entorno, introduciéndose de la forma más práctica posible, y esto será mediante la creación personal del concepto.

Para que esta metodología sea efectiva será necesario:

- Preparar previamente el material, ejercicios y esqueleto de la sesión sin improvisar.
 - En la medida de lo posible, dejaré que sea el niño, quién elija las actividades que desea realizar, pues de esta manera se logra que no aparezca la angustia.
 - No abusar de ningún determinado número de ejercicios para evitar la fatiga.
- Por tanto, debido a todo esto, será necesaria una flexibilidad en la programación, siendo susceptible en algún momento de transformaciones.

Me adecuaré siempre que sea posible al currículum ordinario, de ahí que semanalmente exista coordinación con el EOEP.

INTERVENCIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO

La coordinación con los tutores es periódica y sistemática. Se llevará a cabo los jueves de 14:00 a 15:00 horas. Siempre que sea necesario. De igual manera incluimos la coordinación con la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y con la Profesora de Compensatoria.

INTERVENCIÓN CON EL EOEP

El EOEP, aporta los datos e interviene en Educación Infantil y Primaria. Acude al centro los jueves, por lo que nos podremos coordinar todo el equipo de atención a la Diversidad.

INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA

A lo largo del curso, si lo solicitan, se llevan a cabo distintos contactos con ellos. Junto con el boletín de notas (trimestral y final) se entrega un informe sobre la evolución del alumno.

Las reuniones con las familias están reflejadas en el horario: los lunes (semanalmente), de 13:00 a 13:30 horas y los jueves de 13:00 a 13:30 horas. La presente programación queda abierta, de manera que se puede eliminar, ampliar y modificar información.

Las actividades propuestas tendrán en cuenta las características de cada alumno: su nivel de competencia curricular, grado de atención, motivación y concentración.

Priorizaremos la programación de tareas para mejorar la comprensión y expresión lectora, la expresión escrita, el vocabulario y los contenidos gramaticales básicos.

DECISIONES METODOLÓGICAS

Las actividades que se propongan a los alumnos serán dinámicas y motivadoras.

Se evitarán tareas complejas que puedan ser difíciles de realizar por los alumnos de forma autónoma.

Se les guiará en su aprendizaje dándoles pautas claras para la ejecución de las tareas.

6.6. Programación aula CLAS (Comunicación y Lenguaje).

PLAN DE ACTUACIÓN AULA DE APOYO CLAS (COMUNICACIÓN, LENGUAJE, AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN)

CEIP BEATRIZ GALINDO. SALAMANCA. CURSO 2022-2023

1. INTRODUCCIÓN.
2. ACTUACIÓN.
3. PAUTAS DE ACTUACIÓN.
4. OBJETIVOS GENERALES.
5. ACTIVIDADES-TIPO.
6. RECURSOS MATERIALES.
7. EVALUACIÓN.
8. METODOLOGÍA.
9. INTERVENCIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO.
10. INTERVENCIÓN CON EL EOEP.
11. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA.

1. INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso escolar 2022-2023 en el aula de Apoyo de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (CLAS) se va a trabajar con cinco alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Antes de comenzar con el trabajo propiamente dicho me gustaría definir el concepto de Trastorno del Espectro Autista y el de Apoyos CLAS.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno neurobiológico del desarrollo que se manifiesta durante los tres primeros años de vida y que va a perdurar a lo largo de toda la vida del niño.

Los síntomas fundamentales del **autismo** son dos:

- Deficiencias persistentes en la comunicación y en la interacción social.
- Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

Los indicios que pueden ser indicativos del **TEA** en los niños son:

- En la escuela, hay falta de interés por los otros niños.
- No comparten intereses (no acostumbran a señalar con el dedo aquello que les llama la atención para compartirlo con los demás).
- Ausencia de juego simbólico (dar de comer a muñecas, hacer cocinitas, jugar a coches como si fueran de verdad, etc.).
- Se establece poco contacto visual y no observan la expresión de la cara del interlocutor cuando están juntos. No acostumbran a realizar la sonrisa social.
- Su lenguaje, si existe, es literal (no entienden las bromas, los chistes, los dobles sentidos ni las metáforas).
- Evitan el contacto físico o les gusta más bien poco. Acostumbran a tener hipersensibilidad táctil, olfativa, gustativa y auditiva. Frecuentemente existe poca sensibilidad al dolor.
- Reaccionan poco ante la voz, cuando se les llama por su nombre, lo que puede hacer sospechar de un déficit auditivo.
- Presentan intereses inusuales. Además, son repetitivos y no compartidos.
- Pueden mostrar comportamientos extraños, repetitivos y auto estimulantes como el balanceo, el movimiento de aleteo de manos o caminar de puntillas entre otros.

El **Apoyo CLAS** va dirigido a todos aquellos alumnos que presentan graves problemas de Comunicación y Lenguaje. En este caso, en concreto, voy a dar respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Los alumnos estarán escolarizados en su Aula Ordinaria y recibirán sus sesiones individualizadas de Audición y Lenguaje (AL) en el aula CLAS; así como las sesiones de Pedagogía Terapéutica (PT) que serán por parejas o en pequeño grupo. En este curso escolar las sesiones de PT, debido a problemas de horarios, también se realizarán en el Aula de Apoyo CLAS.

En este tipo de Apoyo, los alumnos reciben atención, en este caso, de una maestra especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. El objetivo prioritario es mejorar aspectos propios de su trastorno y al mismo tiempo crear las condiciones necesarias para que estos niños puedan seguir la marcha del Aula Ordinaria mediante un Plan o Programación Individualizada de cada uno de ellos, ajustando la estructura de la clase a sus necesidades. La intervención se llevará a cabo a través de horarios personalizados y flexibles.

2. ACTUACIÓN

Iniciamos este curso escolar 2022-2023, con cinco alumnos con TEA. 4 de los alumnos ya escolarizados en el centro el curso anterior y un alumno nuevo en EI (3 años):

- Un alumno de Primero de Educación Infantil (3 años).
- Un alumno de Tercero de Educación Infantil (5 años).
- Una alumna de Primero de Educación Primaria.
- Un alumno de Segundo de Educación Primaria.
- Y un alumno de Cuarto de Educación Primaria.

Las necesidades que presentan estos alumnos se derivan de su Trastorno, presentando las dificultades más graves en su Interacción Social y en la Comunicación.

3. PAUTAS DE ACTUACIÓN

En Audición y Lenguaje: La intervención se llevará a cabo individualmente en sesiones de 30 minutos, por problemas de horarios no pueden ser sesiones diarias.

En Pedagogía Terapéutica: también por problemas de horarios, la intervención se llevará a cabo por parejas o en pequeño grupo en el Aula de Apoyo CLAS.

En este curso no se puede realizar ninguna intervención de PT dentro de las Aulas Ordinarias de los alumnos.

Además, se atenderá a los alumnos a su llegada al colegio, donde se realizarán las rutinas de entrada: saludos, abrigo, mochila. También se llevará a cabo la asamblea, el calendario... Al final de la mañana se realizarán sesiones de relajación, así como las rutinas de despedida.

4. OBJETIVOS GENERALES

En Audición y Lenguaje:

- Mantener los tiempos de atención durante la tarea.
- Conseguir que mire a la persona con la que está hablando.
- Realizar ejercicios respiratorios necesarios para lograr una voz y ritmo apropiados y una correcta coordinación fonorespiratoria.
- Realizar ejercicios adecuados de respiración.
- Aumentar la fuerza y direccionalidad del soplo para la correcta pronunciación de los diferentes fonemas.
- Realizar praxias orofaciales (labios, lengua, mejillas,...) para lograr una mejor movilidad, coordinación y tono de los órganos del habla.
- Vivenciar la articulación de los diferentes fonemas.
- Discriminar auditivamente los diferentes fonemas.
- Articular correctamente los diferentes fonemas.
- Automatizar los diferentes fonemas.
- Integrar y generalizar los diferentes fonemas al lenguaje espontáneo.
- Conseguir una entonación expresiva adecuada.
- Desarrollar funciones comunicativas orales adecuadas a su edad (pedir, contar, mostrar, preguntar...).
- Iniciar actos de comunicación de forma espontánea.

- Aumentar su vocabulario (expresivo y comprensivo), a través de los diferentes centros de interés trabajados.
- Realizar órdenes sencillas, aumentando su complejidad.
- Realizar ejercicios de relajación.
- Desarrollar el Programa de Comunicación Total Habla Signada de B. Schaeffer (Lenguaje de Signos para Alumnos con Autismo y Otras Alteraciones de la Comunicación), como apoyo al lenguaje hablado.
- Utilizar cuadernos PECs para conseguir una adecuada comunicación a través del intercambio de pictogramas.

En Pedagogía Terapéutica:

- Para los alumnos de Educación Infantil: se trabajarán los objetivos de la etapa de Educación Infantil, a través de sus áreas:
 - Crecimiento en armonía.
 - Descubrimiento y exploración del entorno.
 - Comunicación y Representación de la realidad.

Se reforzará lo trabajado en el Aula Ordinaria: trazos, letras, números, asociar número a cantidad, colores, centros de interés (vocabulario), conceptos básicos...

Se trabajará, sobre todo, el vocabulario de los distintos Centros de Interés.

- Para el alumno de Educación Primaria: al presentar, algunos de los alumnos, un Nivel de Competencia Curricular de Infantil, también se trabajarán las 3 áreas de Educación Infantil y, además, priorizaremos diferentes objetivos de la etapa de Educación Primaria. Con los otros alumnos de Primaria se priorizarán distintos objetivos de la etapa de Educación Primaria:
 - Lengua Castellana y Literatura: El sentido principal del área de Lengua se centra en ayudar a los alumnos a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. Se trabajará, por tanto, la Expresión y la Comprensión; en ambos casos de forma oral y escrita adaptándolas al nivel del alumno.

Metodología: Para trabajar el lenguaje oral es necesario plantear actividades muy diversas, aprovechando situaciones de la vida cotidiana fundamentalmente láminas que expresan hechos bien conocidos por los niños, reproducción de dichas acciones mediante medios audiovisuales, uso de pictogramas y fotos para trabajar el vocabulario de diferentes temáticas, objetos reales siempre que se pueda, etc.

▫ Matemáticas (números y operaciones, la medida, geometría). Se estudiarán los números naturales, prestando especial atención a la comprensión de su valor posicional (unidades, decenas, centenas...) y a las equivalencias entre órdenes de unidades. Asociar número a cantidad... También se trabajará la iniciación a la suma y la resta. E iniciación y realización de problemas de la vida cotidiana. Estudio de las formas geométricas más importantes, adecuadas al nivel cuyas competencias queremos conseguir. (Todo ello de acuerdo al nivel de competencia curricular que posee el niño).

Metodología: Los contenidos del aprendizaje de las matemáticas deben relacionarse con la experiencia cotidiana del alumno.

- Centros de interés de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales: Vocabulario de las diferentes unidades didácticas: el colegio, la casa, la calle, las estaciones del año, los animales, las plantas, el cuerpo humano, las profesiones, los medios de transporte...

También se reforzará lo trabajado en el Aula Ordinaria.

5. ACTIVIDADES-TIPO

En Audición y Lenguaje:

- Mirar a la persona que habla.
- Discriminar ruido, sonido, silencio.
- Reconocer onomatopeyas oídas asociándolas con el objeto o imagen correspondiente (corporales, animales, musicales...).

- Repetir ordenadamente series de objetos/dibujos presentados previamente.
- Imitar expresiones faciales.
- Realizar imitaciones vocálicas.
- Ordenar series temporales de 2, 3 elementos.
- Situarse y ubicar objetos con relación a sí mismo, a otros objetos y personas (encima/debajo, dentro/fuera, delante/detrás...).
- Relajar las diferentes partes del cuerpo.
- Relajar los órganos fonoarticulatorios (cuello, boca, nuca, cara...).
- Ejercicios de coordinación respiratoria.
- Seguir diferentes ritmos con elementos corporales y/o musicales.
- Ejercicios con los órganos fonoarticulatorios (labios, mandíbula, lengua, velo del paladar).
- Ejercicios de articulación de fonemas (aislado, en sílabas, en palabras y en pseudopalabras).
- Usar el vocabulario adquirido.
- Enumerar cosas que pertenecen a una categoría semántica.
- Utilizar la palabra-frase.
- Seguir instrucciones.
- Saludar y despedirse.
- Recitado de poemas, retahílas, trabalenguas...
- Ejercicios de vocalización.
- Ejercicios de emisión de sílabas, palabras y frases.
- Reconocer y realizar las distintas expresiones de la cara: alegre, triste, cansado...
- Ejercicios de conciencia fonológica.
- Diferentes actividades para adquirir el lenguaje de signos iniciado.
- ...

En Pedagogía terapéutica:

- Fichas elaboradas y/o adaptadas al nivel de cada alumno, de las distintas Áreas de Educación Infantil y de Educación Primaria.

- Actividades manipulativas y lúdicas, que puedan vivenciar.
- Cuadernillos de las diferentes áreas a trabajar.

6. RECURSOS MATERIALES

General: Pictogramas y fotos reales (vocabulario) que ayudarán al alumno a aprender y después generalizar los conceptos trabajados. Y siempre que se pueda el objeto real. Fichas elaboradas y/o adaptadas al nivel de cada alumno. Libros y cuadernillos adaptados al nivel de cada alumno.

En Audición y Lenguaje:

1. De terapia miofuncional: espejo, depresores...
2. De tratamiento ortofónico: tarjetas de praxias, lotos fonéticos...
3. De léxico: vocabulario, bingos, memory, láminas, pictogramas, fotos, dibujos...
4. De morfosintaxis: láminas, “Enséñame a hablar” de GEU...
5. De conciencia fonológica y silábica: dominós, letras, pizarras magnéticas, mesa de luz...
6. De discriminación auditiva: sonidos grabados, CDs, lotos e historias sonoras...
8. Material informático y recursos obtenidos en Internet extraídos de distintos blogs educativos de Audición y Lenguaje y distintas páginas web.

En Pedagogía Terapéutica:

- Fichas y distintos materiales, de elaboración propia, de las diferentes asignaturas y/o áreas adaptadas al nivel de los alumnos.
- Diferentes métodos de lectoescritura: “Letrilandia”, “la galaxia de las letras”... y otros métodos de internet.
- Metodología globalizada de lectoescritura.
- “La aventura de los números”, problemas sencillos y manipulativos...
- Material diverso de diferentes blogs y páginas de Autismo, Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y de Educación Especial, en general.

7. EVALUACIÓN

La **evaluación a nivel general**, la evaluación y el seguimiento será un proceso activo que valorará tanto el proceso de aprendizaje de los niños como nuestra intervención. El seguimiento tendrá un carácter continuo con la finalidad de observar la adecuación del Plan de Actuación que hemos establecido y poder modificar objetivos, actividades, materiales... en función de la evolución del niño.

Después de cada sesión, realizaré una revisión de los objetivos propuestos para ésta, que anotaré en una **hoja de registro logopédico diario o diario de clase** (Audición y Lenguaje). En Pedagogía Terapéutica utilizaré la observación directa recogiendo todo en el diario de clase.

Una vez finalizado el trimestre, llevaré a término una evaluación más exhaustiva, que quedará reflejada en el **informe trimestral de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica** que el profesor tutor remitirá a los padres.

Hemos de intentar ser siempre positivos en la evaluación y apreciar los progresos aunque estos sean pequeños, de esta manera motivaremos al alumno y al contexto educativo-familiar.

8. METODOLOGÍA

Desde el punto de vista metodológico será básico tener siempre presente la vertiente lúdica, manipulativa y vivencial que ha de revestir el entrenamiento de los aspectos trabajados en las diferentes aulas.

Se utilizará una metodología globalizada, como principio metodológico, adaptándonos a la situación psicoevolutiva de los niños. La forma de trabajo será siempre de la forma más funcional posible, atendiendo a la posible necesidad de ese concepto en la vida real de los niños. Me adecuaré a sus capacidades e intereses, e intentaré que cualquier concepto nuevo a introducir se presente lo mejor posible, en relación directa con su entorno, introduciéndose de la forma más práctica posible, con la ayuda de pictogramas

y de fotos reales de los conceptos que vamos a trabajar y que pretendemos que los alumnos aprendan; y, siempre que se pueda, el objeto real.

Por tanto, debido a todo esto, será necesaria una flexibilidad en el Plan de Actuación, siendo susceptible en algún momento de cambios en dicho plan.

9. INTERVENCIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO

La coordinación con los tutores es semanal o quincenalmente. Se llevará a cabo los jueves de 14:00 a 15:00 horas y siempre que sea necesario.

10. INTERVENCIÓN CON EL EOEP

El EOEP, aporta los datos e interviene en Educación Infantil y Primaria; en el curso actual también va a intervenir con los alumnos TEA.

El EOEP acude al centro los jueves y la reunión de coordinación con el EOEP se lleva a cabo de 12.30 a 13.00 horas.

11. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA

A lo largo del curso, si lo solicitan, se llevan a cabo distintos contactos con ellos. Junto con el boletín de notas (trimestral y final) se entrega un informe de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica, sobre la evolución del alumno.

Las reuniones con las familias están reflejadas en el horario: los jueves de 17:00 a 18:00 horas, aunque este horario también es flexible adecuándonos a los horarios de las familias.

7- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Todas las actividades complementarias y las extraescolares vinculadas a la jornada continua están reflejadas en el DOC del presente curso 2022-2023.

8.- PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

Programa anual de concienciación ambiental y reciclaje.

Un año más llevaremos a cabo este programa que versa sobre dos de las cuestiones más importantes que deben ser inculcadas lo antes posible. Estamos convencidos que todo el tiempo que dediquemos a estas será el tiempo mejor invertido para cuidar del lugar donde habitamos. Nuestro Planeta necesita ser cuidado a diario y hemos de conseguir entre todos hacer de él un lugar cada vez más habitable y más sano.

Plan de formación de centro.

En los anexos se incluye en grupo de trabajo que estamos llevando a cabo durante el presente curso escolar “Elaboración de materiales para el alumnado inmigrante que llega al centro sin idioma”

Plan T.I.C del Centro.

Es un recurso a disposición del profesorado encaminado a potenciar la utilización de las nuevas tecnologías dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para que utilicen las nuevas tecnologías de la forma más adecuada y segura. En el presente curso los alumnos continuarán adquiriendo los niveles competenciales en habilidades informáticas de acuerdo a su nivel de escolarización.

Este curso hemos participado en la convocatoria para poder aumentar nuestro nivel TIC y hemos elaborado un nuevo plan desde el principio.

Para ello hemos formado una comisión TIC compuesta por las siguientes personas:

- Directora y coordinadora TIC: Carmen García Martín
- Secretaria: M.^a Carmen de la Torre Casas
- Coordinadora de infantil: M.^a Luz Rodríguez Conde.
- Coordinadora del 1º ciclo: Concepción Andrés Andrés.
- Coordinadora del 2º ciclo: Isabel Macías Ingelmo.
- Coordinadora del 3º ciclo: Rosario Marcos Gómez.

- Coordinador CFIE: Federico Hernández Andrés.

Esta comisión estará dividida en 3 grupos:

1º- Coordinadores que se encarguen de que el proyecto se lleve a cabo con éxito, de esta tarea se encargarán los dos miembros del equipo directivo: Carmen García Martín y M.^a del Carmen de la Torre Casas.

2º- Encargados de la WEB y RRSS del centro (Twitter y Facebook), del mantenimiento y de la redacción y publicación de noticias: Federico Hernández Andrés e Isabel Macías Ingelmo.

En RRSS se publicará semanalmente lo que se ha hecho durante la semana y si se realiza una actividad determinada.

3º.- Encargados de la búsqueda de recursos didácticos y elaboración de materiales: M.^a Luz Rodríguez Conde, Rosario Marcos Gómez y Concepción Andrés Andrés.

Objetivos de la comisión TIC

- Fomentar la utilización de las TIC en la actividad docente de los diferentes miembros del Claustro.
- Adquirir y ubicar los nuevos recursos multimedia que se obtengan.

Funciones de la comisión TIC (en tres categorías)

- **Colaborar**
 - Confeccionar el inventario TIC.
 - Otras que pueda determinar la Administración en materia TIC.
- **Coordinar y gestionar**
 - Gestionar las incidencias que puedan surgir y ponerlas en conocimiento del CAU educativo.
 - Velar por el mantenimiento del equipamiento TIC.
 - Velar porque haya un uso adecuado de los recursos TIC.
- **Asesorar**
 - Asesorar al Claustro de la detección de necesidades formativas en TIC.
 - Integración de las TIC en la tarea docente, didáctica e innovación.

- A la comunidad educativa sobre las aplicaciones corporativas y la normativa de uso de las TIC.
- A la secretaría del centro en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Programa PROA +

Participaremos con las siguientes actividades palanca:

A230. Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias.

A307. Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación.

A503. Proeducar-Hezigarri.

A208. Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes.

9.- MEMORIA ADMINISTRATIVA

Se envía en documento aparte.

Esta Programación ha sido elaborada por el equipo directivo teniendo en cuenta las deliberaciones del Claustro de Profesores y ha sido aprobada por el Consejo Escolar del centro.

Salamanca, 14 de octubre de 2022

La directora

Fdo.: Carmen García Martín

